

INFOCOP

NÚMERO 76. ENERO - MARZO 2017

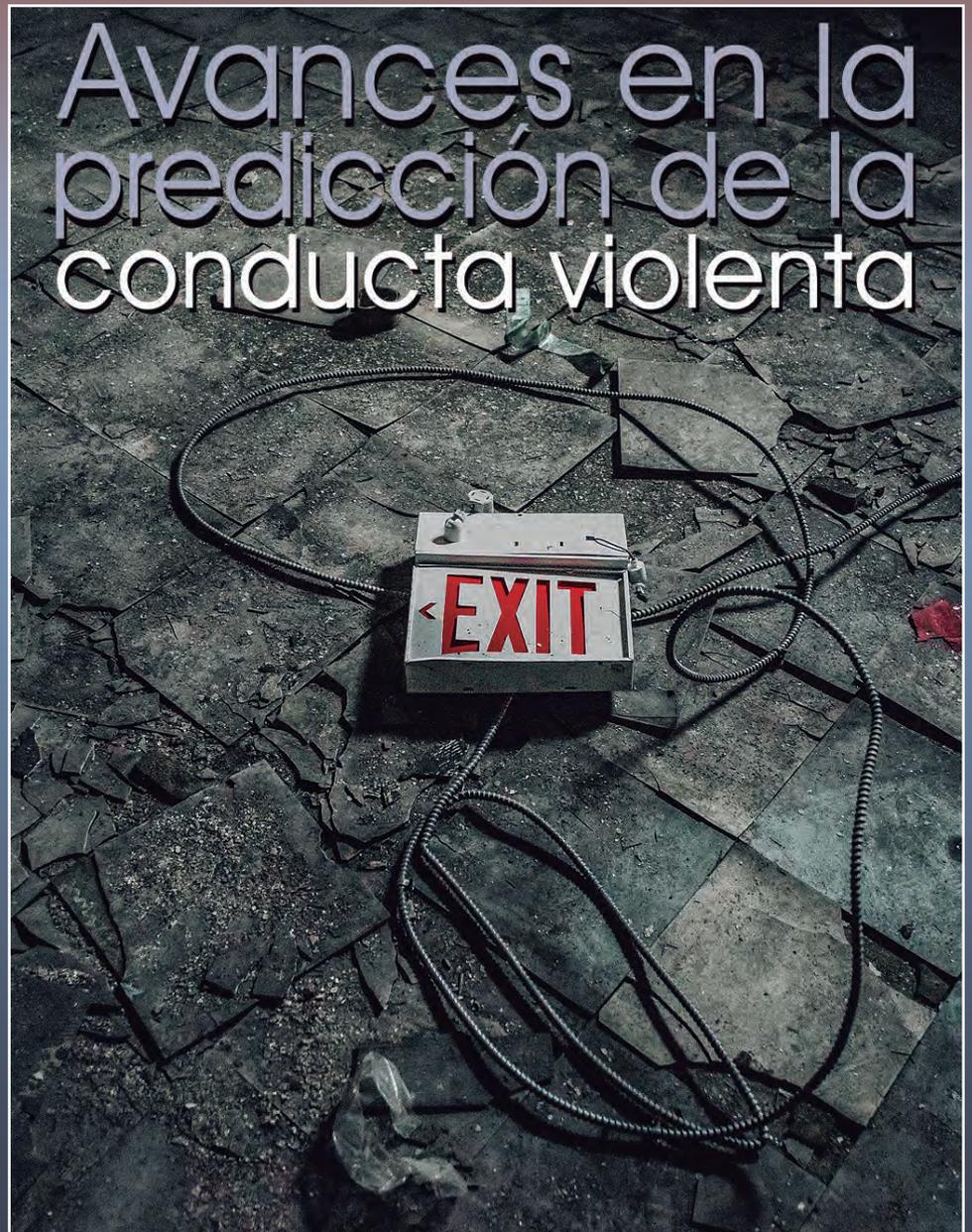
La eficacia de la terapia
cognitivo-conductual a lo largo
de 40 años

Cuidados al final de la vida de
bebés, niños y jóvenes - guía
del NICE

Organizaciones de salud mental
se unen contra la terapia de
conversión en el Reino Unido

¿Por qué luchan los
yihadistas? Morir y matar por
un grupo o unos valores

COP e Interior avanzan en el
convenio para la atención
psicológica a víctimas del
terrorismo



NUEVO

EVALUACIÓN GLOBAL DE

ESTRÉS

POSTRAUMÁTICO



Adaptada a los
criterios del

DSM-5

TEPT



30 minutos

58

**ÍTEMS QUE
EVALÚAN**

**Acontecimientos
traumáticos**



sintomatología



**funcionamiento
del individuo**

A partir de 18 años

Diagnóstico del

TEPT



En Portada

4. El reto de integrar los avances científicos en la práctica clínica para la evaluación del riesgo de violencia

6. La predicción es el primer paso en la prevención de la conducta violenta -
Entrevista a Antonio Andrés Pueyo

Actualidad

10. Los antidepresivos aumentan el riesgo de agitación y violencia en voluntarios "sanos"

16. Recomendaciones para mejorar los servicios integrales de atención psicológica infanto-juvenil

23. El importante papel de los psicólogos con refugiados

27. La evaluación de la salud mental en los trastornos del aprendizaje, estándares de calidad del NICE

Es Noticia

30. Nueva edición de la revista EAWOP in practice

Investigación

31. ¿Por qué luchan los yihadistas? Morir y matar por un grupo o unos valores

47. Psicología sigue siendo la profesión con más ratio de solicitantes por plaza en las pruebas selectivas de Formación Sanitaria Especializada

Colegios Autonómicos

53. Noticias de los Colegios



El Consejo Informa

34. El COP manifiesta su preocupación sobre el teléfono contra el acoso escolar del Ministerio de Educación

37. El Congreso admite a trámite una PNL relativa a la realización de un estudio basado en el PsicAP e incremento de las plazas PIR

Libros

80. Reseñas de libros de actualidad



La Psicología española es una profesión madura, con una alta implantación social. Desde los primeros años 70 del pasado siglo, el acelerado crecimiento que hemos vivido no ha sido simplemente en número, sino que hemos crecido también en diversidad. De ser unos pocos centenares a principios de los 70, rondamos en la actualidad 70.000 colegiados y contamos con más de 50.000 alumnos en casi 50 facultades. Son cifras absolutamente desproporcionadas con la población y el desarrollo económico de nuestro país, tal y como puede comprobarse por la alta tasa de paro que sufrimos y a la que no deberíamos acomodarnos. Esos números deberían llevarnos pronto a un debate sobre las medidas a adoptar para encaminar este desmesurado éxito, no vaya a ser que acabe matándonos.

Por otra parte, la creciente especialización y diversidad de la Psicología también ha corrido pareja con el crecimiento numérico. Hoy encontramos psicólogos en los sectores más dispares (sanidad, educación, servicios sociales, múltiples ámbitos empresariales, ejército, seguridad pública, deporte, etc.), desarrollando su trabajo de acuerdo con las condiciones que marcan sus metas, metodología de trabajo y su entorno laboral. La complejidad de sus cometidos y contextos profesionales hace que sea necesaria una intensiva formación post-graduada. Son años de aprendizaje en los que se adquieren conocimientos y habilidades específicos de cada ámbito de especialización, casi siempre en un marco en el que los psicólogos no son los actores principales, ni la Psicología el marco de referencia, y en los que los vínculos intra-profesionales se establecen únicamente con otros psicólogos que trabajan en el mismo ámbito o sector. Esa hiperespecialización, tan necesaria hoy en día, contiene la indudable ventaja de que permite una mejor adaptación a un entorno laboral exigente y competitivo, pero también

encierra el peligro de que el profesional pierda el contacto con la fuente que le da sentido, la propia Psicología.

Resulta cada vez más frecuente observar el nacimiento de sociedades científicas y profesionales de sector o especializadas, o incluso hiper-especializadas (por ejemplo, que representan solo un enfoque doctrinal dentro de un sector concreto) dentro de la Psicología que buscan, precisamente, aglutinar y dar cauce a la necesidad de especialización profesional. Considero admirable el esfuerzo y la capacidad que muestran muchos compañeros para constituir y gestionar sociedades que, sin ánimo de lucro alguno, solo buscan el bien de la profesión y de la sociedad a la que sirven. El producto del trabajo de esas organizaciones es múltiple, pero tiene como principal bandera de enganche los congresos y reuniones que celebran periódicamente. La Organización colegial siempre ha sido consciente de la importancia que tienen estas sociedades y del deber de apoyarlas en su empeño de construir, mejorar y dar a conocer un campo especializado de nuestra profesión. Fiel reflejo de la importancia que concedemos a potenciar la especialización profesional es el importante desarrollo que están teniendo nuestras divisiones científicas y profesionales, algunas de ellas con más de 2.000 miembros. Todo este dinamismo dentro y fuera de la profesión se traduce en una importante explosión de congresos sectoriales que se celebran con creciente frecuencia. Raro es el mes en el que no publiquemos anuncios de congresos llevados a cabo por este tipo de sociedades u organizaciones especializadas.

Pero la Psicología no puede ser concebida como la simple suma de sus respectivas especializaciones. La Psicología debe entenderse como una ciencia y una profesión única con múltiples aplicaciones. Cuando se pierde de vista esta perspectiva, los psicólogos corren el riesgo de “especializarse” tanto que terminen adoptando un lenguaje y un método completamente ajenos a la ciencia psicológica, y negando de esa forma la propia razón de su existencia como profesional. Su “especialización” se convierte en una suerte de “abducción” por el modelo profesional dominante del sector en donde se encuentran, siendo entonces un pálido remedo de lo que imitan. Es necesaria la especialización, pero también es imprescindible regresar al tronco común que es la ciencia, con su lenguaje, metodología y objeto propios que nos dan la identidad como psicólogos.

Fiel a esta idea, el Consejo General de la Psicología quiere mantener la tradición de los

Congresos, en los que “nada de lo psicológico nos resulte ajeno”. Queremos que los psicólogos de todas las especialidades se reúnan, hablen y se escuchen. Estamos convencidos de que estos encuentros son extraordinariamente enriquecedores y de que, además, nos permiten reforzar todo lo que tenemos en común, nuestra ciencia y nuestra profesión. En estos congresos podemos ver como lo que hace avanzar a unos puede servir para ayudar a otros, y hacernos conscientes de que nuestros problemas profesionales no son tan distintos a pesar de que estemos en sectores aparentemente lejanos.

El III Congreso Nacional de la Psicología que se va a celebrar en Oviedo del 3 al 7 de julio de este año, será una fiesta de la unidad de la Psicología. Pretendemos celebrar un evento en el que se aborden los principales asuntos que interesan a la ciencia y a la profesión de la Psicología, y en el que, por lo tanto, el asistente tenga como única preocupación no tener el tiempo suficiente para participar en todas las actividades que desearía. Cuidaremos el interés del congresista por asistir a los eventos que estén relacionados con su propia especialidad, pero también se le ofrecerán múltiples oportunidades de adentrarse en otros campos de la Psicología tanto básicos como aplicados. Nuestro objetivo es abrir ventanas que permitan ver más allá del estrecho pasillo de la especialización.

La organización del Congreso está haciendo un gran esfuerzo para contar con un elenco de interesantes conferenciantes, simposios, talleres, mesas redondas que capten la atención e interés de los profesionales y académicos de la Psicología. Pero también está muy ocupada en que el Congreso sea asequible y accesible para todos los que deseen asistir.

Queremos que los psicólogos, sean académicos o profesionales, vivan el III Congreso como un hito en el camino que empezó a principios de los años 70, cuando nacieron las primeras facultades de Psicología. Queremos que echen la vista atrás y vean lo que hemos construido juntos los psicólogos españoles. Pero también queremos que miren hacia delante, impulsados por las nuevas ideas y animados con la sensación de unidad en torno a una profesión y una ciencia fuerte y pujante.

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de la Psicología
de España

EL RETO DE INTEGRAR LOS AVANCES CIENTÍFICOS EN LA PRÁCTICA CLÍNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA

REDACCIÓN DE INFOCOP

En las últimas décadas se ha producido un gran avance en la capacidad de los profesionales de la salud mental para evaluar el riesgo de violencia. Los denominados juicios clínicos no estructurados, basados en la historia clínica o la entrevista y la aplicación de test para establecer un diagnóstico psiquiátrico, y en los que tiene un importante peso la intuición clínica del profesional, no han demostrado ser mucho mejores que el azar cuando se trata de predecir si una persona cometerá o no cometerá una determinada acción violenta. Este es el motivo que ha impulsado un denodado interés de los investigadores hacia la búsqueda de modelos alternativos que permitan la ejecución de esta delicada tarea con ciertas garantías de éxito a los clínicos y forenses implicados. De esta manera, en los últimos años se han desarrollado procedimientos actuariales de evaluación del riesgo, que combinan estadísticamente el peso de determinados factores de riesgo para optimizar la predicción de la conducta violenta (Hanson, 2009). Estos instrumentos de juicio profesional estructurados están diseñados para guiar a los clínicos y a otros profesionales en la evaluación de los factores de riesgo y de protección que han recibido apoyo empírico, ajustados para cada tipo de violencia: juvenil, de pareja, sexual, etc. (Sighn et al., 2011).

No obstante, aunque actualmente contamos con numerosos procedimientos de estimación del riesgo de violencia, se ha prestado muy poca atención a las

formas para integrar de manera efectiva estas herramientas en el contexto clínico diario (Elbogen, 2002; Schwalbe, 2004). La realidad práctica muestra que los profesionales no llegan a emplear estos instrumentos o, si lo hacen, los aplican mal, lo que imposibilita que se alcancen los beneficios esperados de su utilización.

El asunto es suficientemente grave como para invitar a la reflexión de los profesionales implicados en esta labor. La evaluación del riesgo de violencia influye en la toma de decisiones para valorar el ingreso involuntario de un paciente, la libertad condicional de un preso o el establecimiento de órdenes de alejamiento y medidas de protección a víctimas de violencia de género, por citar algunos ejemplos. La predicción del riesgo de violencia tiene, por tanto, implicaciones a nivel jurídico, clínico o público, con un impacto directo en la vida de las personas.

Las razones que subyacen a esta brecha entre los avances en la investigación y la práctica clínica están siendo

objeto de investigación desde hace unos años. Junto a la escasa formación de los profesionales para la adecuada selección, uso e interpretación de test psicológicos, en el campo específico de la evaluación del riesgo de violencia se han identificado una serie de sesgos cognitivos y heurísticos que pueden estar influyendo negativamente en este proceso de toma de decisiones clínicas.

Una revisión exhaustiva de estos sesgos escapa al objetivo de esta introducción. A modo de ejemplo, entre los sesgos que menciona la literatura y que influyen negativamente a la hora de considerar la posible acción violenta de la persona que está siendo evaluada se encuentra el sesgo de disponibilidad heurística (Elbogen, Huss, Tomkins y Scarola, 2005; Brown y Rakow, 2015). Esta fuente de error potencial consiste en la tendencia a considerar ciertas variables que son fácilmente observables, incluso cuando estas variables no tienen una correlación empíricamente demostrada con la violencia -como, por ejemplo, la presencia de ideas delirantes

extravagantes- en detrimento de otras variables, menos accesibles, que son factores de riesgo establecidos y validados –como, por ejemplo, los detalles y antecedentes de la violencia-. Así, en un estudio reciente realizado por Brown y Rakow (2015), con una muestra de profesionales sanitarios trabajadores de un hospital, se observó que la evaluación del riesgo de violencia se establecía prioritariamente sobre las conductas violentas recientes de la persona evaluada (durante su internamiento hospitalario) frente a la conducta violenta ejercida en el pasado (antes de su admisión hospitalaria), lo que según los autores refleja este sesgo en el procesamiento de información a favor de los datos recientes o más accesibles.

Otros sesgos que pueden afectar negativamente en los procesos de valoración de la reincidencia de la conducta violenta son el sesgo de negación de la tasa base de la violencia o el exceso de seguridad del propio clínico que realiza la evaluación, entre otros (Miller, S. Spengler y M. Splengler, 2015; Mills y Kroner, 2006), lo que subraya aún más la necesidad de apoyar las decisiones clínicas en instrumentos basados en la

evidencia que corrijan o reduzcan el impacto de estos errores.

De esta manera, con el objetivo de acercar el conocimiento científico a los profesionales que realizan actuaciones sobre la valoración del riesgo e intentar reducir esta brecha entre la práctica y la investigación en la predicción de la conducta violenta, *Infocop* ha querido dedicar esta sección en *Portada* a abordar este tema de la mano de uno de los principales exponentes en el área de nuestro país: **Antonio Andrés Pueyo**. Antonio Andrés Pueyo es catedrático de Psicología y profesor de Psicología de la Violencia en la Facultad de Psicología y la Facultad de Derecho (Criminología) de la Universidad de Barcelona, así como investigador Principal del GEAV (Grupo de Estudios Avanzados en Violencia) y director del Máster de Psicología Forense y Criminal de dicha universidad. En las siguientes páginas realiza un análisis del estado de la cuestión, adelantando algunos de los temas que abordará en el III Congreso Nacional de Psicología, organizado por el Consejo General de la Psicología de España (COP), que se celebrará próximamente en Oviedo los días 3 y 7 de julio de 2017.

REFERENCIAS

- Schwalbe, C. (2004). Re-visioning risk assessment for human service decision making. *Children and Youth services review*, 26, 6, 561-576.
- Singh, J.P., Grann, M. y Fazel, S. (2011). A comparative study of violence risk assessment tools: a systematic review and metaregression analysis of 68 studies involving 25.980 participants. *Clinical Psychology review*, 31, 3, 499-513.
- Miller, D.J., Spengler, E.S., y Spengler, P.M. (2015). A meta-analysis of confidence and judgment accuracy in clinical decision making. *Journal of Counseling Psychology*, 62, 4, 553-567.
- Mills, J.F. y Kroner, D.G. (2006). The effect of base-rate information on the perception of risk for re-offence. *American Journal of Forensic Psychology*, 24, 45-56.
- Elbogen, E.B. (2002). The process of violence risk assessment: a review of descriptive research. *Aggression and violent behavior*, 7, 6, 591-604.
- Elbogen, E.B., Huss, M.T., Tomkins, A.J. y Scarola, M.J. (2005). Clinical decision making about psychopathy and violence risk assessment in public sector mental health settings. *Psychological services*, 2 (2), 133-141.
- Brown, B., y Rakow, T. (2015). Understanding clinicians' use of cues when assessing the future risk of violence: a clinical judgement analysis in the psychiatric setting. *Clinical Psychology & Psychotherapy*, 23, 125-141.
- Hanson, R.K. (2009). The psychological assessment of risk for crime and violence. *Canadian psychology*, 50, 3, 172-182.

INFOCOP

NÚMERO 76. 2017
Enero - Marzo

Edita

Consejo General de la
Psicología de España.
C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E-mail: infocop@cop.es

Director

José Ramón Fernández Hermida.

Jefe de Redacción

Silvia Berdullas.

Redacción

Aída de Vicente.
Cristina Castilla.
Susana Villamarín.

Diseño y maquetación

Cristina García y Juan Antonio Pez.

Administración y publicidad

Arantxa Sánchez y Silvia Berdullas.

Impresión

Huna comunicación
Avda. Montes de Oca, 7 Portal 6
28703 S.S. de los Reyes - Madrid.

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

De este número 76 de Infocop se han editado 68.600 ejemplares.

Este ejemplar se distribuye gratuitamente a todos los colegiados pertenecientes a los diversos Colegios que forman parte del Consejo General de la Psicología de España.

Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

INFOCOP

se puede leer en la página WEB
<http://www.infocop.es>

LA PREDICCIÓN ES EL PRIMER PASO EN LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA VIOLENTA

ENTREVISTA A ANTONIO ANDRÉS PUEYO

REDACCIÓN DE INFOCOP

Con la finalidad de realizar una aproximación al tema de la predicción del comportamiento violento, que constituye una de las principales preocupaciones y exigencias del trabajo de la mayor parte de los profesionales pertenecientes al ámbito clínico y forense, *Infocop* ha entrevistado a **Antonio Andrés Pueyo**, uno de los máximos exponentes en este campo en nuestro país.

Antonio Andrés Pueyo es catedrático de Psicología y profesor de Psicología de la Violencia en la Facultad de Psicología y la Facultad de Derecho (Criminología) de la Universidad de Barcelona, así como investigador Principal del GEAV (Grupo de Estudios Avanzados en Violencia) y director del Máster de Psicología Forense y Criminal de dicha Universidad. En su calidad de experto en este campo, ha sido invitado al III Congreso Nacional de Psicología organizado por el Consejo General de la Psicología de España (COP), que se celebrará próximamente en Oviedo los días 3 y 7 de julio de 2017, para impartir la conferencia que lleva por título “*Predicción del comportamiento violento: ¿intuición clínica o algoritmos matemáticos?*”.

ENTREVISTA

Infocop: *La predicción del comportamiento violento, constituye un aspecto determinante en el trabajo profesional en el ámbito clínico, penitenciario y forense. ¿Cuál es el estado de la cuestión? ¿Qué estrategias utilizan*



Antonio Andrés Pueyo

habitualmente los profesionales en este campo para determinar la predicción de la reincidencia violenta?

Antonio Andrés Pueyo: Tradicionalmente el problema de la gestión de la violencia había sido casi exclusivo de los profesionales de la justicia y la seguridad y, por tanto, un problema genuino para juristas, forenses y técnicos penitenciarios. La violencia en la práctica clínica era un problema secundario – excepto en el caso del suicidio y las autolesiones– y, en cierto modo, menor. Pero esto ha cambiado mucho en los últimos años y la problemática generada por la violencia ya compete a muchos y diversos profesionales. Es fácil comprender lo que quiero decir si pensamos el lugar que hoy ocupan la violencia doméstica y de pareja, la violencia terrorista, las agresiones sexuales, el mobbing, el bullying, etc. La violencia se ha convertido en un problema social

de primer orden y para su prevención, gestión e intervención (tanto con víctimas como con agresores) se dedican enormes esfuerzos de los que no se libra prácticamente ningún profesional de los servicios que el Estado presta a la población (sanidad, justicia, seguridad, educación, servicios sociales...).

Todos los profesionales y, en mi opinión, la sociedad en general han llegado al convencimiento profundo de que la única forma de combatir la violencia, en todas sus formas, es la prevención y para ello las claves que dan la Epidemiología y la Salud Pública son de gran utilidad. Evitar la violencia implica conseguir que los agresores no utilicen esa conducta y estrategia tan dañina por medio de distintos recursos preventivos. En cualquier ámbito profesional la prevención siempre implica dos actuaciones secuenciadas: primero, la predicción y, después, la intervención ajustada a la gravedad del pronóstico. Y tanto en una como en otra los psicólogos, forenses, criminólogos, etc., han de actuar con la máxima eficacia para evitar las consecuencias de la violencia.

La predicción es el primer paso de la prevención y consiste en estimar el riesgo de que suceda en el futuro un acto violento, un nuevo delito, un atentado, etc., y siempre ha sido una preocupación para los profesionales que trabajan en prisiones o en contextos de salud mental. Hasta hace unos 25 años esta predicción se basaba en “diagnosticar” la peligrosidad de un delincuente o de un enfermo mental fundamentada en el



conocimiento de la biografía, la patología mental y el estado que tenía el paciente o interno penitenciario sobre el que los profesionales pronosticaban el riesgo futuro de nuevos hechos violentos. Pero las cosas han cambiado en estos los últimos 25 años y se ha producido una mejora sustantiva de los procedimientos de predicción de la violencia y la reincidencia. Este cambio ha sido de naturaleza técnica, se ha construido una nueva tecnología de predicción que ha abandonado parcialmente el “diagnóstico clínico” de la peligrosidad y lo ha sustituido por la estimación probabilística del riesgo de nuevos hechos violentos y delictivos.

Técnicamente el procedimiento tradicional de “diagnosticar” la peligrosidad se basaba en el juicio clínico que ahora se suele denominar “juicio clínico no-estructurado”. Esta técnica –por otra parte, muy habitual entre profesionales clínicos, forenses y penitenciarios de nuestro entorno– es demasiado imprecisa, intuitiva, subjetiva y con una capacidad predictiva muy limitada, apenas superior a la que podría hacer un lego en estas tareas. En este ámbito se ha producido un cambio y una mejora importante.

Hoy se está complementando la práctica del juicio clínico no estructurado (que habitualmente llamamos “intuición clínica”, “experiencia clínica” y, también “ojo clínico”) con la incorporación de nuevas técnicas predictivas, como las “actuariales” o las basadas en el “juicio clínico estructurado”. Estas nuevas técnicas han mejorado la precisión predictiva, la objetividad y la transparencia de las decisiones sobre el riesgo futuro de violencia de pacientes e internos penitenciarios. Este cambio está llegando a casi todos los sectores profesionales aunque, como es natural, es un proceso lento. Donde más ha impactado este cambio en

España, y en la mayoría de países occidentales, es en el campo forense y policial y también, pero en menor medida, en los servicios clínico-sanitarios y los servicios sociales. Pero esta transformación es rápida y se está generalizando con una relativa urgencia por la propia presión de la demanda social de actuar eficazmente contra cualquier tipo de violencia. En este proceso de renovación tecnológica cuenta mucho la voluntad decidida de los profesionales de mejorar su actuación que, en el caso de la violencia, es muy trascendente.

I.: Como ha señalado, en muchas ocasiones los profesionales se dejan llevar por su “ojo clínico” a la hora de establecer la probabilidad de reincidencia de un determinado preso o paciente. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cuál es la evidencia científica disponible acerca de la eficacia de la intuición clínica en estas predicciones?

A.A.P.: Los profesionales se caracterizan por ser técnicos que toman decisiones expertas en las que se sustentan las intervenciones. Las decisiones que toman se basan en aplicar sus competencias sobre un conjunto complejo de informaciones casi siempre incompletas y difíciles de obtener. Entre estas informaciones destacan las derivadas de la demanda, del paciente o interno, del tipo de violencia a pronosticar, etc. Las decisiones pronósticas se apoyan en el conocimiento y recursos técnicos disponibles y de la realidad individual del caso. En general, los profesionales clínicos y forenses utilizan casi siempre el “ojo clínico” en detrimento de otras estrategias, como las actuariales o de juicio clínico estructurado y que son mucho más rigurosas, objetivas y precisas, alegando casi siempre la idiosincrasia de cada caso. Esta realidad es la

cristalización del viejo dilema entre lo nomotético y lo idiográfico.

De nuestro conocimiento de la práctica profesional con la predicción de la reincidencia y la violencia en España (y en muchos otros países) podemos concluir que la intuición o juicio clínico no-estructurado es el más frecuente, aunque este no esté reñido con el uso de técnicas más precisas (como los tests, las entrevistas semi-estructuradas, etc.). Las decisiones basadas en el “ojo clínico” se sustentan en procesos que ocurren exclusivamente en la “mente del clínico o del experto” y ahí radica una de sus debilidades.

Gradualmente se van incorporando técnicas más específicas que mejoran los pronósticos reduciendo y sustituyendo el uso del “ojo clínico” por otras tecnologías más precisas, de mayor validez y fiabilidad y con un nivel de potencia predictiva más elevado. El GEAV, nuestro grupo de investigación tiene como uno de sus objetivos la generalización de técnicas predictivas, basadas en técnicas actuariales o de juicio clínico estructurado al mundo profesional. Numerosos estudios, algunos de ellos ya “clásicos”, han demostrado la clara superioridad de las técnicas actuariales o de juicio clínico estructurado sobre aquellas fundamentadas en el “ojo clínico” y la intuición del experto.

La evidencia científica de que las técnicas actuariales y las de juicio clínico estructurado superan en capacidad predictiva a las de juicio clínico no-estructurado se ha reiterado desde 1954 en que Paul E. Meehl (1920-2003) (destacado psicólogo de la Universidad de Minnesota) analizó empíricamente la capacidad predictiva del juicio clínico tradicional (basado en la experiencia del evaluador) y de las técnicas actuariales (llamadas “estadísticas” en aquel mo-

mento). Entonces ya se observó que las técnicas actuariales superan a las de juicio clínico, por lo menos, en un 10-15% de incremento de la validez predictiva. Estos resultados se han repetido y replicado en varios estudios durante estos últimos 50 años y ya forman parte de una evidencia aceptada por la comunidad científica.

I: *En los últimos años se ha observado un cambio de paradigma en la predicción de la conducta violenta. Las propuestas más recientes ponen el acento en la fundamentación actuarial frente a la evaluación simple de la peligrosidad. ¿Podría explicarnos este punto de vista?*

A.A.P.: La base de la predicción de la violencia futura, hasta hace unos pocos años, era la creencia de que existe de una disposición genérica a la violencia y su reiteración en el tiempo que se conoce, desde C. Lombroso, como peligrosidad. Esta peligrosidad en el campo penal se etiqueta como “criminal” al hacer referencia al hecho de que un delincuente puede volver a cometer otro delito en el futuro. Esta idea de peligrosidad, desgraciadamente, se asocia todavía al enfermo mental siendo una de las causas de la estigmatización negativa de este colectivo.

La peligrosidad tiene una naturaleza compleja proveniente de una combinación de elementos psicopatológicos, biográficos y sociales. Sin embargo, la peligrosidad es, en cierto modo, una reificación de la maldad y no tiene realmente una gran capacidad predictiva y menos de aplicación general. Conforme se ha ido avanzando en el estudio de las causas de la violencia se ha cambiado de paradigma ya que, en muchos casos donde no existe una peligrosidad identificable clínicamente o biográficamente, en

cambio sí existe un riesgo de violencia notable y específico. El mejor ejemplo es la violencia contra la pareja en la que un agresor puede ser un individuo “socialmente adaptado”, sin “historial criminal o delictivo” ni “patologías mentales más o menos graves” y ser un “peligroso maltratador exclusivamente de su pareja o expareja”. Lo mismo podemos decir de los abusadores sexuales de menores que, cuando son identificados no encajan en la idea de “peligrosos criminales” por su, muchas veces, alto grado de adaptación y reconocimiento social, pero sin embargo tienen mucho riesgo de reiterar actos violentos de naturaleza sexual con menores a lo largo de toda su vida.

La concepción actual, basada en la evidencia de la investigación criminológica, psicológica y otras análogas, del porqué se reitera la violencia es más probabilística que causal y se basa en los estudios de los factores de riesgo y protección de la violencia. Se trata de conocer qué combinación de riesgos existen en un momento dado para pronosticar qué puede pasar en un futuro inmediato. Los anclajes empíricos para la predicción son tres: identificar qué queremos predecir, qué factores de riesgo están presentes (y seguirán influyendo) en el momento de la valoración y qué escenarios futuros son los que rodearán al sujeto con más probabilidad. De esta combinación de elementos –y por medio de herramientas estadísticas formales– surge la información básica acerca del riesgo futuro de violencia que facilita al profesional la tarea pronóstica y preventiva.

I: *De acuerdo con la evidencia científica, ¿qué avances se han producido en la identificación de factores de riesgo y protección asociados a los diferentes tipos de violencia?*

A.A.P.: El interés por resolver los retos urgentes que plantea la prevención de la violencia se ha ido extendiendo desde las disciplinas jurídicas y sociales, de corte más racional, hacía las más criminológicas y sanitarias, en las que la aproximación empírica es predominante. En los últimos 30 años ha habido una explosión de estudios epidemiológicos, biológicos, criminológicos, psiquiátricos, psicológicos, sociológicos e incluso económicos sobre las causas y las consecuencias de la violencia. Todos estos estudios, que siguen las metodologías empíricas, han cambiado definitivamente las bases de la prevención y la comprensión de la violencia. Como consecuencia, se han apartado en gran medida las prácticas basadas en las distintas teorías explicativas de la violencia (por su escasa utilidad) y se han sustituido por nuevos procedimientos basados en la nueva corriente denominada “práctica basada en la evidencia” puesto que la investigación ha facilitado un conocimiento empírico de gran aplicabilidad.

Los estudios empíricos han puesto su énfasis en la descripción rigurosa de las relaciones de covariación entre los factores antecedentes (de riesgo o protectores) y los consecuentes (los tipos de comportamientos violentos) a prevenir. Estos estudios han extremado su capacidad de análisis para encontrar, por medio de técnicas como los estudios de caso-control, longitudinales, cuasi-experimentales, etc., qué factores de riesgo/protección están relacionados con los distintos tipos de violencia. Hoy disponemos de un gran conocimiento, extenso y sólido, de los factores de riesgo y protección propios de cada tipo de violencia (sexual, contra la pareja, psicológica, filio-parental...) e, incluso, para tipos de poblaciones (hombres, jóvenes, mujeres, minorías, etc...). Este conocimiento no se



limita a reconocer qué factores de riesgo/protección son importantes para cada tipo de violencia, sino que disponemos de estimación de su tamaño de efecto, lo que permite priorizar en las intervenciones aquellos factores más importantes en detrimento de los menos relevantes.

I.: Como experto en el ámbito, ¿qué herramientas o guías disponemos actualmente en España para poder establecer mediante criterios objetivos una adecuada predicción del comportamiento violento?

A.A.P.: Desde hace unos años el proceso de construcción, adaptación y distribución de herramientas y guías de valoración de riesgo de violencia es, a nivel internacional, muy intenso. Sin hacer una lección de historia hemos de situar el momento inicial de este proceso en el trabajo de Robert Hare y la construcción de la PCL (Lista de Chequeo de la Psicopatía), en la década de los años 90 del siglo pasado y en el contexto penitenciario. Este instrumento reúne los elementos básicos de la valoración del riesgo actuarial de la violencia que, después, han perfeccionado otros muchos.

Más o menos en ese mismo periodo, pero en el ámbito psiquiátrico, se diseñaron también las primeras herramientas actuariales para prevenir la violencia ejercida por enfermos mentales y, entre ellas, destacó el VRAG. Muy pronto se derivaron nuevas herramientas solamente útiles para predecir el riesgo de violencia sexual (Static-99, SVRAG...) y, también por esas fechas, se empezaron a desarrollar, por analogía, instrumentos de valoración de riesgo de violencia doméstica y de violencia contra la pareja como el SARA.

Desde ese inicio en la década de los años 90 hasta hoy se han desarrollado

muchísimos protocolos, guías, etc., de valoración de riesgo de violencia que se han difundido por todo el mundo. Hoy existen más de 400 herramientas nuevas o adaptaciones de estas con numerosas utilidades. Quizás donde más se ha avanzado en estos desarrollos sea en el campo penitenciario y penal, donde ya se utilizan masivamente, entre ellas, destacan la LSI-R, el OaSys, el COM-PASS, etc.

Si bien la PCL, y su versión actual: la PCL-R, se diseñaron originalmente para el ámbito penitenciario, su generalización al campo clínico, forense y criminológico no ha parado de crecer. Esta explosión de nuevas herramientas las ha convertido en muy específicas. Así, existen para predecir la violencia en personas afectadas por enfermedad mental (HCR-20 V3, CoVR...), para jóvenes (SAVRY, LSI-J...), para agresores sexuales (ERASOR SVR-20, RSVP...), instrumentos para valorar solamente factores de protección (SAPROF), para evaluar riesgos de violencia contra las mujeres (SARA, DVRAG, SAM...), etc.

En España no estamos muy alejados del resto de países occidentales que disponen de estas herramientas (Canadá, Reino Unido, EE.UU., Australia, Holanda, Alemania, etc.) y prácticamente tenemos, al menos una o dos de cada tipo y que son adaptaciones de calidad de las herramientas más importantes. Disponemos de adaptaciones de la PCL-R, del HCR-20 V3, del SVR-20, del RSVP, de la SARA, del SAVRY, del LSI... entre muchas otras. Y además, se han construido herramientas propias –y con una buena calidad contrastada– entre las que destacan unas para predecir violencia de género y de pareja, como son el protocolo VIOGEN, el EPV-R y el RVD-BCN, para violencia ejecutada

por jóvenes, el VRAI y también se ha desarrollado una de carácter más complejo para el sistema penitenciario y que se denomina RisCanvi y es de uso cotidiano en las prisiones de Cataluña. Llevaría mucho espacio presentar estas herramientas y, por eso, quien esté interesado le recomiendo que acceda a la página web de nuestro grupo, el GEAV (www.ub.edu/geav) para ver los detalles de las mismas.

I.: Para finalizar, ¿desea añadir algún otro comentario al tema que nos ocupa?

A.A.P.: Complementando la anterior respuesta solamente indicar que disponer de estas herramientas permite, a los profesionales que las utilicen (psicólogos, policías, criminólogos, etc.), una mejora sustancial de su tarea predictiva y, por tanto preventiva que, como hemos dicho anteriormente, es la primera exigencia que tienen como profesionales. Pero, además, y esto es aún más importante, el uso adecuado de estas herramientas permite a los profesionales hacer más transparentes y contrastables sus decisiones a los ojos de cualquier observador o analista externo de esas decisiones. Nadie, tampoco los profesionales y expertos, tiene una “bola de cristal” para adivinar el futuro, la predicción de la violencia no consiste en adivinar lo que va a hacer una persona en el futuro. Los técnicos solo pueden estimar el riesgo de lo que puede pasar pero, para ello, deben utilizar todos los recursos mentales (propios), informacionales y técnicos que hoy el desarrollo científico pone en sus manos y, así, estas herramientas se han vuelto imprescindibles. El avance en esta faceta de la actividad profesional es innegable y debe continuar produciéndose e incorporarse a la actividad profesional de todos aquellos que se enfrentan a la prevención de la violencia.

LOS ANTIDEPRESIVOS AUMENTAN EL RIESGO DE AGITACIÓN Y VIOLENCIA EN VOLUNTARIOS “SANOS”

Aída de Vicente y Susana Villamarín

El Centro Nórdico Cochrane (Nordic Cochrane Center) ha realizado una revisión sistemática de los estudios de investigación existentes respecto a los efectos secundarios de los antidepresivos. Según los resultados de dicha investigación, publicada en el *Journal of the Royal Society of Medicine*, los antidepresivos aumentaron significativamente el riesgo de síntomas de malestar que pueden ser precursores de conductas violentas y tendencias suicidas en voluntarios “sanos”.

La relación entre el uso de antidepresivos y violencia y tendencias suicidas ha sido objeto de debate en los últimos años. Algunos estudios previos sugieren que los antidepresivos pueden causar “acatisia”, un estado caracterizado por sentimientos de inquietud y agitación extrema asociado a pensamientos violentos y tendencias suicidas. Por este motivo, desde el año 2007, la agencia encargada de la regulación de medicamentos en EE.UU. (Food and Drug Administration, FDA) incluye la advertencia del incremento de riesgo de tendencias suicidas en niños, adolescentes y adultos jóvenes en el prospecto de los diferentes antidepresivos (más información aquí: <http://www.fda.gov/NewsEvents/Newsroom/PressAnnouncements/2007/ucm108905.htm>).

Con el objetivo de arrojar luz sobre este polémico debate, los autores de la revisión sistemática seleccionaron los estudios en los que se había probado el efecto del consumo de antidepresivos en voluntarios “sanos”, es decir, aque-

llos que no presentaban ningún problema de salud física o mental, identificando 130 estudios de doble ciego controlados y aleatorizados.

Al analizar en detalle los estudios publicados en literatura científica, los investigadores señalaron importantes sesgos asociados a carencias en la información aportada en dichas investigaciones. Así, por ejemplo:

- ✓ El 97% de los estudios no informan sobre los métodos de asignación al azar de los participantes.
- ✓ El 75% no informan sobre las interrupciones en la toma de medicación.
- ✓ El 63% no informa sobre los efectos adversos asociados al consumo de antidepresivos.

De esta manera, del total de 130 ensayos aleatorizados y controlados, sólo 11 proporcionan datos sobre los efectos secundarios y tan sólo 4 de ellos no estaban financiados por la industria farmacéutica.

Los resultados del metaanálisis (que finalmente fue realizado con estos 11 estudios más dos investigaciones no publicadas, que cumplían con los criterios de inclusión y habían sido realizados por agencias sanitarias) revelan que si bien no se registró ningún suicidio entre los participantes, el consumo de antidepresivos aumentó significativamente el riesgo de efectos adversos precursores de violencia y tendencias suicidas.

Del total de 612 participantes incluidos en el metaanálisis (354 participantes sanos asignados al grupo de tratamiento y 258 participantes al grupo

control placebo), los resultados mostraron que:

- ✓ 54 participantes del grupo de tratamiento con antidepresivos (15%) informaron de alguno de los 91 efectos adversos asociados a tendencias suicidas y violentas identificados, frente a 27 personas del grupo control placebo (10%).
- ✓ Los efectos adversos más frecuentes fueron agitación, pesadillas, sensación de inquietud, nerviosismo, ansiedad, temblores, depresión y pensamiento y sueño alterado o anormal.
- ✓ Todos los efectos adversos se registraron en el periodo en que los participantes estaban tomando la medicación antidepresiva y ninguno durante la fase de abstinencia posterior.

Según informan los autores del metaanálisis: “*hay poco margen de duda acerca de que hemos subestimado los efectos adversos de los antidepresivos*”. Asimismo, los autores también advierten de la falta de transparencia y conducta poco ética de las investigaciones financiadas por la industria farmacéutica, debido a los sesgos de publicación encontrados.

Fuente:

Bielefeldt, A. O., Danborg, P. B., & Gøtzsche, P. C. (2016). Precursors to suicidality and violence on antidepressants: systematic review of trials in adult healthy volunteers. *J R Soc Med*, 109 (10), 381-392. doi:10.1177/0141076816666805
<http://jrs.sagepub.com/content/109/10/381.full.pdf+html>

marcarse en el proceso de mejora de la Atención Primaria, de ‘recuperación’ de su vocación de salud comunitaria/salud pública y de potenciación del trabajo en equipo interdisciplinar.

El profesional de la Psicología Clínica en los equipos de Atención Primaria ha de desempeñar, en términos generales, un rol activo favorecedor del cambio en tareas preventivas, asistenciales y de promoción y educación para la salud con intervenciones individuales, grupales, institucionales y social/comunitarias tanto hacia los usuarios como hacia los profesionales, trabajando por la despatologización de los problemas psicológicos (López, Ernesto y Costa, Miguel, 2013).

La pluralidad de la ciencia psicológica permite que diferentes modelos teóricos puedan servir de fundamento a estos tipos de intervenciones, y ninguno de ellos patrimonialice el campo de trabajo profesional en Atención Primaria. Consideramos que no es momento de exclusiones, sino de confluencia de sinergias para demostrar, en la práctica profesional, la validez de la incorporación de la Psicología Clínica en Atención Primaria con la riqueza de perspectivas y posibilidades técnicas que actualmente tiene, como señala Pérez Álvarez (2003).

La autocrítica y el aprendizaje permanente han de ser compañeros de viaje de este profesional en su devenir por la Atención Primaria.

Todos los profesionales y académicos estaríamos de acuerdo en potenciar la relación de la Psicología clínica en la Atención Primaria, pero no todos plantean dicha relación de la misma manera.

En un reciente estudio (Duro, 2013) hemos encontrado discrepancias entre los profesionales de la Sanidad pública madrileña sobre el lugar de la Psico-

logía en su relación con Atención Primaria, presentándose tres posiciones discurativas:

1. El psicólogo clínico como parte del Equipo de Salud Mental del Centro de Salud Mental
2. El psicólogo clínico incluido en los Equipos de Atención Primaria
3. El (futuro) psicólogo general sanitario incluido en los Equipos de Atención Primaria

En todos los casos podríamos estar hablando del modelo denominado de Atención Integrada o del Modelo de Atención Escalonada o por Niveles recomendado por el NICE inglés. Esta “Atención Integrada” o Escalonada se puede prestar de varias maneras, según el Modelo de Derivación, el Modelo de Enlace o el Modelo de Reemplazo.

Para nosotros, según la experiencia en nuestro contexto, el modelo de derivación no funciona, el modelo de enlace parece funcionar algo mejor y el modelo de reemplazo, por el que apostamos, merece ser explorado.

Por otro lado, parece evidente que este planteamiento no supone, en ningún caso, reducir el número de las/os psicólogas/os clínicas/os en los distintos Servicios de Salud Mental (Centros comunitarios, Hospitales de día, Centros de Rehabilitación, Servicios hospitalarios, etc.), ya de por sí bastante insuficientes (Duro, 2016). Se trataría de, manteniendo la estructura actual de la Red de Salud Mental, y mejorándola en la medida de lo posible con nuevas contrataciones y aumentando el número de plazas PIR, incorporar NUEVOS psicólogos clínicos en los Centros de Salud/Equipos de Atención Primaria, obviamente, en estrecha colaboración con los equipos de salud mental comunitaria y con los Centros de Salud Pública.

El artículo completo puede encontrarse a través del siguiente enlace:

Duro, J. C. (2016) Psicología Clínica en Atención Primaria de Salud: ¿Por qué, para qué y cómo? (<http://www.infocoponline.es/pdf/PSICOLOGIACLINICAENAP2.pdf>)

REFERENCIAS

- Duro Martínez, Juan Carlos (2001), Psicología y Salud Comunitaria durante la Transición Democrática. Clínica y Salud, 12, N° Extraordinario: 1-175. Recuperado de <http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/psicologia-y-salud-comunitaria-durante-la-transicion-democratica>
- Duro Martínez, Juan Carlos (2013). Estudio sobre la Psicología Clínica en la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid. La Perspectiva de los profesionales. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Recuperado de http://www.copmadrid.org/web/img_db/publicaciones/psicologia-clinica-en-la-sanidad-publica-en-madrid-556eba634e883.pdf
- Duro Martínez, Juan Carlos (2015). Psicología y Reforma Sanitaria en la década de los 80. Monografía. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Recuperado de http://www.descargascoppa.es/variados/MONOGRAFIA_PSICOLOGIA%20_SANITARIA_AnOS%2080.pdf
- Duro Martínez, Juan Carlos (2016). La Psicología clínica en la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid: la insuficiente consolidación de una profesión sanitaria. Clínica y Salud 27 45-50 Recuperado de <http://clysa.elsevier.es/es/linkresolver/la-psicologia-clinica-sanidad-publica/S1130527416300226/>
- López Méndez, Ernesto y Costa Cabanillas, Miguel (2013) Despatologizar y emancipar a la Psicología Clínica en la controversia sobre los itinerarios formativos. Papeles del Psicólogo, Vol. 34(3), pp. 169-181
- Pérez Álvarez, Marino y Fernández Hermida, José Ramón (2008). Más allá de la Salud Mental: la Psicología en Atención Primaria. Papeles del Psicólogo, Septiembre, número 3, Vol-29
- Pérez Álvarez, Marino (2013) Anatomía de la Psicoterapia: el Diablo no está en los detalles. Clínica Contemporánea, Vol. 4, n.º 1 (Págs. 5-28). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5093/cc2013a1>

LA EFICACIA DE LA TERAPIA COGNITIVO-CONDUCTUAL A LO LARGO DE 40 AÑOS

Aída de Vicente y Cristina Castilla

La eficacia de la terapia cognitivo-conductual ha ido disminuyendo a lo largo de 40 años. Esta es una de las conclusiones de un meta-análisis publicado en la revista *Psychological Bulletin*.

Los autores realizaron una revisión sistemática de la literatura científica, clasificando 70 ensayos aleatorizados controlados publicados entre 1977 y 2014, que comprendían una muestra de 2.426 personas diagnosticadas con depresión a las que se había aplicado la terapia cognitivo-conductual.

El análisis de resultados reveló un tamaño del efecto medio de la terapia cognitivo-conductual elevado, con valores de g de Hedge=1,58 para el Inventario de Depresión de Beck (BDI) y de 1,69 para la Escala de Hamilton para la Depresión (HRSD). No obstante, se observó un efecto decreciente en el tamaño del efecto de la terapia cognitivo-conductual a lo largo del tiempo que revela, según los autores, que “los ensayos clínicos de tratamiento contemporáneos parecen ser menos eficaces que los tratamientos realizados hace dos décadas”.

Los autores del estudio apuntan como una posible explicación de estos resultados la posibilidad de que la aparente simplicidad de la terapia cognitivo-conductual, basada en cambiar las cogniciones desadaptativas para aliviar el malestar emocional, puede haber extendido la idea errónea de que es una terapia fácil de aprender para

un terapeuta novel. Sin embargo, la adecuada formación, práctica y supervisión son esenciales para aplicar la terapia cognitivo-conductual de una manera eficaz.

A este respecto, los autores mencionan los hallazgos de otras investigaciones que muestran que los terapeutas que frecuentemente se desvían de las recomendaciones de los manuales de tratamiento reportan peores resultados tras la intervención que los terapeutas que muestran más fidelidad a los mismos, así como el debate existente sobre la preocupación acerca de la desviación de los clínicos de las intervenciones basadas en la evidencia.

Otra posible explicación de los resultados del trabajo, según los autores, se refiere a que el grado de competencia o de experiencia clínica pueda estar influyendo en los resultados de la eficacia

del tratamiento. No obstante, en la medida en que no todos los estudios recogen esta información ni se describen en detalle los contenidos de los programas de tratamiento, no es posible establecer una razón inequívoca acerca de la disminución de la eficacia observada.

Por todo ello, los autores invitan a la comunidad científica a realizar estudios sobre la eficacia de la terapia cognitivo-conductual que incorporen medidas como la alianza terapéutica o la competencia clínica, así como una adecuada descripción del contenido de las sesiones de tratamiento, la forma de aplicación y el tiempo empleado.

Fuente:

Johnsen, T.J., y Oddgeir F. (2016). “The Effects of Cognitive Behavioral Therapy as an Anti-Depressive Treatment Is Falling: A Meta-Analysis.” *Psychological Bulletin*. doi:10.1037/bul0000015.

MANUAL PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN COMUNIDADES EXPUESTAS A SITUACIONES ADVERSAS – OMS

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

La Organización Mundial de la Salud ha publicado una guía en la que proporciona orientaciones para la aplicación de una técnica de intervención psicológica breve, denominada *Problem Management Plus* (PM+), dirigida a comunidades que acaban de hacer frente a una situación de emergencia, crisis o catástrofe.

El programa incluye terapia de resolución de problemas unida a estrategias conductuales selectivas, de tal manera que contempla tanto la mejora de la regulación emocional (estrés, pensamientos disfuncionales, sentimientos de desesperanza, etc.) como, en la medida de lo posible, la mejora en el manejo de los problemas prácticos (conflictos familiares, dificultades para el funcionamiento en la vida diaria, etc.). A este respecto y debido a las características especiales de la población a la que va dirigido, los autores prefieren usar el término “manejo o gestión de problemas” que el de “resolución de problemas”. Tal y como señalan, las personas expuestas a una circunstancia adversa

deben enfrentarse a problemas que están lejos de poder resolver, entre los que se incluyen: situaciones de conflicto bélico, violencia en la comunidad o pobreza crónica, entre otros.

El programa está dirigido a cualquier persona con problemas de estrés, depresión o ansiedad que se encuentra expuesta a una circunstancia adversa independientemente de que cumpla los criterios o no de presentar un trastorno mental.

De aplicación individual, el programa se compone de dos sesiones de evaluación y 5 sesiones de intervención de periodicidad semanal. Debido a su brevedad, el programa está pensado para su aplicación en los casos leves. Las personas que presenten un deterioro severo (trastornos psicóticos, abuso de alcohol o drogas, discapacidad intelectual o demencia) pueden beneficiarse del mismo solo si se aplica dentro un programa de tratamiento más completo. Asimismo, el programa permite a los familiares o amigos cercanos involucrarse en el tratamiento siempre que el cliente así lo desee.

La guía de la OMS describe el protocolo de intervención en detalle, especificando las instrucciones para llevar a cabo cada una de las sesiones e incluyendo las tareas específicas a realizar.

Respecto a su aplicación, los autores enfatizan la necesidad de que sea aplicado sólo por aquellos profesionales que hayan recibido entrenamiento previo en el programa *Problem Management Plus* y que cuenten con supervisión por parte de un experto en salud mental formado en terapia cognitivo-conductual. Los autores especifican el contenido del programa de formación previo necesario para poder aplicar el Programa propuesto, tanto para intervinientes que no son profesionales de la salud mental como para profesionales de salud mental que carecen de experiencia clínica en terapia cognitivo-conductual.

El documento puede descargarse en el siguiente enlace:

http://www.who.int/mental_health/emergencies/problem_management_plus/en/

www.cop.es

La Web de todos los
profesionales de la Psicología

LOS AMPLIOS BENEFICIOS DE LA PSICOLOGÍA EN EL ÁMBITO DE LA DEMENCIA, SEGÚN UN NUEVO INFORME

Susana Villamarín y Aída de Vicente

Los psicólogos son fundamentales para el desarrollo de directrices orientadas a garantizar y defender los Derechos Humanos de las personas con demencia y asegurar su participación activa y significativa en las decisiones sobre sus propias vidas, así como en la planificación y evaluación de los servicios que reciben. Centrarse en la persona en lugar de la enfermedad implica situar al individuo en el núcleo de la atención, ayudándolo a vivir bien con la demencia.

Con esta introducción, se presenta el informe elaborado por el Grupo Asesor en Demencias de la Sociedad Británica de Psicología, bajo el título *Psychological dimensions of dementia: Putting the person at the centre of care* (Dimensiones psicológicas de la demencia: situando a la persona en el centro de la atención).

Este documento nos presenta una perspectiva psicológica sobre la naturaleza y la experiencia de la demencia, subrayando la amplia contribución de los psicólogos en este campo.

Según señalan los autores, “*la mejor manera de diagnosticar, intervenir y apoyar a las personas con demencia*” es a través de equipos multidisciplinares (conformados por psicólogos, médicos, enfermeras y terapeutas). A este respecto, destacan la necesidad urgente de abordar la brecha existente en la provisión de servicios, garantizando “*que las personas con demencia y cuidadores reciban el apoyo psicológico adecuado junto con otros tratamientos*”, incidiendo en el rol clave que desempeñan las intervenciones psicológicas en la mejora del bienestar tanto de las personas con demencia como de sus familiares y cuidadores.

Asimismo, ofrece una serie de recomendaciones orientadas a la mejora de la comprensión y atención de las personas con demencia y sus familiares, recogidas en diferentes áreas, y que resumimos brevemente a continuación:

Prevención

Dado que los factores del estilo de vida contribuyen significativamente al riesgo de desarrollar demencia, se necesita un enfoque psicológico que permita a las personas hacer cambios sostenibles en el comportamiento y adoptar estilos de vida más saludables.

Evaluación

Como parte del proceso de diagnóstico, el acceso a una evaluación psicológica oportuna y rápida -incluida la evaluación neuropsicológica especializada-, es esencial.

Planificación de la atención

Mejorar la experiencia de las personas con demencia significa asegurarse de que, durante toda la enfermedad, tanto su cuidado como su tratamiento se adapten individualmente a sus necesidades.

Se debe apoyar a las personas con demencia en la toma de sus propias decisiones en la medida de lo posible. Cuando esto no sea factible, deben tenerse en cuenta sus deseos, sentimientos, valores y creencias, en consulta con los cuidadores, para tomar decisiones en su mejor interés.

Tratamiento y apoyo

Las personas con demencia deben tener la oportunidad de participar en actividades significativas, y ser parte de una comunidad local que sea amigable

con la demencia y plenamente útil.

- ✓ Los planes de atención de la demencia deben cubrir todas las necesidades de la persona, incluyendo el acceso igualitario a la atención médica adecuada para otras necesidades de salud mental o física.
- ✓ Para garantizar los mejores resultados posibles, es fundamental que los equipos multidisciplinares en salud incorporen psicólogos. Concretamente, aquellas personas con demencia que reciben atención en hospitales y residencias, deberían tener acceso a equipos multidisciplinares que incluyan psicólogos.
- ✓ Los psicólogos deberían participar en la formación y el apoyo al equipo de trabajo, con el fin de brindar excelencia en el cuidado de la demencia.

Tratar eficaz y apropiadamente con familias y cuidadores

Las familias y los cuidadores juegan un papel esencial en la mejora de la experiencia de las personas con demencia. Deberían incluirse en la planificación de la atención y deberían tener también acceso al apoyo psicológico.

Formación e investigación

Inspirar el cambio necesario para ofrecer la excelencia en la atención de la demencia significa invertir en la investigación psicológica para mejorar la práctica.

Tal y como precisa el informe, las recomendaciones anteriores se han elaborado en consulta con personas con demencia, sus familias y sus cuidadores, con el propósito de presentar un enfoque para el tratamiento y la gestión de la demencia verdaderamente centrado en la persona.

A lo largo de su texto, los autores inciden en los amplios beneficios de la Psicología en este ámbito, entre ellos, un menor número de personas con demencia, diagnósticos más precoces, reducción de la necesidad de medicamentos, reducción de la ansiedad y problemas de conducta, reducción de

ingresos -o retraso en los mismos- en centros residenciales, mayor conocimiento y experiencia en el personal, mayor bienestar del cuidador y mejora en la calidad de vida de las personas que viven con demencia, etc.

El documento completo puede descargarse desde la página de la British

Psychological Society:

<http://beta.bps.org.uk/news-and-policy/psychological-dimensions-dementia-putting-person-centre-care> o bien **directamente a través del siguiente enlace:**

www.infocoponline.es/pdf/DIMENSIONESPSICOLOGICASDEMENCIA.pdf

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INFANTO-JUVENIL

Susana Villamarín y Cristina Castilla

La elevada demanda en los servicios de atención psicológica a niños y adolescentes requiere un nuevo enfoque; es necesario replantear y rediseñar estos servicios si queremos ayudar a todos los que los necesitan.

Esta es una de las conclusiones aportadas en un nuevo informe publicado por la Sociedad Británica de Psicología (*British Psychological Society-BPS*), bajo el título: *What Good Could Look Like in Integrated Psychological Services for Children, Young People and their Families?* (¿Qué tan buenos son los servicios psicológicos integrales a niños, adolescentes y sus familias?).

Según alerta el informe, los servicios actuales están sobrecargados y fragmentados, lo que se traduce en complejos sistemas de remisión, largas listas de espera y jóvenes que quedan sin tratamiento. Asimismo, se generan grandes desigualdades que desfavorecen a los colectivos más vulnerables.

Para la Sociedad Británica, la escasez de recursos en el Sistema Sanitario, la exigua promoción de la salud psicológica, la falta de intervención temprana y de prevención primaria, la ausencia de reconocimiento de los problemas de salud mental o el estigma aún existente en torno a estos problemas, son algu-

nas de las barreras actuales que impiden a niños y adolescentes con dificultades psicológicas obtener la ayuda que necesitan.

Con el fin de solventar esta situación, insta a trascender más allá de los fallos detectados y emprender acciones orientadas a reducir la creciente demanda y abordar los factores de riesgo que influyen en la salud mental. Para ello, aboga en su documento por un enfoque global que contemple las diferentes vías mediante las cuales la sociedad puede apoyar a las familias y promover el desarrollo psicológico saludable de niños y jóvenes, entre ellas, la lucha contra la pobreza y la desigualdad social, la promoción de la salud en diversos contextos (por ejemplo, en las escuelas) y la intervención temprana con las familias cuando los niños están experimentando problemas.

La BPS recoge en su informe una serie de recomendaciones que deberían llevarse a cabo, entre ellas las siguientes:

✓ Es necesario que todas las personas implicadas en la puesta en marcha y la provisión de servicios de bienestar psicológico para niños, adolescentes y sus familias, planifiquen sistemas basados en la evidencia, que fomenten una buena salud emocional.

✓ Deben realizarse evaluaciones sólidas en todos los niveles –desde los Gobiernos Centrales hasta los locales-, para conocer el modo en que las nuevas políticas impactan en la salud mental de las familias.

✓ Es imprescindible involucrar en las intervenciones psicológicas a la población infanto-juvenil usuaria de estos servicios, así como a padres, escuelas, monitores, personal voluntario y residencial, etc., ofreciendo formación, asesoramiento y supervisión para desarrollar sus habilidades.

El documento propone más intervenciones psicológicas especializadas, y defiende el uso de la Psicología Comunitaria, un enfoque que alienta a las comunidades a introducir cambios en el ambiente y/o en la estructura social, de cara a mejorar las condiciones de vida de niños y jóvenes, fomentando su resiliencia y promoviendo estilos de vida saludables, de modo que se sientan psicológicamente seguros.

El informe se **encuentra disponible en inglés** en el siguiente enlace:

www.infocoponline.es/pdf/PSYCHSERVICESCHILDREN.pdf

PARA CAMBIAR ALGO, PRIMERO HAY QUE MEDIRLO: BIENESTAR INFANTIL EN ESPAÑA 2016 (UNICEF)

Cristina Castilla y Susana Villamarín

UNICEF, agencia de las Naciones Unidas que trabaja para defender los derechos de la infancia, ha analizado el **Bienestar Infantil en España** a través una serie de **indicadores básicos sobre la situación de los niños y niñas en nuestro país**, agrupados por dimensiones de bienestar. Gracias a estos indicadores, se muestra de manera rigurosa y clara cuáles son las prioridades, las tendencias y las inequidades a abordar para mejorar el cumplimiento de los derechos del niño y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El objetivo de este informe es contribuir a que la infancia sea una prioridad en las políticas sociales para conseguir un buen nivel de bienestar entre los pequeños y asegurar la equidad educativa. Se abordan aspectos tan importantes como educación, salud, protección o bienestar material.

Según los datos obtenidos, las mediciones referidas a la educación, en general, han mejorado. Por ejemplo, la tasa de abandono escolar temprano ha disminuido del 28,2% al 20% actual; o los porcentajes de alumnos que completan la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, están experimentando ligeras subidas en los últimos años.

Si tenemos en cuenta los datos de hábitos de consumo de los adolescentes, los resultados no son buenos: tanto el consumo de alcohol como el de cannabis, entre los adolescentes de 14 a 18 años, ha aumentado en los últimos años.

Todos los indicadores de bienestar material también muestran que la situación está empeorando: existe un mayor porcentaje de niños en riesgo de pobreza o exclusión social, también aumenta el porcentaje de niños en riesgo de pobreza relativa, y casi se ha duplicado el porcentaje de niños que viven en hogares con privación material severa, llegando a un 21,4% de niños que viven en hogares que sufren pobreza crónica.

Otro aspecto importante es el bienestar subjetivo. A este respecto, el 91% de los niños de 11 a 18 años consideran que su estado de salud es excelente o buena; valoran con una nota de 7,6 sobre 10 este momento de su vida, y el 16,3% declara haber tenido bajo estado de ánimo en los últimos meses. Cabe destacar que los datos subjetivos de los adolescentes con respecto a la amabilidad y servicialidad de sus compañeros de clase han empeorado con respecto a mediciones anteriores, llegando a tasas

en torno al 40% los que consideran que sus compañeros no se comportan de esta forma.

Según Unicef, la importancia de medir todos estos datos radica en cuestiones como que es necesario identificar a los niños más vulnerables, permite planificar políticas públicas equitativas, evalúa el cumplimiento de los derechos de los niños, y sobre todo, argumenta que para cambiar algo, primero hay que medirlo.

Algunos de los datos obtenidos se pueden ver resumidos en el siguiente documento:

Bienestar Infantil en España 2016

<http://www.infocop.es/pdf/BienestarInfantil2016.pdf>

Si se quieren consultar todos los indicadores desgregados, se puede hacer en la siguiente Web:

Infancia en datos

<http://www.infanciaendatos.es/datos-graficos>

BENEFICIOS DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR EN EL ÁMBITO LABORAL

Susana Villamarín y Cristina Castilla

La disminución de la salud en nuestra población tiene consecuencias significativas a nivel organizacional; sin embargo, si las empresas adoptasen un enfoque proactivo hacia la salud de los empleados mediante iniciativas promotoras del bienestar, podrían mejorar tanto la salud de sus trabajadores como el rendimiento global.

Con esta afirmación, el Comité para la visibilidad de la Sociedad para la Psicología Industrial y Organizacional (SIOP-*Society for Industrial and Organizational Psychology*) presenta su nuevo Libro Blanco titulado *The Business Case for Employee Health and Wellness Programs* (Argumentos a favor de los Programas para la Salud y el Bienestar de los Trabajadores), un documento a través del cual se exponen las bondades de instaurar este tipo de Programas en el ámbito laboral y se ofrecen diversas recomendaciones para maximizar su eficacia.

Según datos recogidos en su texto, el 41,7% de los empleadores considera que los costes asociados con problemas de salud son el reto que afecta más seriamente a sus resultados. Estos costes podrían reducirse en un porcentaje estimado del 15%, implementando en la empresa una estrategia de promoción de conductas saludables (Fogarty, 2008); tal es el caso de los Programas de Bienestar, orientados a la mejora de la salud de los empleados, enfocándose para ello en factores de riesgo, como el sobrepeso, la condición física o el hábito de fumar.

Entre las múltiples ventajas que su-

pondrían estos Programas para las empresas, el Libro Blanco recoge las siguientes:

- ✓ Disminución de los costes médicos. Los costes médicos tienden a ser más elevados en los empleados con múltiples riesgos de salud, pero se reducen unos 3,27 dólares aproximadamente, por cada dólar gastado en Programas de Bienestar (Baicker, Cutler y Song, 2010).
- ✓ Aumento de la moral de los empleados. Las intervenciones para la mejora del bienestar pueden transmitir a los trabajadores la idea de que su organización se preocupa por su salud y bienestar personales, resultando en una mayor satisfacción en el trabajo y una mayor moral entre los empleados. A su vez, el incremento consecuente en el compromiso con la

empresa se asocia con la mejora de los resultados de la misma, al repercutir en la satisfacción del cliente, la productividad, las ganancias, la ocurrencia de accidentes laborales, etc. (Harter, Schmidt y Hayes, 2002).

- ✓ Disminución del absentismo. Cuando los empleados no están sanos, suelen ausentarse con más frecuencia. Diferentes estudios revelan que la participación en programas de salud y bienestar en las organizaciones se asocia con una disminución del absentismo, lo que se traduce en un ahorro de 2,73 dólares por cada dólar gastado en programas de bienestar (Baicker et al., 2010). Un ahorro sustancial considerando que, en Estados Unidos, el coste anual estimado de las ausencias de los trabajadores debido a enfermedad laboral es de

74.000 millones de dólares. Una cifra que no dista mucho de la española, donde el coste anual por absentismo laboral supera los más de 61.000 millones de euros.

- ✓ Disminución del presentismo. El presentismo, definido como la presencia de los trabajadores en sus puestos de trabajo más allá de su horario normal, es posiblemente la consecuencia más costosa –y normalmente enmascarada-, de contar con un personal laboral poco saludable. De hecho, los datos revelan que la pérdida de productividad atribuible al presentismo cuesta 2,5 veces más que los gastos médicos y farmacéuticos combinados. La evidencia señala que la implementación de programas de bienestar puede mejorar los costes asociados con el presentismo (Hemp, 2004).

Atendiendo a los beneficios asociados, el Libro Blanco ofrece una serie de recomendaciones dirigidas a las empresas de cara a maximizar su inversión en un programa de Salud y Bienestar para los trabajadores:

- ✓ Ofrecer incentivos. El documento pone de relieve este punto, teniendo en cuenta que más del 70% de los empleados afirma que los incentivos podrían incrementar su interés para participar en un programa gratuito de bienestar en el lugar de trabajo, y que, aproximadamente, el 80% de los empleados aplaudiría el establecimiento de prácticas políticas que estipularan un tiempo remunerado para realizar ejercicio en el trabajo y/o contar con una amplia variedad de alimentos saludables en la cafetería de la empresa. Otras estrategias de incentivos cada vez más utilizadas incluyen: descuentos premium, tarjetas regalo, puntos de fidelidad, incentivos no monetarios como comunicación e información educativa, etc.

El Libro Blanco subraya la trascendencia de que exista igualdad de oportunidades entre todos los trabajadores a la hora de ganar los incentivos, manteniendo el rigor al establecerlos, dado que una vez que se crean unas expectativas, es difícil retornar a un menor nivel de incentivos.

- ✓ Utilizar un sistema de metas para facilitar la adhesión al programa
- ✓ Proporcionar las herramientas y los recursos necesarios. Al implementar un programa de bienestar, es fundamental considerar tanto las metas como el tipo de recursos de mayor utilidad para los empleados. Los investigadores han encontrado que los trabajadores prefieren los gimnasios (80,6%), los programas de pérdida de peso (67,1%) y las clases de ejercicios en el lugar de trabajo (55,2%) (Kruger, Yore, Bauer y Kohl, 2007). A este respecto, el Libro Blanco considera “una inversión razonable” instalar un gimnasio en la empresa, principalmente, porque más del 40% de las personas citan la falta de tiempo como una barrera importante a la hora de participar en actividades físicas.
- ✓ Adaptar programas individuales. Cuando el objetivo es influir en la salud general del personal laboral, los enfoques menos estructurados que promueven la actividad física incidental en el puesto de trabajo (por ejemplo, caminar más de lo necesario para completar una tarea o fomentar el uso de escaleras) son más exitosos. Sin embargo, si el objetivo es lograr la participación y mantener el cambio de comportamiento, los programas deben adaptarse a las necesidades individuales (Marshall, 2004).
- ✓ Promocionar el programa de Bienestar. Un programa de esta índole no

puede funcionar si las personas a quienes va dirigido no lo conocen o no están motivadas por sus beneficios potenciales. Es necesario promocionar formalmente el programa y difundir el mensaje de manera informal, apostando por un impulso cultural hacia la salud, fundamentado en el apoyo de los directivos de la empresa.

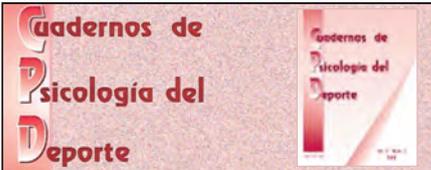
- ✓ Evaluar los resultados del programa. Evaluar los resultados y beneficios asociados con la implementación de este tipo de programas es un paso necesario para mejorar y comprender su impacto en la empresa.

El documento puede descargarse a través del siguiente enlace:

The Business Case for Employee Health and Wellness Programs

(www.infocoponline.es/pdf/casehealth.pdf)

PUBLICIDAD



TEMÁTICA PRINCIPAL
Investigaciones empíricas y aplicadas sobre Psicología del Deporte. En este sentido también se aceptan investigaciones en ciencias del deporte en general que puedan aportar conocimientos interesantes a nuestra disciplina.

EDITA
Universidad de Murcia y
Dirección General de Deportes de Murcia

DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
La revista Cuadernos de Psicología del Deporte (ISSN: 1578-8423) se empezó a publicar en el año 2001 (un solo número porque se editó ya comenzado el año). A partir del año 2002 se publican dos números por año (o bien un número doble al año, como ocurrió en 2004 y 2005). Desde entonces no se ha dejado de editar. CPD nace como consecuencia del acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Deportes del Gobierno Autónomo de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, según el cual se editara una revista de carácter científico, dirigida por la propia universidad mencionada. El objetivo de la revista es difundir investigaciones en Psicología del Deporte y Ciencias del Deporte.

INFORMACIÓN
Cuadernos de Psicología del Deporte
Enrique J. Garcés de Los Fayos Ruiz
Facultad de Psicología, Universidad de Murcia
30100 Espinardo (Murcia) • E-mail: garces@um.es
Teléfonos: 0034-968-364116 • 0034-968-368479
Teléfono móvil: 0034-678 61 58 65

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LOS PSICÓLOGOS EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - COMUNICADO DE LA EFPA

Susana Villamarín y Cristina Castilla

El pasado sábado 10 de diciembre, se celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos, una fecha en la cual se conmemora el día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En esta ocasión, bajo el lema “Defiende hoy los Derechos de los demás” la Organización de las Naciones Unidas (ONU) apela a la responsabilidad que tiene toda la sociedad para defender los derechos de los otros y respetar los derechos humanos, de cara a promover el bienestar de las personas, la estabilidad de las sociedades y la armonía de este mundo tan interconectado.

Con motivo de la celebración de este día, la EFPA (*European Federation of Psychologists' Associations*-Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), ha emitido un comunicado mediante el cual pretende alentar a todos los psicólogos y psicólogas a conmemorar este relevante aniversario, recordando el papel fundamental que juega la Psicología en la promoción y defensa de los derechos humanos y sociales.

A continuación transcribimos el comunicado difundido por la Federación:

“La EFPA insta a todos los psicólogos y a sus respectivas asociaciones a unirse a las Naciones Unidas en la defensa de los Derechos Humanos. Los psicólogos pueden mediar entre los Derechos Humanos, las personas y los responsables políticos, para que las personas puedan disfrutar de sus Derechos fundamentales.

El tema central del Día Internacional de los Derechos Humanos en este año 2016 hace un llamamiento a la sociedad para “defender hoy los derechos de los demás”, un recordatorio de las violaciones de los derechos humanos, que se están cometiendo actualmente en todo el mundo. Este mensaje, sin embargo, no es suficiente.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, manifiesta: “Es hora de que cada uno de nosotros defienda los derechos humanos. Ninguna acción es demasiado pequeña: dondequiera que nos encontremos, podemos marcar una diferencia completa en la vida de alguien o quizá en la vida de muchas personas. Juntos, tomemos una posición en pro de la humanidad”.

Los psicólogos junto con sus asociaciones pueden marcar una diferencia real para la humanidad. Por su conocimiento, su experiencia y sus habilidades, los psicólogos tienen la obligación de ayudar a proteger a las personas de la discriminación, el odio y la exclusión. Ellos pueden y deben alentarlos a encontrar de nuevo su identidad y dignidad, a mejorar su resiliencia y a hallar su lugar dentro de nuestra sociedad.

Más concretamente, como agentes no estatales, los psicólogos y sus asociaciones deberían:

✓ defender los Derechos Humanos y hablar alto y claro cuando esos Derechos están en riesgo de ser transgredidos;

✓ prestar especial atención a los grupos vulnerables como los niños;

✓ dejar absolutamente claro a sus clientes (en caso necesario, a través de intérpretes) que la privacidad es un derecho fundamental y que los psicólogos están obligados a cumplirla;

✓ ayudar a establecer políticas que unan a las personas en lugar de dividir las;

✓ luchar contra la discriminación tanto de palabra como de hechos, institucionalmente y a diario.

Todo esto comienza con cada uno de nosotros. Dar un paso y defender los derechos de un refugiado o inmigrante, una persona con discapacidad, una persona LGBT, una mujer, un niño, una comunidad indígena, un grupo minoritario o cualquier otra persona en riesgo de discriminación o de violencia. Como psicólogos necesitamos comprometernos en la defensa de los valores de los derechos humanos, participar más activamente en la vida social y promover la ratificación e implementación de los diversos tratados de la UE sobre derechos humanos. Juntos, podemos tomar una posición en pro de la humanidad. Ahora es el momento de hacerlo”.

El comunicado se encuentra disponible en inglés en la página de la EFPA:

December 10: International Human Rights Day: Psychologists play important role

(<http://www.efpa.eu/news/december-10international-human-rights-daypsychologists-play-important-role>)

ORGANIZACIONES DE SALUD MENTAL SE UNEN CONTRA LA TERAPIA DE CONVERSIÓN EN EL REINO UNIDO

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

Un grupo de organizaciones del Reino Unido ha emitido una declaración conjunta manifestando su oposición a la aplicación de la terapia de conversión sexual o terapia de “deshomosexualización”. Esta terapia tiene como finalidad conseguir el cambio de la orientación sexual o identidad de género de personas homosexuales y bisexuales, para convertirlos en heterosexuales o para eliminar o disminuir sus deseos y comportamientos. La declaración surge en consonancia con el movimiento iniciado en EE.UU. hace unos meses para erradicar esta práctica debido a sus resultados adversos y a su falta de respaldo científico, tal y como informamos en *Infocop* (ver aquí: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6176&cat=47).

Entre las numerosas organizaciones del Reino Unido que se han sumado a este compromiso se encuentran la Asociación Británica de Psicología (*British Psychological Society*; BPS), el Real Colegio de Médicos (*Royal College of GPs*), el Real Colegio de Psiquiatras (*Royal College of psychiatrists*) o la Asociación Británica de Counselling y Psicoterapia (*British Association of Counselling and Psychotherapy*; BACP), entre otras, junto con el departamento de salud pública de Inglaterra y de Escocia.

La declaración se ha plasmado en un documento, titulado *Memorando de Entendimiento de la terapia de conversión en el Reino Unido (Memorandum of understanding on conversion therapy in the UK)*, que está dirigido a concienciar al mundo profesional y al público gene-

ral sobre las implicaciones negativas y poco éticas del uso de la denominada terapia de conversión.

El texto subraya que cualquier intento de cambiar o alterar la orientación sexual mediante terapias psicológicas atenta contra la ética y puede tener consecuencias muy negativas, ya que las personas que solicitan ayuda no deben sentirse presionadas a cambiar un aspecto fundamental de su identidad. “Para las personas que se encuentran sometidas a un conflicto interno sobre su orientación sexual, sean heterosexuales, homosexuales o bisexuales, hay alternativas para explorar opciones terapéuticas que les ayuden a vivir más confortablemente con su orientación, reducir su malestar y alcanzar un mayor grado de aceptación de su orientación sexual”, señala el documento.

Por su parte, en la nota de prensa difundida a los medios, **Janet Weisz**, presidenta del Grupo que ha elaborado el Memorando, y directora ejecutiva de la Asociación Británica de Counselling y Psicoterapia del Reino Unido, ha declarado: “Siempre hemos sido claros en que

la orientación sexual y las identidades de género no son trastornos mentales. Cualquier terapia que pretenda cambiar esto no sólo es poco ética, sino también potencialmente dañina. Por lo tanto, esta práctica no tiene lugar en la profesión de la Psicoterapia moderna. El público debe saber que puede acceder a la ayuda terapéutica sin temor a un juicio. Es fabuloso ver a tantas partes de la profesión psicológica y médica, tanto en el Reino Unido como en el extranjero, uniéndose en este tema clave”.

En definitiva, la declaración supone un primer paso para la regularización y control de esta mala práctica en Reino Unido. En otros países, la terapia de conversión ya está prohibida, tal es el caso de Malta y Taiwán, donde recientemente se acaba de redactar una normativa para su erradicación.

El documento puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.psychotherapy.org.uk/wp-content/uploads/2016/09/Memorandum-of-understanding-on-conversion-therapy.pdf>

CÓMO RECONOCER UN POSIBLE TRASTORNO BIPOLAR, SEGÚN LA APA

Susana Villamarín y Aída de Vicente

El trastorno bipolar es una enfermedad mental grave que afecta a los pensamientos, sentimientos, estado de ánimo y al funcionamiento general de la persona que lo padece. Según estima la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 60 millones de personas tienen este trastorno, constituyendo la sexta causa de discapacidad en el mundo. En nuestro país, concretamente, se calcula que la cifra de españoles afectados podría alcanzar el millón de personas.

El trastorno bipolar, conocido anteriormente como “*maníaco-depresivo*”, es una enfermedad crónica y recurrente, marcada por cambios dramáticos en el estado de ánimo, la energía y los niveles de actividad, caracterizándose por la alternancia de episodios maníacos y depresivos separados por periodos de estado de ánimo normal. Así lo define la APA (*American Psychological Association*-Asociación Americana de Psicología) en un artículo publicado en su página Web, mediante el cual aborda este trastorno, sus síntomas y el tipo de intervención más eficaz.

Tal y como señala la Asociación, los primeros síntomas suelen surgir en la adolescencia tardía o principios de la edad adulta, si bien en algunos casos puede aparecer en la infancia. A día de hoy, se desconoce la causa exacta de este trastorno; sin embargo, algunos estudios han mostrado la evidencia del peso que tienen los factores genéticos y ambientales como factores de riesgo para desarrollarlo.

La fase maníaca puede incluir los siguientes signos y síntomas:

Sensación de felicidad extrema, disminución del sueño, lenguaje y pensamientos acelerados, estado de ánimo agitado e irritable, exceso de confianza y falsas creencias en torno a sus capacidades, conductas imprudentes y de riesgo elevado (conducir temerariamente, jugar o gastar en exceso, etc.).

Entre los síntomas de un estado depresivo se pueden observar:

Tristeza o desánimo continuo, baja autoestima, pérdida de placer al realizar sus actividades favoritas y abandono de las mismas, dificultades para concentrarse o recordar algo, experimentar hábitos inusuales del sueño -dormir demasiado o dificultades para conciliarlo-, pensamientos de muerte o suicidio, etc.

El tratamiento del trastorno bipolar incluye, generalmente, una amplia variedad de estrategias orientadas a manejar la enfermedad a largo plazo. Según manifiesta la APA, si bien los medicamentos suelen ser una parte importante de la

intervención, también lo es la Psicoterapia. A este respecto, pone de relieve un informe publicado por la Asociación Psicológica Canadiense (*Canadian Psychological Association*), consistente en una revisión de estudios relativos al tratamiento del trastorno bipolar, y que muestra cómo la Psicoterapia junto con la medicación, puede reducir significativamente las tasas de recidiva en estados maníacos y depresivos, mejorando, a su vez, el funcionamiento general y el bienestar.

En esta misma línea, el Instituto Nacional de Excelencia para la Salud y los Cuidados (*National Institute for Health and Care Excellence*, NICE) establece que los adultos con trastorno bipolar deben tener acceso a tratamiento psicológico adaptado específicamente para su condición y basado en manuales apoyados en la evidencia, así como a terapias psicológicas de “alta intensidad”, entre las que se incluye la terapia cognitivo-conductual, la terapia interpersonal o la terapia conductual de pareja.

En su artículo, la APA subraya el papel fundamental que juega aquí el psicólogo, ayudando a las personas con trastorno bipolar a reconocer y manejar los síntomas de la enfermedad, a cambiar los patrones negativos de pensamiento, a manejar las rutinas diarias, a mejorar las relaciones con familiares y amigos, enseñando a estos mismos estrategias para poder ayudar a la persona con trastorno bipolar, etc.

Fuente: American Psychological Association

(<http://www.apa.org/helpcenter/recognizing-bipolar.aspx>)



PREVENIR EL AISLAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES, ESTÁNDAR DE CALIDAD DEL NICE

Aída de Vicente y Cristina Castilla

El riesgo de que las personas mayores pierdan su capacidad de independencia y bienestar mental es muy elevado, sobre todo, ante ciertos sucesos y circunstancias vitales, lo que puede derivar a una situación de soledad y aislamiento social grave. En esta línea, el Instituto Nacional de Excelencia para la Salud y los Cuidados (*National Institute for Health and Care Excellence, NICE*) ha elaborado un nuevo estándar de calidad sobre el *Bienestar mental y la independencia de las personas mayores*, a través del cual hace un llamamiento a los profesionales del tercer sector y del sistema pú-

blico para que tomen conciencia de la gravedad del problema y adquieran las habilidades necesarias para detectar a los usuarios de sus servicios que se encuentren en alto riesgo.

El estándar de calidad del NICE incluye específicamente tres recomendaciones dirigidas a los servicios que se proporcionan a este grupo de la población:

1. Los proveedores de servicios deberían ser capaces de identificar a las personas mayores que están en riesgo de sufrir un deterioro en su capacidad de independencia y en su bienestar mental, por lo que debería-

an recibir o poseer formación específica en este aspecto.

2. Las personas mayores que se encuentren en situación de riesgo deberían tener acceso a programas comunitarios de actividad física, adecuadamente adaptados a sus necesidades.
3. Las personas mayores que se encuentren en situación de riesgo también deberían tener acceso a actividades o programas que les permitan desarrollar o mantener su participación social.

El texto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.nice.org.uk/guidance/qs137>

LA EVALUACIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LOS TRASTORNOS DE APRENDIZAJE, ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL NICE

Aída de Vicente y Susana Villamarín

El Instituto Nacional de Excelencia para la Salud y los Cuidados (*National Institute for Health and Care Excellence, NICE*) ha elaborado unos estándares de calidad para la detección y tratamiento de problemas de salud mental en personas con dificultades de aprendizaje (*Learning disabilities: identifying and managing mental health problems; QS142*).

Las recomendaciones cubren la prevención, evaluación e intervención de problemas de salud mental en cualquier dispositivo que atienda a personas con trastornos del aprendizaje (incluyendo contextos sanitarios, de atención social, educativos, forenses, etc.). El objetivo de estos estándares es

determinar los puntos clave que deben cumplir estos servicios para alcanzar una atención de calidad.

A este respecto, el NICE establece que el servicio es de calidad si:

1. Los jóvenes y adultos con dificultades de aprendizaje cuentan con un chequeo sanitario anual que incluye una revisión de posibles problemas de salud mental.
2. Las personas con trastornos de aprendizaje que precisan una evaluación en salud mental son referidas a un profesional especializado en trastornos de salud mental en personas con problemas de aprendizaje.
3. Las personas con problemas de aprendizaje y trastornos de salud

mental graves disponen de un tutor que coordina su atención.

4. Las personas con problemas de aprendizaje y con problemas de salud mental están recibiendo tratamientos psicológicos que son adaptados a sus preferencias, a su nivel de comprensión y que tienen en cuenta sus fortalezas y sus necesidades.
5. Las personas con trastornos de aprendizaje que están recibiendo medicación antipsicótica de manera continuada reciben información anualmente sobre las razones para mantener esta prescripción farmacológica.

El texto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.nice.org.uk/guidance/QS142>

EL 62% DE LOS UNIVERSITARIOS HAN VIVIDO ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN UN ESTUDIO

Cristina Castilla y Aída de Vicente

Recientemente, la revista *Violence Against Women* ha publicado el primer estudio sobre violencia de género en las universidades españolas: “Rompiendo el silencio en las universidades españolas”.

Este estudio se ha llevado a cabo en diferentes universidades de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Murcia y el País Vasco, y ha contado con una muestra de 1.083 estudiantes.

Sus resultados revelan que el 62% del alumnado ha padecido o conoce a alguien que ha sufrido violencia de género en la universidad. Según los datos obtenidos, en el 92% de los casos identificados por los participantes, la víctima era una mujer estudiante. En cuanto a los agresores, el 84% eran hombres y el 65% estudiantes. El 25% de las personas que fueron testigos de la violencia contra la mujer declararon que el agresor había sido profesor. Sólo en el 16% de los casos de violencia el agresor era desconocido para la víctima.

Un aspecto que cabe resaltar es el hecho de que la gran mayoría de los universitarios no identifica ni reconoce las situaciones violentas. Los participantes identificaron situaciones de agresión física o sexual como violencia machista, pero no otros comportamientos como el control, la dominación o la humillación. Por ejemplo, muchos de los entrevistados consideran que, el hecho de que las parejas de las mujeres la impidan hablar con otras personas o que hagan comentarios desagradables sobre la apariencia física femenina, son comportamientos que no tienen que ver con la violencia machista.

identificar con más frecuencia situaciones de violencia machista que los hombres.

Otro dato que deja en evidencia el funcionamiento de las instituciones ante estos casos, es el hecho de que el 91% de las víctimas no denunciase la situación. Una de las razones es que la gran mayor parte de los estudiantes desconoce si existe algún servicio para las víctimas en la universidad.

De estos resultados se deducen dos preocupantes conclusiones. Por un lado queda patente la falta de formación de los jóvenes en materia de género, ya que es generalizada la dificultad para identificar las situaciones características de la violencia machista. Y por otro lado, al hilo de los datos, se deduce que en las universidades españolas existe todavía una “ley del silencio” sobre la violencia de género y se continúa saboteando psicológica y laboralmente a las víctimas.

Según las autoras de este trabajo, las políticas y acciones desarrolladas por las universidades españolas deberían basarse en los siguientes objetivos: la intransigencia hacia cualquier tipo de violencia contra las mujeres; la intervención con los espectadores; y el apoyo y la solidaridad con las víctimas.

Fuente: SICN

Esta dificultad para identificar la violencia de género quedó patente en las distintas fases de la investigación. Cuando inicialmente se preguntó si habían sufrido o conocían casos de este tipo, tan solo el 13% respondió afirmativamente. Sin embargo, al proveerles de un listado de diferentes situaciones en las que se incluían agresiones físicas, psicológicas, besos o contactos no consentidos, vigilancia o comentarios con connotaciones sexuales humillantes, este porcentaje subió hasta el 62% de respuestas afirmativas. Cuando se analizaron estos datos según el género, se vio que las mujeres eran capaces de

REFERENCIAS

Rosa Valls, Lúcia Puigvert, Patricia Melgar y Carme Garcia-Yeste. Breaking the Silence at Spanish Universities: Findings From the First Study of Violence Against Women on Campuses in Spain (2016) *Violence Against Women* 1–21 DOI: 10.1177/1077801215627511 <http://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1077801215627511>



Guía de estrategias de intervención en el aula para alumnos con TDAH

Los niños con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad pueden presentar dificultades que repercuten en el ámbito educativo -tanto a nivel de rendimiento, como a nivel social y de integración-, que, de no abordarse adecuadamente, pueden llevar al abandono escolar, la inadaptación social y al desajuste emocional.

Así lo advierte la Asociación Cordobesa de Déficit de Atención e Hiperactividad (ACODAH) en una guía, a través de la cual ofrece una serie de técnicas de intervención

para abordar de un modo eficaz los posibles problemas que pueden presentar en el aula los alumnos con TDAH.

Poniendo de relieve los beneficios en términos de efectividad de las técnicas “derivadas de la Psicología cognitivo-conductual” -tales como el refuerzo positivo, el tiempo fuera y la práctica positiva, las técnicas de relajación o los contratos conductuales-, los autores de la Guía recogen una amplia variedad de estrategias estructuradas en función del área en el que pueden presentarse las dificultades (concentración en clase, organización del trabajo escolar, impulsividad, autoestima, etc.).

El documento se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<http://www.acodah.org/archivos/guiaestrategias.pdf>

Nuevo cómic para sensibilizar a los hermanos de personas con Síndrome de Down

La Federación Española de Síndrome de Down (DOWN ESPAÑA), en colaboración con la Fundación Inocente Inocente, ha editado un cómic titulado “El mejor hermano del mundo mundial... tiene síndrome de Down”, dirigido a los hermanos de personas con Síndrome de Down, con el propósito de sensibilizarles sobre los muchos aspectos positivos de tener un hermano con este Síndrome.

Para su elaboración, se ha recogido la experiencia de hermanos mayores (que se han coordinado a través de la Red Nacional de Hermanos de DOWN ESPAÑA), así como sus vivencias y conocimientos de lo que supone convivir con un hermano con esta discapacidad intelectual.

A lo largo de sus páginas, los niños comprenderán qué es la discriminación, los efectos que tiene y por qué hay que evitarla. Asimismo, se da una explicación muy comprensible sobre el Síndrome de Down desde el punto de vista biológico, así como de sus características físicas, cognitivas y conductuales, incidiendo en que pueden hacer las mismas cosas que los demás y que su discapacidad es tan sólo una característica más de su persona.

El cómic incluye también diferentes actividades, a través de las cuales se invita a los lectores a identificar situaciones de discriminación, o momentos en los que sus hermanos con síndrome de Down hayan sido una referencia y un apoyo para ellos.

La publicación puede descargarse en el enlace siguiente:

<http://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2016/11/Comic-El-mejor-hermano-del-mundo-mundial...-tiene-s--ndrome-de-Down.pdf>



III Congreso Nacional
de **Psicología**
3 al 7 Julio 2017 • Oviedo • España
Psicología para una sociedad avanzada. Logros y retos

www.oviedo2017.es

Mamá, ¡tengo miedo! - nuevo cuento FAROS

El miedo a la oscuridad es un temor muy común entre la población infantil, principalmente entre los 4 y los 6 años; los niños que lo experimentan, suelen mostrar ansiedad a la hora de irse a dormir, refiriendo dificultades para conciliar el sueño.

La sensación de ansiedad es una situación particularmente incómoda, pero en los niños, este tipo de sentimientos “no sólo son normales, sino que también son necesarios”. De hecho, “aprender a hacer frente a la ansiedad puede preparar a los niños y jóvenes a gestionar las experiencias y situaciones en las que tendrán que enfrentarse a lo largo de la vida”.

Así lo indica el Observatorio de Salud de la Infancia y de la Adolescencia de la Fundación FAROS del Hospital Sant Joan de Déu, considerando que la clave para resolver los temores y ansiedades es poder superarlos. Por ello, ha publicado el cuento titulado: *Mamá, ¡tengo miedo!*, un relato a través de la cual habla de los miedos, como parte del crecimiento y del modo en que se van “venciendo poco a poco”.

Este cuento se enmarca dentro de la recopilación que Faros ofrece en su plataforma digital Faros Familia, con el fin de fomentar la lectura y difundir valores y hábitos saludables en la población infantil.

Puedes acceder al cuento en:

www.infocoponline.es/pdf/MAMATENGOMIEDO.pdf

Programa de desarrollo social-afectivo para alumnos con problemas de conducta, nueva guía

El Instituto de Educación de Aguascalientes (México) ha editado una guía práctica que busca ofrecer a los profesionales del ámbito educativo, una alternativa sistemática y concreta para abordar los problemas de conducta en Educación Primaria.

El documento está dirigido principalmente a psicólogos educativos, si bien los autores señalan que puede ser de utilidad a profesores de educación ordinaria y especial, así como a trabajadores sociales.

La guía se estructura en cuatro capítulos a través de los cuales se abordan diversos temas -tales como los problemas de conducta y su conceptualización, el papel del psicólogo en el ámbito educativo o el juego como recurso metodológico para solucionar los problemas de conducta-, y se establece una serie de programas para el desarrollo social-afectivo, ordenados en función de la edad y el curso escolar. El manual incluye también recomendaciones para el manejo de los problemas de conducta, dirigidas a profesores de Educación Primaria.

El documento se encuentra **disponible a través del siguiente enlace:**

<http://www.infocoponline.es/pdf/PROBLEMASCONDUCTA.pdf>

Nueva edición de la Revista EAWOP in practice

La EAWOP (*European Association of Work and Organizational Psychology*-Asociación Europea de Psicología del Trabajo y las Organizaciones) ha lanzado una nueva edición de su revista online, EAWOP in PRACTICE, una publicación de acceso abierto, dirigida a profesionales y académicos, y cuyo objetivo es la difusión de artículos relacionados con la Psicología del Trabajo y las Organizaciones en Europa.

Este nuevo número cuenta con diferentes artículos de gran interés en el ámbito: desde un estudio sobre el uso de la técnica *nudge* en una organización con el fin de facilitar a los empleados la incorporación de hábitos alimentarios saludables, pasando por un nuevo método para examinar la relación entre la satisfacción laboral y el bienestar extrínse-

co e intrínseco de los empleados, hasta el análisis de diversos aspectos del liderazgo en el contexto de la cultura organizacional.

Asimismo, la revista ofrece información sobre el proceso de obtención del Certificado de Especialista en Trabajo y Psicología Organizacional, a través de una entrevista realizada por **José Ramos** (miembro y tesorero del Comité Ejecutivo de la EAWOP y coordinador del Comité Nacional para la concesión del Certificado EuroPsy), al presidente del Comité de Certificación de Especialistas, **Salvatore Zappalà**, quien aborda en profundidad el estado actual de la cuestión.

Como novedad en esta octava edición, la revista ofrece la posibilidad de descargar individualmente cada uno de los artículos que incorpora.

La revista puede descargarse en:

www.infocoponline.es/pdf/EAWOPINPRACTICE2016.pdf

¿POR QUÉ LUCHAN LOS YIHADISTAS? MORIR Y MATAR POR UN GRUPO O UNOS VALORES

ÁNGEL GÓMEZ^{1y2}, LUCÍA LÓPEZ-RODRÍGUEZ^{1y2}, ALEXANDRA VÁZQUEZ¹,
BORJA PAREDES¹ Y MERCEDES MARTÍNEZ¹

¹UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. ²ARTIS RESEARCH, ESPAÑA

A principios de 2016, un miliciano del Daesh ejecutó a su propia madre en público en la ciudad Siria de Raqqa, principal bastión del autoproclamado Estado Islámico. El “delito” de la madre fue intentar convencer a su hijo de que abandonase dicha organización extremista. Para explicar este tipo de comportamientos a menudo se alega a que las personas que realizan estos sacrificios lo hacen porque tienen problemas psicológicos. Pero, como se ha comprobado, la mayoría no son enfermos mentales, sino más bien, individuos con un alto nivel de compromiso con su grupo y/o con los valores que defiende dicho grupo. Semejante ejercicio de deber con un grupo y los “valores” que éste comparte suele ser la razón principal que explica tanto el alistamiento como la realización de actos pro-grupales extremos.

Desde la Psicología Social, intentamos aproximarnos de una forma científica y

sistemática a estas conductas para arrojar un poco de luz sobre los fundamentos psicológicos que subyacen. Los autores de este artículo estudiamos, desde el punto de vista de la Teoría de la Fusión de la Identidad, la naturaleza de

este proceso así como posibles estrategias para reducir el comportamiento pro-grupal extremo.

La **Teoría de la Fusión de la Identidad** se originó y desarrolló para dar respuesta a por qué algunas personas

Ángel Gómez es doctor en Psicología por la UNED (1998), profesor Titular de Universidad (2003), acreditado a Catedrático (2016) y miembro de ARTIS Research. Su principal línea de investigación es el estudio de la naturaleza de los conflictos intergrupales y su resolución.

Lucía López Rodríguez es Investigadora postdoctoral Juan de la Cierva-Formación en el Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED. Doctora en Psicología por la Universidad de Almería (2013), Máster en Psicología de la Intervención Social por la Universidad de Granada (2010), y Licenciada en Psicología por la Universidad de Salamanca (2009). Su interés actual se centra en la fusión de la identidad, los valores sagrados y su relación con el comportamiento extremo.

Alexandra Vázquez es doctora en Psicología por la UNED (2012) y licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid. Desde 2012 es profesora en el Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED. Sus principales áreas de investigación atañen a las relaciones inter e intragrupal. En particular, su principal foco de interés es la fusión de la identidad, y especialmente los factores contextuales en este proceso.

Borja Paredes es investigador predoctoral en el departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED. Licenciado en psicología en la Universidad Autónoma de Madrid. Sus líneas principales de investigación son las actitudes y la persuasión y su relación con la fusión de identidad. Ha realizado estancias de investigación predoctorales en las Universidades de Ohio State, y en la Universidad de Texas, Austin.

Mercedes Martínez es investigadora predoctoral en el Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED. Diplomada en Educación Social y master en psicología, actualmente realiza su doctorado sobre la fusión de identidad. Ha colaborado en una investigación internacional multidisciplinar con antropólogos sobre el rol de la fusión de identidad en los rituales y la sincronía de movimientos, y ha publicado un trabajo sobre la aparición de la fusión de identidad en los niños

INVESTIGACIÓN

están dispuestas a matar por su grupo incluso llegando hasta el auto sacrificio si fuese necesario. La Fusión de la identidad tiene la característica fundamental de que la identidad personal (por ejemplo, si somos inteligentes o extrovertidos) y la identidad social (por ejemplo si somos españoles o demócratas) se encuentran al mismo nivel. Las personas fusionadas sienten que son uno con su grupo, su identidad personal no “desaparece” cuando se hace saliente su pertenencia al grupo y son plenamente conscientes de su peso e influencia en él. Esta peculiaridad conlleva que las personas fusionadas reconocen y aprecian las características individuales de todos los miembros del grupo, llegando incluso a considerarlos como hermanos. Desarrollan lazos familiares con el resto de componentes, aunque no les conozcan. La fusión es extremadamente resistente y estable en el tiempo y es capaz de predecir la disposición a luchar y morir por el grupo y a sacrificarse por sus miembros en diferentes versiones del dilema del tren, el rechazo a abandonar el grupo incluso cuando se es rechazado y excluido, la negación de comportamientos reprobables del grupo, donaciones a favor del grupo, e incluso la modificación de los caracteres sexuales primarios en el cambio de sexo en los individuos transexuales. Tanto luchar y morir por el grupo como la reticencia a abandonar el grupo independientemente de cómo uno sea tratado, la negación de los comportamientos censurables del grupo, e incluso la auto-transformación física y psicológica, son acciones que pueden llegar a desempeñar las personas que se alistaron en un grupo terrorista.

Pero no siempre ciertos individuos se alistaron a grupos terroristas por las per-

sonas que forman parte de él, o lo hacen sólo por eso, sino por los valores que estos defienden. Ahí entra en juego la **Teoría de los Valores Sagrados**, que son aquellos valores que un individuo o un grupo tratan implícita o explícitamente como si poseyesen un significado trascendental o infinito y con los que tienen un compromiso absoluto e inviolable. Algunas personas creen que una idea (como la libertad) no es una mera preferencia que puede ser cuantificada, negociada o intercambiada por cualquier causa material o inmaterial, sino un valor sagrado que debe respetarse de forma absoluta y protegerse por encima de todo y de todos. Cuando una preferencia por algo se transforma en valor sagrado se convierte en un imperativo moral que tiene su propio valor intrínseco y que lo hace incomparable con otro tipo de valores.

Volviendo pues a la pregunta que nos planteábamos en el título, ¿por qué luchan los yihadistas? ¿Qué les mueve a estar dispuestos a arriesgar absolutamente todo, incluso a hacer daño a su familia? Las personas ciertamente luchan por sus ideales, por perseguir una causa en la que creen profundamente y que define su identidad. Sin embargo, también en muchas ocasiones combaten guiadas por la unión, la fraternidad y el compromiso que sienten por sus compa-

ñeros de lucha. Muy probablemente y según la evidencia, las personas realmente combaten y mueren por una causa y también por sus camaradas. Este individuo fusionado con un grupo y que comparte con sus miembros valores que considera sagrados es lo que entendemos como **Actor Devoto**. La interacción entre estos vínculos con un grupo y un valor en condiciones amenazantes llega a ser tan intensa que puede llegar a producir comportamientos que serían inconcebibles.

Reciente evidencia empírica ha mostrado que tanto estar fusionado con un grupo, como considerar que un valor es sagrado, son aspectos enormemente resistentes al cambio y por tanto reducir la fusión en las personas fusionadas con un grupo y/o “de-sacralizar” un valor sagrado es altamente complicado. Nuestro objetivo no obstante es analizar a qué son sensibles estas personas, qué procesos se pueden modificar para romper ese vínculo tan fuerte que une a las personas con un grupo y/o con un valor sagrado.

Sobre estas cuestiones centramos actualmente nuestro trabajo y esfuerzo. En particular, esperamos entender qué lleva a ciertos individuos a realizar actos tan deleznable que nuestra razón no alcanza a comprender. Esperamos poder hacerlo en un futuro no muy lejano para de esta forma poder evitarlos.

REFERENCIAS

- Gómez, Á., López-Rodríguez, L., Vázquez, A., Paredes, B. & Martínez, M. (2016). Morir y matar por un grupo o unos valores. Estrategias para evitar, reducir y/o erradicar el comportamiento grupal extremista. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 122-129.
- Gómez, A. & Vázquez, A. (2015). The power of “feeling one” with a group: Identity fusion and extreme pro-group behaviours. *International Journal of Social Psychology*, 30, 481-411.
- Swann, W. B., Jr., Jetten, J., Gómez, Á., Whitehouse, H., & Bastian, B. (2012). When group membership gets personal: A theory of identity fusion. *Psychological Review*, 119, 441-456.
- Sheikh, H., Gómez, Á., Atran, S. (2016). Empirical Evidence for the Devoted Actor Model. *Current Anthropology*, 57, 204-209
- Gómez, Á., López-Rodríguez, L., Vázquez, A., Paredes, B. & Martínez, M. (2016). Morir y matar por un grupo o unos valores. Estrategias para evitar, reducir y/o erradicar el comportamiento grupal extremista. *Anuario de Psicología Jurídica* 26, 122-129.

COP e Interior avanzan en el convenio para la atención psicológica a víctimas del terrorismo

El pasado mes de noviembre, el Consejo General de la Psicología y el Ministerio del Interior pusieron en marcha las primeras jornadas formativas de la Red Nacional de Psicólogos para la Atención de las Víctimas del Terrorismo, celebradas en la Escuela Nacional de Protección Civil.

La realización de estas jornadas se enmarca dentro del convenio de colaboración firmado por el Consejo General de la Psicología y el Ministerio del Interior el año pasado, para la prestación de asistencia psicológica a víctimas del terrorismo. Tal y como informamos en

Infocop, dicho convenio pretende ofrecer una asistencia psicológica de calidad a estas víctimas. Con este propósito se ha conformado una red de profesionales de la Psicología a nivel nacional, que estén disponibles para prestar atención especializada a las personas que sufren daños psicológicos derivados de atentados terroristas y se ha iniciado un programa de acciones formativas que tiene por finalidad asegurar la actualización de conocimientos de los profesionales que conforman dicha Red.

En el marco de esta colaboración también se están realizando otras actuaciones, como un estudio de evaluación de las característi-

cas sociodemográficas, necesidades y situación de salud física y psicológica de las víctimas del terrorismo, así como la puesta en marcha de programas de sensibilización y tratamiento específico dirigidos a las víctimas del terrorismo, cumpliendo la regulación de la *Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas de terrorismo*, que, en su artículo 9 contempla la asistencia psicológica inmediata, y en su artículo 31 prevé el desarrollo de este tipo de programas, entre los que se incluye el tratamiento psicológico tanto a las víctimas como a sus familiares, según figura en el artículo 30 del mismo texto.

Normas para la publicidad en las publicaciones del Consejo General de la Psicología de España

La Junta de Gobierno del COP ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

La publicidad que se inserte en los medios de comunicación del COP se atenderá, en todos los casos, a los principios éticos, de decoro y de defensa de la Psicología como ciencia y profesión que son exigibles a una organización como el COP.

En este sentido, y desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el COP, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, la publicidad de post-grado que se inserte en las publicaciones del COP deberá guardar las siguientes normas:

1 Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de la Psicología de España (*Infocop*, *Infocop Online*, *Papeles del Psicólogo*, *Psychology in Spain*, *Boletines de distribución por correo electrónico*) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

2 Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (*Infocop*, *Infocop Online*, *Papeles del Psicólogo*, *Psychology in Spain*, *Boletines de distribución por correo electrónico*) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a médicos y psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

3 En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de la Psicología de España. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.

Consejo General de la Psicología de España

El COP manifiesta su preocupación sobre el teléfono contra el acoso escolar del Ministerio de Educación

El Consejo General de la Psicología de España expresa su preocupación y protesta por cómo se está desarrollando la puesta en marcha del servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español. En concreto nos parecen muy desafortunados dos hechos de los que hemos tenido conocimiento:

1. La inadecuada definición del pliego de condiciones¹ para la contratación de este servicio respecto a dos cuestiones:
 - a. La indefinición del personal que debe atender las llamadas, ya que se utiliza la expresión de titulados universitarios en el “ámbito de la Psicología”. Esta expresión no está definida en nuestro ordenamiento jurídico y en ninguna norma están establecidos los requisitos que determinan que una titulación sea del “ámbito de la Psicología”. En consecuencia, podría bastar que una titulación de licenciado o graduado tuviera algún contenido psicológico o estuviera simplemente en el área de Ciencias Sociales, cosa que ocurre en innumerables titulaciones, como Derecho, Sociología,

Empresariales, etc., para que fueran consideradas como una titulación de ese ámbito. Al no establecerse que deben ser “licenciados o graduados en Psicología” no se está obligando a que las personas contratadas tengan estas concretas titulaciones y sean psicólogos, como se ha venido a dar a entender en numerosos medios de comunicación.

- b. La ausencia de unos requisitos suficientes respecto al funcionamiento y evaluación de la atención telefónica que se va a prestar, de obligado cumplimiento, que garanticen unos mínimos de calidad.
2. Los contratos que se están ofreciendo a las personas que atienden este servicio telefónico son de “gestor telefónico” y no de “psicólogo” que lleva a cabo una atención especializada. En este sentido, resulta del todo punto inaceptable que el Ministerio o la empresa que los contrata diga públicamente que se está prestando un servicio de atención o asesoramiento psicológico, ni tampoco puede exigírsele a los contratados que lo presten. Es vergonzoso que el Ministerio ampare y financie estas formas fraudulentas de relación labo-

ral, sin tener en cuenta los más elementales principios de justicia y transparencia, bajo el probable supuesto de que los usuarios percibirán a los contratados como psicólogos y éstos prestarán el mejor servicio disponible en cumplimiento de su código deontológico.

En consecuencia, tal y como se está poniendo en marcha este servicio, no se está garantizando que el personal que atiende las llamadas sean profesionales de la Psicología, que en el caso de que sean psicólogos tengan una preparación especializada, ni que la atención que se preste responda a unos estándares adecuados de intervención psicológica.

El Consejo General de la Psicología considera que la atención de este tipo de llamadas, realizadas por afectados de acoso escolar, sí deben ser atendidas por profesionales con preparación psicológica y formación específica en intervención en crisis con víctimas, aplicando unos protocolos que deben ser ajustados a los tipos de casos que se van a atender. En caso contrario hay una merma de la calidad de los servicios prestados, como muestran las quejas recibidas tanto por diversos grupos políticos como en nuestra propia corporación colegial.

¹Pliego de prescripciones técnicas <https://contrataciondeestado.es/wps/wcm/connect/ac3dafc7-c17e-4097-b6b4-a76d8a961e71/DOC20160603115105PPT.pdf?MOD=AJPERES>

Comunicado del Foro de la Psicología

Enero de 2017

El Foro de la Psicología, que agrupa a la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, el Colectivo de Estudiantes de Psicología CEP-PIE, y el Consejo General de la Psicología de España (COP), quiere manifestar lo siguiente, respecto a la situación de esta disciplina y profesión en nuestro país:

1. La regulación del título universitario de Grado en Psicología sigue pendiente por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, incumpliendo lo establecido en la disposición adicional séptima de la *Ley 33/2011, General de Salud Pública*. Ya son cuatro años incumpliendo esta Ley. Esperamos que la constitución del nuevo Gobierno de España permita que, por fin, se aplique y esta regulación se realice lo antes posible. Vamos a seguir realizando todas las acciones que consideremos más oportunas para reclamarlo.
2. Consideramos que esta regulación del título universitario de Grado en Psicología debe establecer una reserva de denominación, de tal manera que ningún otro título de Grado universitario pueda emplear este nombre (y sus derivados). Además, debería establecerse como condiciones mínimas de sus planes de estudio: a) que se estructure conforme a un total de 240 ECTS (cuatro cursos académicos); b) que sus contenidos se refieran a las seis áreas de conocimiento tradicionales de la Psicología: Psicología Básica, Psicobiología, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología Social y de las Organizaciones, Psicología Evolutiva y de la Educación, y Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos; y c) la concreción de los contenidos obligatorios específicos correspondientes a los 90 ECTS sanitarios necesarios para que, junto con los 90 ECTS sanitarios del Máster en Psicología General Sanitaria, un estudiante acceda a la profesión titulada y regulada de Psicólogo/a General Sanitario (*Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública*).
3. Valoramos positivamente la Proposición No de Ley que recientemente ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, reclamando la regulación del título de Grado en Psicología, y esperamos que el resto de Grupos políticos la apoyen. No obstante, resaltamos lo anómalo que resulta que el Poder Legislativo tenga que reclamar al Gobierno que cumpla la Ley, cuando se supone que debe ser el máximo cumplidor y garante de la misma, como corresponde a su papel de Poder Ejecutivo.
4. Constatamos que la sentencia de la Audiencia Nacional de 7-10-2016 (Nº de resolución 372/2016), resolviendo un recurso (Nº 361/2013) que ANPIR había planteado contra diversos contenidos de la Orden que regula el título universitario de Máster en Psicología General Sanitaria, viene a confirmar lo que desde la Organización Colegial, algunas Universidades (i.e. las implicadas en el recurso) y otras entidades, se venía informando. Nos referimos a que la legislación que regula la Psicología en el ámbito sanitario no establece diferencias de funciones entre los psicólogos sanitarios generalistas y especialistas. La Ley únicamente fija distintos ámbitos de actuación, reservando al Psicólogo Especialista en Psicología Clínica su actuación en los centros del Sistema Nacional de Salud, o concertados con él, para hacer efectivas las prestaciones sanitarias derivadas de la cartera de servicios comunes del mismo. La constatación a que se refiere este punto es independiente de cualquier otra consideración referida a esta cuestión.
5. La celebración del III Congreso Nacional de Psicología (Oviedo, 3 a 7 julio de 2017: <http://www.oviedo2017.es/>) es una estupenda ocasión que permite poner en común los avances y desafíos de la Psicología en nuestro país, por lo que animamos a estudiantes, académicos y profesionales a participar en el mismo.
6. Reiteramos nuestro interés por ayudar en todo lo posible al desarrollo de la Psicología, e identificamos como los principales retos que tenemos por delante los siguientes:
 - a. La incorporación de la Psicología Clínica en los servicios de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud.
 - b. El desarrollo de la Psicología Educativa y su integración en el Sistema Educativo.
 - c. La mejor regulación de la Psicología en el ámbito judicial.
 - d. Un mayor y más óptimo desarrollo de la Psicología de la Intervención Social en los Servicios Sociales y en los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
 - e. Continuar impulsando acciones de las Universidades, Asociaciones profesionales y estudiantiles para mejorar la calidad de la formación de los psicólogos y psicólogas en nuestro país.

Manifiesto del COP contra los crímenes humanitarios

Desde el Consejo General de la Psicología de España, manifestamos nuestro mayor y absoluto rechazo a todo tipo de violencia, y máxime, la ejercida sistemáticamente contra la población civil de cualquier territorio.

En estos tiempos, estamos siendo testigos de la violación sistemática, en varios lugares del mundo, de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que obligan a respetar la vida, la dignidad y los derechos civiles en un conflicto armado, siendo su base la supervivencia de la población civil, ya que buscan proteger al no combatiente.

Estas violaciones constituyen crímenes contra la Humanidad y atentan contra la dignidad y la esperanza de todas las partes implicadas, generando un daño que va más allá de un futuro final de dichos combates.

El daño psicológico y moral que provocan tienen cifras: según la OMS, se

calcula que el 10% de las personas que viven experiencias traumáticas suelen sufrir graves problemas de salud mental. Otro 10% sufrirá alteración del comportamiento que dificultará su capacidad para vivir de manera saludable. Estos daños son conocidos como secuelas psicológicas y trastorno de estrés postraumático.

El aspecto político, económico y social, también se destruye por culpa de la guerra, perdiéndose así valores éticos y morales de toda una comunidad. Es común escuchar las ideaciones de venganza o suicidas de las personas víctimas de la guerra, al no ver esperanza y no poder perdonar a aquellos que les cambiaron su historia de vida. Deben continuar con una vida, para ellos incompleta, entrando en crisis emocionales que le atravesarán en todos los planos de su vida.

Entendemos que la ayuda humanitaria que se dispense en dichos lugares o en los países de destino, ha de contemplar

la atención a la salud mental de las personas y las comunidades afectadas. Los estudios muestran que la atención psicológica lo más próxima al momento de la situación traumática que provocó el daño psíquico, es la intervención más oportuna y eficaz para paliar el daño psicológico y moral causado por los crímenes contra la Humanidad como los que se están produciendo en estos momentos. Así mismo, se previene la aparición de trastornos de la personalidad, particularmente en los niños. Y, por otro, también se ha comprobado que las labores psicoeducativas y psicoterapéuticas aplicadas a los refugiados les convierte en personas mejor integradas en el país de acogida, y por tanto menos conflictivas, que aquellos que carecen de estos servicios psicológicos.

El Consejo General de la Psicología de España, consciente de las consecuencias psicológicas que padecerán de por vida los que tengan la suerte de sobrevivir a cualquier guerra o barbarie humana como esta, se posiciona al lado de los inocentes y de las verdaderas víctimas, de cuyos estados psicológicos nadie parece acordarse, dada la prioridad de buscar refugio para hallarse relativamente a salvo y disponer de las necesidades físicas y sanitarias básicas; e insta a la Comunidad Internacional a articular los mecanismos necesarios para, de una vez, poner fin a esta vergonzosa situación de la que se desprende toda humanidad.

Es la oportunidad de recuperar la dignidad moral de toda la sociedad.

PUBLICIDAD

**REVISTA DE
PSICOLOGÍA DEL DEPORTE**



Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

*Fundada en 1992 por la Federación
Española de Asociaciones de
Psicología del Deporte*

Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
www.rpd-online.com

El Congreso admite a trámite una PNL relativa a la realización de un estudio basado en el PsicAP e incremento de las plazas PIR

El pasado 7 de diciembre, el Boletín Oficial de las Cortes Generales anunció la conformidad, por parte de la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados, de admitir a trámite -de acuerdo con el artículo 194 del Reglamento-, una serie de Proposiciones no de Ley entre las que se encuentra la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se pide la implementación de un estudio cimentado en el PsiCAP para valorar la eficacia de incorporar en Atención Primaria los tratamientos psicológicos basados en la evidencia, y un aumento en el número de plazas PIR.

Tal y como informó *Infocop* en su momento, el PSOE ya presentó dicha iniciativa en dos ocasiones anteriores, una en octubre del pasado 2015 y otra en mayo de 2016, si bien ambas no pudieron ser analizadas y debatidas, debido a la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado en la primera ocasión, y por encontrarse el Gobierno en funciones en la segunda.

La decisión del PSOE de presentar esta nueva propuesta, ya fue adelantada al COP Navarra por la secretaria general del Partido Socialista de Navarra (PSN-PSOE), en una reunión de trabajo mantenida en noviembre, durante la cual abordaron la importancia de incorporar psicólogos clínicos en Atención Primaria, así como la propuesta presentada en

esta misma línea por dicho Colegio en el Parlamento navarro.

Fruto de esta reunión, la PNL incluye mejoras con respecto a sus predecesoras, referentes a la realización de un estudio que valore la efectividad de incluir la prestación de servicios psicológicos en el primer nivel asistencial.

En su exposición de motivos, el texto comienza haciéndose eco del alarmante acrecentamiento en la incidencia de los problemas de salud mental, consecuente en buena parte a “los cambios sociales y el impacto de la crisis económica, de

las situaciones de estrés emocional, desarraigo y un largo etcétera de penosidades y situaciones de vulnerabilidad”, y apuntalado por estructuras y profesionales de Atención Primaria y salud mental “que lejos de acomodarse a una mayor demanda asistencial ven cómo los recortes de la atención sanitaria inducen a consultas saturadas, profesionales desbordados y, en consecuencia, una mala atención de los pacientes”.

Por ende, el paulatino incremento de los problemas de salud mental acaecido en los últimos años en nuestro país, se ha visto también reflejado en el gasto sanitario público total: conforme a las estimaciones del Ministerio de Sanidad, el coste total de la enfermedad mental en España sería de un 8% del PIB más alto que el gasto sanitario público total (esto es, unos 83.000 millones de euros).

Según manifiesta el PSOE, la carencia e incapacidad de los recursos actuales para atender la demanda creciente, conlleva un incremento en el número de prescripciones farmacológicas “como tratamiento de escape”, una opción que “no siempre está indicada como tratamiento de elección y supone un mayor gasto a largo plazo para el Sistema Nacional de Salud (SNS)”.

Para ejemplificar el alcance del repunte en las prescripciones farmacológicas para el abordaje de los trastornos men-

EL CONSEJO INFORMA

tales, el grupo parlamentario pone de relieve una serie de datos, entre ellos, las cifras recogidas en la última Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas en España (EDADES) para los años 2013-2014, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, que alertaban de un elevado consumo de hipnosedantes con receta médica en nuestro país (situándolos como la tercera sustancia más consumida después del alcohol y el tabaco), así como las conclusiones del XXVIII Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental, que determinaban el aumento de los antidepresivos en un 47% del gasto farmacéutico en salud mental de España, seguido de los fármacos antipsicóticos con un 30%.

En opinión del Grupo Parlamentario, estos datos muestran cómo *“la sanidad española está tratando los problemas de salud mental de manera preponderante con farmacoterapia”*, aun cuando muchos de ellos podrían resolverse de una manera más eficaz y económica *“con una asistencia adecuada de Psicología Clínica, en colaboración con los servicios de Psiquiatría”*.

A este respecto, menciona los buenos resultados obtenidos hasta la fecha en los estudios llevados a cabo en otros países, y que confirman una mejora en los resultados clínicos y de coste-eficacia cuando se interviene mediante técnicas psicológicas basadas en evidencia, y se compara con el tratamiento habitual en Atención Primaria (esencialmente de tipo farmacológico), citando como ejemplo en nuestro país el Estudio PsicAP.

Por otro lado, con respecto a la Convocatoria para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada, el PSOE lamenta la exigüidad de plazas ofertadas en Psicología, un hecho que la convierte en la profesión con más ratio de solicitantes por plaza. A este respecto, el texto recoge los datos publicados en relación con las dos últimas convocatorias. Así, en las pruebas correspondientes al año 2014-2015, se ofertaron 127 plazas con un ratio de 32,27 solicitantes por plaza, siendo el global de todas las especialidades de 4,69. Este año, en la convocatoria 2015-2016, tan sólo se han ofertado 129 (pese a que las comisiones de especialidades solicitaron 163), una leve mejora en relación con el año pasado que sigue siendo insuficiente para cubrir la demanda progresiva de *“tratamientos psicológicos que requiere la sociedad española”*.

La iniciativa recuerda también las conclusiones del Informe de la Ponencia de Estudio de las necesidades de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud (aprobado en 2010 por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo), a través del cual se advertía de los serios desajustes en los ratios de psicólogos con respecto a la UE, además de *“notorios desequilibrios entre Comunidades Autónomas”*, y se indicaba que esta tasa baja de psicólogos en el SNS (concretada en un déficit de 7.200 profesionales), contrastaba con las altas tasas de prevalencia de los trastornos psicológicos y comportamentales, que requieren la intervención de estos profesionales. Ante esto, el Informe proponía implementar medidas

orientadas a elevar las plazas de formación de especialistas, analizando en profundidad el modo en que podría acometerse este objetivo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la siguiente Proposición No de Ley, que insta al Gobierno a *“impulsar las medidas necesarias que contribuyan al aumento de las plazas PIR de acceso a la formación para la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, para lo que como punto de partida, sería necesario ofertar el total de plazas que ya están acreditadas, así como a revisar la oferta en aquellas comunidades autónomas o provincias en las que, actualmente, sea nula o escasa.”*

Asimismo, pide *“la realización, por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de un estudio de evaluación de efectividad comparada que basado en el estudio PSICAP y otros disponibles, realice recomendaciones específicas sobre la incorporación de la prestación de Psicología Clínica dentro de la cartera de servicios de atención primaria.”*

Tras su admisión a trámite, en los próximos meses se espera que se realice, por tanto, el debate necesario para la aprobación o rechazo de dicha Proposición No de Ley en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Para acceder al texto de la iniciativa, pincha el siguiente enlace (pág. 35): http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-65.PDF

Cada vez más Comunidades Autónomas se suman a la demanda de psicólogos en AP

En los últimos meses, la necesidad de incorporar psicólogos clínicos en los centros de Atención Primaria, en cuanto a optimización de la atención que se presta a los usuarios de estos servicios así como por su rentabilidad demostrada, ha ido adquiriendo un amplio reconocimiento en nuestra sociedad.

Concretamente, y fruto de las numerosas gestiones y reuniones mantenidas con el Consejo General de la Psicología (COP) con diferentes agrupaciones políticas y agentes implicados en materia legislativa, ha habido un incremento en el interés, por parte de estos estamentos, hacia la investigación de los beneficios que conllevaría la implementación de tratamientos psicológicos basados en la evidencia dentro del primer nivel asistencial del Sistema Nacional de Salud.

Este hecho se refleja en la reciente proliferación de iniciativas parlamentarias en esta misma línea, no sólo a nivel nacional (donde, actualmente, se encuentra pendiente de debate una Proposición No de Ley sobre la realización de un estudio de evaluación de efectividad basado en el PsicAP y el aumento de las plazas PIR), sino también autonómico.

A este respecto, tal y como ha venido informando *Infocop*, ya son nueve las Comunidades Autónomas que han puesto de relieve esta urgente necesidad, manifestando su interés expreso a través de diferentes propuestas legislativas, la mayoría de las cuales han sido votadas favorablemente en seis de estas Regiones.

Tal es el caso de la Comunidad de Madrid, donde el Pleno de la Asamblea aprobó, el pasado mes de junio, una Resolución presentada por Ciudadanos, por la cual se instaba al Gobierno de la Comunidad a llevar a cabo un paquete de medidas, entre las cuales figuraba la dotación progresiva de Psicólogos Clínicos en los centros de Atención Primaria, la paulatina incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables, así como el acrecentamiento gradual en la oferta docente especializada de especialistas en Psicología Clínica. Esta iniciativa fue aprobada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, con la abstención del Partido Socialista y Podemos.

En junio también, la Comisión de Sanidad y Consumo de las Cortes Valencianas acordaba por unanimidad la aprobación de otra Resolución del Grupo Ciudadanos “sobre la creación de la figura del psicólogo clínico de Atención Primaria en el sistema sanitario”.

A lo largo del mes de noviembre, se debatieron y aprobaron tres iniciativas similares en distintas Comunidades: la primera, una Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), dimanante de una Interpelación formulada al Consejero de Sanidad en septiembre de este mismo año, relativa a la atención psicológica en el Sistema Público de Salud aragonés, a través de la cual, apelaba, entre otras cosas, a la necesidad de abordar la salud mental desde una perspectiva integrada e integral, e in-

sistía en la premura de tomar medidas para incrementar la cobertura y accesibilidad de los tratamientos psicológicos, garantizando a la ciudadanía el acceso a una terapia psicológica de calidad, y mejorando así la prevención y los tratamientos en salud mental. Esta iniciativa quedó aprobada en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón con una enmienda del Grupo Podemos, y los votos a favor de todas las formaciones, excepto el Partido Popular.

La segunda, aprobada en el Pleno de la Cámara del Parlamento de Asturias -con el beneplácito de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Foro de Asturias y Podemos, pese a los votos en contra de PSOE e IU-, consistía también en una Moción relativa a la implementación “de un estudio piloto para la incor-



EL CONSEJO INFORMA

poración de asistencia psicológica en la Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud". Esta iniciativa, presentada por Ciudadanos, era subsiguiente a la interpelación realizada por el mismo partido al Consejero de Sanidad, sobre política general en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la promoción de la psicoterapéutica en Atención Primaria.

La tercera propuesta se aprobó por unanimidad en la Comisión de Salud del Parlamento de las Illes Balears, y estribaba en una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la inclusión del servicio psicológico en los centros de salud, dentro el Plan de Salud Mental autonómico.

Por ende, a principios de febrero de 2017, el Parlamento de Catalunya debatió y aprobó por unanimidad con enmiendas otra Propuesta de Resolución, también presentada por el Grupo Ciudadanos. Esta iniciativa mantiene el espíritu del resto

de propuestas planteadas por el mismo Grupo Parlamentario en las distintas Autonomías. Como en las otras, se solicita aquí emprender una serie de acciones, tales como el incremento en el número de plazas PIR y el aumento de la presencia de psicólogos clínicos en los dispositivos de salud mental y en aquellos servicios donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia, incorporando también a estos profesionales en los centros de Atención Primaria.

Por otro lado, a día de hoy existen tres iniciativas pendientes aún de debate: una admitida a trámite en las Cortes de Castilla y León, consistente en una Proposición No de Ley de Ciudadanos mediante la cual se insta a la Junta a adoptar medidas para una adecuada cobertura de los tratamientos psicológicos en el Sistema de Salud. Asimismo, en los Plenos de la Asamblea de la Región de Murcia y del Parlamento de Navarra se encuentran

también admitidas a trámite y pendientes de debate sendas Mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre inclusión de psicólogos clínicos en Atención Primaria e implementación de la intervención psicológica en este nivel asistencial, respectivamente.

El hecho de que todas estas iniciativas hayan sido presentadas y votadas favorablemente en diferentes Comunidades Autónomas, por distintos grupos parlamentarios de ideología completamente dispar, pone de relieve el interés unificado existente en torno a este tema así como la importancia que se concede al mismo, abriendo una luz de esperanza no sólo para el futuro de la Psicología Clínica en nuestro país, sino también, y fundamentalmente, para la sociedad en su conjunto, al mejorar los servicios que se ofrecen y atender pertinentemente a las necesidades actuales de la población en salud mental.

PUBLICIDAD

JAVIER URRA
PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES
PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES
GUÍA PARA PADRES Y PROFESORES

EL 20 POR CIENTO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES LLEGA A PRESENTAR ALGÚN TIPO DE TRASTORNO PSICOPATOLÓGICO

Acoso escolar
Violencia de género
Adicción a las drogas y a las nuevas tecnologías
Acoso en la red
Trastornos alimentarios

Una guía para padres que contiene las vacunas para educar a los niños y prevenir comportamientos, así como los antidotos para aplicar a los adolescentes que ya tienen los problemas.

la esfera de los libros siguinos en @laesferadeloslibros

Castilla y León se une a la petición de incluir psicólogos en Atención Primaria

Tal y como ha venido sucediendo en otras Comunidades Autónomas, el pasado mes de junio, se presentó a la mesa de las Cortes de Castilla y León una Proposición No de Ley para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para una adecuada cobertura de los tratamientos psicológicos en el Sistema de Salud.

La propuesta, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, **Manuel Mitadiel Martínez** y **David Castaño Sequeros**, mantiene el espíritu del resto de iniciativas planteadas por este mismo Grupo en distintas Autonomías.

En su exposición de motivos, Ciudadanos manifiesta su inquietud “*compartida y obvia para pacientes, profesionales sanitarios y gestores públicos*” ante la “*falta de cobertura respecto a los tratamientos psicológicos en el Sistema Nacional de Salud*”. Para fundamentar esta afirmación, apela a diferentes estudios y datos que así lo indican, tales como los de la OCDE, relativos al coste económico de la enfermedad mental, cuyo cálculo se estima en un tercio de los gastos por discapacidad debidos a trastornos psicológicos, o las conclusiones del estudio titulado *The mental health risks of economic crisis in Spain: evidence from primary care centres* (Los riesgos para la salud mental de la crisis económica en España: evidencia desde los servicios de Atención Primaria), que pone de manifiesto el incremento considerable de los pacientes que acudieron a consulta por trastornos del estado de ánimo y de

ansiedad, registrándose una prevalencia aproximada del 20% y 9% respectivamente (Gili, M., Roca, M., Basu, S., McKee, M., & Stuckler, D., 2012).

Asimismo, el texto de la PNL evoca al XIII Desayuno de *Infocop*, celebrado en noviembre de 2015 bajo el lema *La Mejora de la Salud Mental en España*, donde representantes de partidos políticos y de las principales asociaciones de Psicología Clínica de nuestro país, analizaron la situación sobre la atención a la salud mental dentro del SNS, destacando, entre las principales problemáticas actuales, las deficiencias derivadas de una mala gestión (tiempo limitado por consulta, aumento de la demanda...), la tendencia a la sobremedicalización de los trastornos mentales o la imposibilidad de aplicar el modelo biopsicosocial a la práctica clínica.

En la misma línea argumental, Ciudadanos alude a otras entidades de ámbito internacional que también claman por la

mejora del tratamiento psicológico, entre ellas la *London School of Economics and Political Science* (LSE), cuyo informe *How mental illness losses out in the NHS* (Cómo la salud mental pierde posiciones en el SNS), publicado en 2012, calificaba de “*discriminación escandalosa*” la escasez de tratamientos psicológicos que se ofrecían a las personas con problemas de salud mental en el sistema sanitario público británico, una situación que, a juicio del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es en buena medida, “*extrapolable a la Comunidad de Castilla y León*”.

Específicamente, dicho informe concluía que “*la ausencia de tratamiento psicológico para las personas con problemas de salud mental es el caso más evidente de desigualdad en el sistema sanitario*”, siendo una forma grave de discriminación el no ofrecer este tipo de tratamientos de acuerdo a su demanda, dado que “*si bien existen tratamientos*

EL CONSEJO INFORMA

psicológicos eficaces, las personas afectadas no pueden acceder a este tipo de recursos por no estar suficientemente disponibles en la cartera de servicios del sistema nacional de salud". Asimismo, indicaba que las terapias psicológicas, como la cognitivo-conductual, permitirían un alivio rápido de los síntomas de depresión o ansiedad, en más del 40% de los casos; de modo que, facilitar la disponibilidad estos programas psicológicos, "le supondría un coste mínimo o nulo al sistema sanitario".

A este respecto, el Grupo Ciudadanos alerta de la carencia existente de profesionales especializados, que da lugar a "tratamientos de los trastornos mentales basados en buena medida en el uso exclusivo de psicofármacos, a largas listas de espera para el tratamiento psicológico y a sesiones de tratamiento cortas, muy espaciadas y sin la cadencia recomendable".

Por ello, destaca la necesidad de resolver la situación de falta de equidad en el acceso a la asistencia psicológica y emprender medidas para incrementar la cobertura y accesibilidad de los tratamientos psicológicos, recordando que "la salud mental y la atención adecuada a los aspectos psicológicos de la enfermedad son derechos de los ciudadanos de Castilla y León".

A modo de solución, pone como ejemplo la estrategia de actuación implementada con éxito en el Reino Unido bajo el nombre *Improving Access to Psychological Therapies* (Programa de Mejora del Acceso a las Terapias Psicológicas), -mediante la cual se ha ido incorporado una gran profusión de psicólogos en los servicios de Atención Primaria, ofreciendo tratamiento psicológico basado en la evidencia y cubriendo así la demanda asistencial que

requieren los problemas de ansiedad y depresión-, así como el Proyecto PsicAP, una experiencia piloto de intervención psicológica en AP a pacientes con desórdenes emocionales, coordinada por Psicofundación (entidad científica vinculada al Consejo General de la Psicología), cuyos resultados preliminares evidencian el impacto favorable que las terapias psicológicas tienen en el manejo de la ansiedad y la depresión, en la práctica clínica cotidiana de los servicios de Atención Primaria.

De acuerdo con todo lo anterior, Ciudadanos formula esta Proposición No de ley, a través de la cual plantea diversas medidas orientadas a reforzar la presencia, en diferentes dispositivos asistenciales del SACYL, de psicólogos clínicos (de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional 7.ª de la Ley 33/2011 General de Salud Pública), y que quedan materializadas como sigue a continuación:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un censo actualizado de los Psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SACYL.
2. Incorporar en un futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Castilla y León el análisis de las necesidades de Psicólogos Clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible.
3. Aumentar las plantillas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales,

de acuerdo con el análisis previo, a lo largo de la legislatura.

4. Ampliar las plantillas de F. E. A. de Psicología Clínica en aquellos servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia (oncología infantil y de adultos, hematología oncológica, neurología, cardiología, geriatría, unidad del dolor, entre otros).
5. Dotar progresivamente de Psicólogos Clínicos los centros de Atención Primaria, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión, y la progresiva incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables.
6. Aumentar gradualmente la oferta docente de especialistas en Psicología Clínica, garantizando que en la Comunidad de Castilla y León el número de plazas PIR, ofertadas a cada convocatoria, se iguale al número de plazas acreditadas.
7. Incorporar estas previsiones en la elaboración del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2017".

La iniciativa ha sido admitida a trámite y está pendiente de debate y votación ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León.

El texto se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

PNL para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para una adecuada cobertura de los tratamientos psicológicos en el Sistema de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad

(www.infocoponline.es/pdf/BOCCL0900148A.pdf)

El PSOE reclama la inclusión de Psicólogos Clínicos en Atención Primaria en Murcia

El Grupo Parlamentario Socialista, a instancia de su diputada regional, **Consuelo Cano Hernández**, ha presentado una moción para su debate en el Pleno de la Asamblea de la Región de Murcia, relativa a la inclusión de psicólogos clínicos en Atención Primaria.

En su exposición de motivos, el PSOE incide en la “precariedad del sistema de Salud Mental español”, y destaca la elevada prevalencia de los trastornos comunes en nuestro país -y, concretamente en la región de Murcia-, así como la infradotación de recursos públicos para la atención a la salud mental, considerando ambos, como parte de los principales problemas de salud pública hoy en día.

De hecho, señala, la actual sobreutilización de psicofármacos que se reporta en Atención Primaria, y la conveniencia de actuar profesionalmente en este primer nivel asistencial (de cara a evitar la posterior remisión a otros niveles de atención), ponen de relieve la necesidad de ofrecer una “auténtica asistencia biopsicosocial integrada al ciudadano como alternativa al reduccionismo biomédico” predominante en los sistemas sanitarios.

A este respecto, el Grupo Socialista subraya la evidencia existente de la eficacia en términos de costes-beneficios, de incorporar psicólogos adecuadamente formados en Atención Primaria, avallada por otros modelos y proyectos que

se están desarrollando actualmente en otros países.

Ante esto, sugiere revisar el papel de la Atención Primaria dentro de la Estrategia del Sistema Nacional de Salud para la Salud Mental, señalando, específicamente la “*inadecuación de las soluciones propuestas para abordar los trastornos comunes (ansiedad y depresión) con su naturaleza de problemas de tipo psicológico*”, y llevando a cabo acciones orientadas a la integración de la Psicología en este primer nivel asistencial, replanteando los problemas psicológicos en “*términos contextuales, ligados a la vida, y no en términos psicopatológicos, ligados a la biología*” e introduciendo aquí la figura del consultor psicológico de salud, para definir el papel que desempeñaría la figura del psicólogo clínico en Atención Primaria.

Por todo lo anterior, y en línea con las reivindicaciones que se están emprendiendo en este sentido en otras Comunidades Autónomas, ha presentado la siguiente moción, por la cual, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a estudiar y valorar la viabilidad y tomar en consideración la realización de un proyecto para la incorporación de la Psicología Clínica en la Atención Primaria en la Región de Murcia.

Esta iniciativa, que ha sido admitida a trámite y está pendiente de debate y votación, puede descargarse a través del siguiente enlace (pág. 3412):

MOCIÓN 856, SOBRE INCLUSIÓN DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (<http://hermes.asambleamurcia.es/documentos/pdfs/boar/Boar.09/161031.068.pdf>)



Solicita
TU CORREO ELECTRÓNICO
cop.es

El Consejo General de la Psicología de España
facilita una cuenta de correo electrónico
micuenta@cop.es totalmente gratuita para todos
los colegiados que lo soliciten.

¡Infórmate en tu Colegio!

El Congreso aprueba combatir los delitos de odio como nueva forma de violencia

El pasado mes de diciembre, la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a combatir los delitos de odio como nueva forma de violencia.

Como ya informó *Infocop* en su momento, en su exposición de motivos el PP aludía a una serie de datos que reflejan la presencia, cada vez mayor, de este tipo de delitos en nuestro país. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados durante los últimos años para visibilizar este problema y sensibilizar a la sociedad, advertía de una falta de veracidad en las cifras como reflejo real de estos delitos, dado que la mayoría “no llegan a denunciarse, a conocerse y, por tanto, a combatirse”.

Estas agresiones ponen de relieve la amenaza que sufren determinados colectivos vulnerables, siendo necesaria la concienciación de la sociedad en general, una concienciación “que nos lleve a una filosofía de tolerancia cero con el delito”, así como el apoyo y el ánimo a las víctimas para que aumenten la confianza en las instituciones y denuncien lo antes posible.

El texto recogía algunas de las iniciativas emprendidas para tal fin, como el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio (aprobado en el año 2014), la

reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la reforma legislativa del Código Penal (modificando la tipificación de las conductas que no estaban contempladas hasta el momento y agravando los delitos de incitación al odio y a la violencia contra grupos o individuos por motivos racistas o antisemitas, religión, etnia o pertenencia a grupos minoritarios cuando sean cometidos a través de Internet u otros medios de comunicación social de gran difusión), o la creación de un espacio específico relativo a estos graves delitos en la página Web del Ministerio del Interior (<http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio>).

A pesar de la proliferación de diferentes medidas orientadas a su erradicación, el Grupo Popular señalaba la trascendencia de lograr que ninguno de estos delitos quede impune por su ocultación o falta de denuncia, de cara a

conseguir así una eficacia plena en la lucha contra los mismos.

Por ello, presentó esta Proposición No de Ley, a través de la cual manifestaba la necesidad de llevar a cabo una serie de acciones, entre ellas, mantener campañas de concienciación y sensibilización a la sociedad para poner de relieve la injusticia de estas agresiones y que ningún delito quede sin denunciar, promover una encuesta de victimización entre las personas afectadas por estos delitos, para incrementar el conocimiento sobre este fenómeno y mejorar la atención a las víctimas por parte de las fuerzas de seguridad, o la elaboración de un plan integral contra los delitos de odio, orientado a la prevención en aquellos ámbitos sociales donde se producen estos hechos, centrado especialmente en las víctimas y avanzando en la mejora de su atención y que recoja, coordinadamente, todas las iniciativas e instrumentos que ya se están aplicando o que puedan ponerse en marcha en el futuro, etc.

La iniciativa, aprobada sin modificaciones en la Comisión de Interior, se encuentra disponible a través del siguiente enlace (pág. 15):

Proposición no de ley relativa a combatir los delitos de odio como nueva forma de violencia

(http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-43.PDF)

Aprobada una PNL relativa a la regulación de los equipos psicosociales adscritos a los Juzgados de Familia

El pasado 20 de diciembre de 2016, la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados acordó aprobar con modificaciones una Proposición no de Ley relativa a la regulación de los Equipos Psicosociales adscritos a los Juzgados de Familia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín del congreso el pasado mes de octubre ([www.infocoponline.es/pdf/BOLETIN CONGRESO11-10-16.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/BOLETIN_CONGRESO11-10-16.pdf)).

Durante la sesión de debate, el PP argumentó su propuesta insistiendo en “*la necesidad de regular por Ley*” los Equipos Psicosociales, un imperativo justificado por los más de 600.000 casos que “*pasan anualmente por los juzgados y tribunales con motivo de un proceso de familia*”, y cuyas relaciones jurídicas subyacentes a este tipo de procesos se caracterizan por tener “*componentes emocionales y psicológicos que no se dan en otro tipo de procesos judiciales*”.

El Grupo Popular subrayó las características de los procesos de familia y la trascendencia de las resoluciones judiciales asociadas a los mismos, que ponen de relieve el importante papel de los profesionales que integran los equipos psicosociales, ya reconocido desde hace más de 30 años, como muestra la Ley de divorcio de 1981 -en la cual se acordó “*dotar a algunos juzgados de familia de equipos psicosociales que*

ayudasen a los jueces en la toma de decisiones”-, y la creación, dos años después, de 19 equipos formados por un psicólogo y un trabajador social para los juzgados especializados en familia, si bien instaurados de modo experimental y carentes de normativa reglamentaria.

Esta ausencia de regulación perdura en la actualidad, a pesar de la necesidad manifiesta de contar con estos profesionales, reflejada en algunas medidas legislativas, entre ellas, la Ley de Enjuiciamiento Civil (donde se hace referencia explícita a la labor de los especialistas y al “Equipo Técnico Judicial” en las exploraciones de menores en los procedimientos civiles).

No obstante, pese al uso de estos términos, el PP deplora que la importancia concedida a estos equipos no se corresponda con la debida regulación legislativa. Por ello, uniéndose a una demanda ya solicitada por numerosos operadores jurídicos, plantea la posibilidad de dotar a los equipos técnicos “*conocidos como equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia*”, de un marco jurídico que los regule en cuanto a su composición, funcionamiento y responsabilidad. Sin embargo, matiza que aún queda mucho camino por avanzar en esta materia y en la aclaración de algunas cuestiones, como el establecimiento de la cualificación profesional

de sus integrantes (por ejemplo, precisar el tipo de cualificación con la que deben contar “*los psicólogos en general, si estos deben tener la especialidad de Psicología Clínica*”), garantizar una especialización funcional propia de los equipos psicosociales de los juzgados de familia, etc.

Tras un amplio e intenso debate, la Proposición No de Ley quedó finalmente aprobada con modificaciones por unanimidad, tal y como la recogemos a continuación:

“El Congreso de los Diputados manifiesta al Gobierno la necesidad de estudiar la posibilidad de dotar a los Equipos Técnicos conocidos como “equipos psicosociales” adscritos a los Juzgados de Familia, de un marco jurídico que los regule en cuanto a su composición, funciones y responsabilidad.

Asimismo, y en el marco de dicho estudio, que se acuerde analizar, y en su caso mejorar, las dotaciones de personal, infraestructuras y medios materiales necesarios para que estos Equipos Técnicos puedan llevar a efecto sus funciones”.

Para acceder a la propuesta aprobada pincha el siguiente enlace (pág. 6):

Proposición no de Ley relativa a la regulación de los Equipos Psicosociales adscritos a los Juzgados de Familia ([www.infocoponline.es/pdf/BOLETIN CONGRESO03-01-17.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/BOLETIN_CONGRESO03-01-17.pdf))

La Comunidad de Madrid valora incrementar los equipos psicosociales en los Juzgados de Violencia de Género

El pasado mes de diciembre, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, a instancia de su diputada **Eva Borox Montoro**, planteó la siguiente pregunta para su respuesta por escrito: “¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar el número de equipos psicosociales existentes en los juzgados de Violencia a las Mujeres?”

La respuesta a esta cuestión se materializó a principios de este mes de enero. En su contestación, el Ejecutivo de la Comunidad señaló la existencia de

un Equipo Técnico integrado por un Psicólogo y un Trabajador Social en todos los Juzgados con competencia exclusiva en materia de Violencia sobre la Mujer del Partido Judicial de Madrid. Asimismo, recordó que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de la periferia, así como los de Primera Instancia e Instrucción con competencia compatible en esta materia, “cuentan con la asistencia del personal laboral integrado en los Equipos Técnicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia que atienden estos Partidos Judiciales”.

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno adelanta que, en función de los datos recogidos mensualmente por la Dirección General de Justicia y Seguridad, relativos las cargas de trabajo y situación de los citados Equipos de Madrid capital y de la periferia, las Direcciones Generales competentes en materia de Justicia, Función Pública y Presupuestos y Recursos Humanos, en el marco de las disponibilidades presupuestarias, “determinarán la necesidad de aumentar, en su caso, los Equipos Psicosociales en Juzgados de Violencia sobre la Mujer”.

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
28006 Madrid - España
Tels.: +34 91 444 90 20
Fax: +34 91 309 56 15
E-mail: secop@cop.es
Web: <http://www.cop.es>

El Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de La Psicología de España con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulator).

SOLICITUD

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

Sólo para
residentes fuera
del territorio
español

NOMBRE Y APELLIDOS _____
ORGANIZACIÓN _____
DIRECCIÓN DE CONTACTO _____ CIUDAD _____
ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAÍS _____
E-MAIL _____ TELÉFONO _____

FORMA DE PAGO: 20 euros (25 dólares USA)

Transferencia bancaria a la cuenta corriente IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770 BIC: POPUESMM del Banco Popular Español Ag.14,
C/José Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Tarjeta de crédito: Visa MasterCard American Express

Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Firma

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta • 28006 Madrid - España • Tels.: +34 91 444 90 20 • Fax: +34 91 309 56 15 • E-mail: secop@cop.es • Web: <http://www.cop.es>

Psicología sigue siendo la profesión con más ratio de solicitantes por plaza en las pruebas selectivas de Formación Sanitaria Especializada

Como cada año, el pasado sábado 28 de enero, tuvieron lugar de manera simultánea en toda España las pruebas selectivas de Formación Sanitaria Especializada, convocadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según datos del mismo, en esta edición 2016-2017 se han presentado un total de 33.758 aspirantes, para tratar de optar a una de las 7.772 plazas ofertadas para las 7 titulaciones de acceso a la Formación Sanitaria Especializada.

En relación con el examen, se ha mantenido el mismo formato de preguntas introducido en 2016, con 4 opciones de respuesta, así como el de las hojas de respuestas con el sistema “multimarca” del pasado examen. También como en años anteriores, la puntuación de corte en la calificación del examen (que deben superar todos los aspirantes), se sitúa en una nota igual o superior al 35% de la media aritmética obtenida por los diez mejores exámenes.

Tal y como figura en la nota de prensa del Ministerio de Sanidad, ha habido un aumento en el porcentaje de plazas del 3,6% con respecto a la convocatoria anterior “de acuerdo con las necesidades de especialistas manifestadas por las Comunidades Autónomas”, sin embargo, al analizar detalladamente la distribución por titulaciones, observamos que el grueso de este incremento corresponde únicamente a Enfermería, Medicina

y Farmacia, registrándose, por contra, un leve descenso en el resto de plazas. Concretamente, si atendemos al número de plazas PIR, vemos que este año se ha eliminado una plaza, suponiendo un descenso del 0,77% con respecto a la convocatoria 2015-2016.

En lo que se refiere al número total de aspirantes, el Ministerio indica una reducción de un 1,44% (495 personas menos que en la convocatoria previa), manteniéndose en términos globales, un mayor número de aspirantes mujeres que hombres: un 75% de aspirantes son mujeres y un 25% hombres. Por ende, señala un aumento del 4,4% en el número de aspirantes que acceden a las pruebas por el turno de discapacidad, suponiendo, según el Ministerio, “la consolidación de la reserva de un 7% de las plazas para personas con discapacidad igual o superior al 33% que se estableció por primera vez en la Convocatoria 2011-2012”, y cumpliendo, con ello, “con la normativa de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

No obstante, al centrarnos nuevamente en la especialidad en Psicología, observamos cómo este año se ha vuelto a registrar un aumento en el número de solicitantes, en comparación con los que se presentaron el año pasado. En concreto, la cifra asciende a 4.103 psicólogos, esto es, 78 candidatos más que en la convocatoria ante-

rior, lo que equivale a un 1,93%.

Asimismo, se rompe con la ligera tendencia creciente del pasado año en el número de plazas PIR, al eliminar una plaza. Atendiendo a estas cifras, vemos como el cálculo de la ratio de candidatos por número de vacantes resulta en 32,05 psicólogos por cada una de ellas, situándose de nuevo en el puesto más alto frente al resto de convocatorias desde la puesta en marcha de la especialidad (salvo en el año 1994 que fue de 67,3 y en 2016, cuando se perfiló una leve reducción). Por ende, esta ratio sigue siendo la más elevada en comparación con el resto de especialidades, e incluso con la relación global, que es de 4,34. En el extremo inferior, se sitúa la especialidad de medicina, con tan sólo 2,12 médicos compitiendo por cada plaza convocada (ver Tabla 1).

Tabla 1
Candidatos y plazas ofertadas en la convocatoria de Formación Sanitaria Especializada 2016-2017

	Nº de Solicitudes	Plazas ofertadas	Ratio Solicitantes/Plazas
Psicología	4.103	128	32,05
Medicina	13.437	6.328	2,12
Enfermería	13.515	994	13,59
Farmacia	1.379	239	5,76
Biología	776	34	22,82
Química	311	19	16,37
Radiofísica	237	30	7,9
Total	33.758	7.772	4,34

EL CONSEJO INFORMA

Al observar la progresión cronológica de la relación entre el número de candidatos PIR presentados y las plazas convocadas, se observa que este año vuelve a retomarse la tendencia creciente que venía teniendo lugar desde el año 2008 (ver Tabla 2).

Año	Plazas	Solicitantes	Solicitantes por plaza
1994	52	3.500	67,3
1995	56	1.630	29,1
1996	56	1.650	29,5
1997	64	1.300	20,3
1998	61	1.250	20,5
1999	60	1.800	30,0
2000	67	1.600	23,9
2001	71	1.500	21,1
2002	70	1.327	19,0
2003	74	1.654	22,4
2004	74	1.663	22,5
2005	81	2.098	25,9
2006	89	2.040	22,9
2007	98	2.077	21,2
2008	107	1.953	18,3
2009	126	2.313	18,4
2010	131	2.659	20,3
2011	136	3.113	22,9
2012	141	3.693	26,1
2013	128	3.853	30,1
2014	130	3.974	30,5
2015	127	4.098	32,3
2016	129	4.025	31,2
2017	128	4.103	32,1

En la Tabla 3, puede observarse el contraste entre la distribución del número de plazas ofertadas para Psicología Clínica y para Psiquiatría por Comunidad Autónoma.

Si se comparan estas cifras con las del año pasado (129 plazas para la especialidad de Psicología Clínica y 224 para Psiquiatría), se observa un aumento de un 1,34% en las plazas de Psiquiatría frente a la reducción de una plaza en Psicología.

Todo el análisis realizado en párrafos

Comunidad Autónoma	Plazas Ofertadas	
	Psicología Clínica	Psiquiatría
Andalucía	19	30
Aragón	5	9
Canarias	4	8
Cantabria	1	3
Castilla la Mancha	5	6
Cataluña	23	42
Extremadura	2	4
Galicia	7	11
Murcia	3	5
La Rioja	0	1
Islas Baleares	2	4
País Vasco	5	12
Asturias	5	4
Castilla y León	3	13
Madrid	26	47
Navarra	4	5
Comunidad Valenciana	14	23
Ceuta	0	0
Melilla	0	0
Total	128	227

anteriores muestra, una vez más, una realidad que en los últimos años ha mostrado pocas variaciones, esto es, la exigüidad de plazas PIR ofertadas en contraposición con la, cada vez mayor, cantidad de aspirantes que tratan de optar a una de ellas. Esta situación se traduce, a la larga, en un insuficiente número de profesionales en el SNS, específicamente de psicólogos clínicos, y que contrasta a todas luces con las necesidades actuales que presenta nuestro Sistema Sanitario público, donde las consultas relacionadas con motivos de malestar psicológico –principalmente, problemas de ansiedad y depresión– se han disparado de forma alarmante en la última década.

Esta coyuntura, así como la necesidad de solventarla, ha sido puesta de relieve

en reiteradas ocasiones por el Consejo General de la Psicología, insistiendo para ello, en la importancia de acometer un cambio de perspectiva que implique, no sólo frenar la reducción anual en el número de plazas, sino llevar a cabo las acciones necesarias dirigidas a incrementarlo, aumentando también el número de Psicólogos clínicos e incorporando a estos profesionales en los centros de Atención Primaria, de cara a cubrir la creciente demanda; una medida que, sin duda, redundaría en una notable mejora en la calidad de las prestaciones asistenciales, y supondría un considerable ahorro económico a medio y largo plazo en el coste global de la atención sanitaria pública, así como una mayor satisfacción de los usuarios con los servicios que se les prestan.

El interés por esta cuestión ha alcanzado también a las diferentes agrupaciones políticas y agentes implicados en materia legislativa, que, tras numerosas gestiones y reuniones mantenidas con el COP, han mostrado su disposición al cambio. Este hecho se refleja en la reciente proliferación de iniciativas parlamentarias en esta misma línea, tanto a nivel nacional (donde, actualmente, se encuentra pendiente de debate una Proposición No de Ley sobre la realización de un estudio de evaluación de efectividad basado en el PsiCAP y el aumento de las plazas PIR), como autonómico, siendo ya nueve las Comunidades Autónomas que han subrayado esta urgente necesidad a través de diferentes Mociones y Proposiciones No de Ley, la mayoría de las cuales han sido votadas favorablemente en seis de estas Regiones.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.msc.es/gabinete/notasPrensa.do?id=4084>)

Celebrada con éxito la III Jornada Excelencia e Innovación en Psicología

El pasado viernes, día 16 de diciembre, la Facultad de Educación de la UNED (Madrid) acogió la *tercera edición de la Jornada Excelencia e Innovación en Psicología*, un evento organizado por la Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología (Psicofundación) y el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, que contó con la participación del Consejo General de la Psicología de España (COP), la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología (FIAP), la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades españolas (CD-PUE) y la Academia de la Psicología de España.

Cada año, el propósito de este encuentro es el de promover el debate de las ideas innovadoras y premiar la excelencia en la actividad profesional y académica de la psicología española.

En el acto de apertura participaron **Miguel Ángel Santed** (decano de la Facultad de Psicología de la UNED y presidente de la CDPUE), **Francisco Santolaya Ochando** (presidente del COP y de la Psicofundación), **Fernando Reinoso Barbero** (director del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros) y **Helio Carpintero Capell** (presidente de la Academia Española de Psicología).

Después de la apertura, **José Muñiz** (catedrático de Psicometría de la Universidad de Oviedo y Premio Psicofundación al Psicólogo del año 2015) impartió una conferencia plenaria sobre *Las perspectivas actuales y retos en*

evaluación psicológica, tras la cual tuvieron lugar diferentes mesas de trabajo, en las que se abordaron las siguientes temáticas: *En busca de nuevos paradigmas en Psicología: Más allá de mente y cerebro; Neurociencia y Psicología: de los procesos cognitivos a la intervención clínica; Psicobiología de la socialidad y prosocialidad; La intervención en los trastornos del espectro autista a lo largo del ciclo vital; Manejo terapéutico de la disforia de género en adolescentes; y Ética del psicólogo más allá de la norma.*

Para finalizar la Jornada, se celebró la entrega de los siguientes Premios y Reconocimientos:

Premio José Luis Pinillos a la Excelencia y la Innovación en Psicología 2016.

- ✓ El premio Reconocimiento al Psicólogo del año fue entregado a **José María Peiró**.
- ✓ El premio a la Trayectoria Profesional a lo largo de una vida lo recibió **Victoria del Barrio Gándara**.
- ✓ El premio a la Entidad Socialmente Excelente en el ámbito de la Psicología, se concedió a la Fundación ANAR y lo recogió **Benjamín Ballesteros Barrado**.

VI edición del Premio Psicofundación para Jóvenes Psicólogos Emprendedores 2016.

- ✓ El premio Jóvenes Psicólogos Emprendedores en la categoría Iniciativa Empresarial fue otorgado al proyecto *“Terapia a través de la aventura” (programas psicoterapéuticos y de crecimiento personal)* de **Natalia**

Ruíz de Cortazar Gracia y Lidia Yusta Bermúdez de Castro.

- ✓ El premio Jóvenes Psicólogos Emprendedores en la categoría Iniciativa Investigadora se entregó a **Juan Miguel Fluja**, por el proyecto denominado *“SIVAE-feci: Sistema inteligente virtual para el apoyo emocional en familias de niños con enfermedades crónicas e interferentes”*.

Premios CIDAP 2015 (Cátedra de investigación y desarrollo aplicado en psicología del Col.legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana).

- ✓ Estos premios fueron entregados a los siguientes colegiados del COP Comunidad Valenciana: **Elena Crespo Delgado, Jorge J. Osma López, Cristina Valls Ayuso, Gaspar Izquierdo Ros, Isidro Mansanet Mansanet, Cristian Castellano Badenas y Esther Heredia Oliva.**

Premio Lafourcade Ponce al Bienestar Social 2016

- ✓ El Premio de Investigación fue otorgado a **Almudena Trucharte** por *“La relación entre los estilos de apego adulto, la autoestima y los niveles de suspicacia y sintomatología psicótica subclínica, en el contexto de la vida diaria”*.
- ✓ El Premio de Aplicación se entregó a **Virginia Paloma Castro** por su trabajo *“Crisis humanitaria y mejora del bienestar psicológico en la población refugiada de Andalucía”*.

Premio Recurra-Ginso 2015

- ✓ El galardonado fue el juez de menores de Granada, **Emilio Calatayud** por su labor profesional a favor de la infancia.

Su Majestad el Rey recibe a la Academia de Psicología

El pasado jueves 12 de enero, la Junta de Gobierno de la Academia de Psicología de España fue recibida en Audiencia en el Palacio de la Zarzuela por Su Majestad el Rey, con motivo de su reciente creación.

Como ya saben nuestros lectores, esta institución fue creada el pasado año por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en respuesta a la petición formal de una Comisión formada por profesores e investigadores de primer nivel en Psicología, representada por el profesor **Heliodoro Carpintero**.

La creación de esta institución, con el máximo rango intelectual, supone un importante reconocimiento e institucionalización de la Psicología en nuestro país,



Junta de Gobierno de la Academia de Psicología junto a Su Majestad el Rey (© Casa de S.M. el Rey)

reconocimiento al que se ha unido también la Casa Real mediante este acto protocolario.

Fuente: Casa Real (http://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=13028)

FOCAD *INFÓRMATE*

Formación Continuada a Distancia
Consejo General de la Psicología de España

El Consejo General de la Psicología de España ya ha puesto en marcha el Programa de Formación Continua a Distancia en Psicología (FOCAD).

Esta iniciativa tiene como finalidad promover la *actualización científico-profesional* de los psicólogos y psicólogas colegiados españoles, en diferentes campos de intervención psicológica, entre otros, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa y Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos.

Bienvenidos a las actividades de Formación Continuada a Distancia del Consejo General de la Psicología de España

www.cop.es/focad

Francisco Miranda Rodrigues, elegido nuevo presidente de la Ordem dos Psicólogos Portugueses

Desde el pasado 30 de diciembre, la Ordem dos psicólogos portugueses (OPP) cuenta con un nuevo presidente: **Francisco Miranda Rodrigues**, que ostentará el cargo durante los próximos cuatro años, sustituyendo a **Telmo Mourinho Baptista**.

Francisco Miranda es especialista en Psicología del Trabajo, contando en su haber con más de 10 años de experiencia en la gestión y administración de Recursos Humanos, la calidad, el ambiente e higiene laboral, la salud y seguridad en el trabajo, el entrenamiento en habilidades de comunicación, la mediación y resolución de conflictos, etc. Asimismo, posee un postgrado en Psicoterapia y Orientación Educativa en la APTCC (Asociación Portuguesa para la Terapia del Comportamiento y Cognitiva) y es doctorando en Psicología Clínica en la Facultad de Psicología de la Universidad de Lisboa.

Ha sido Director Ejecutivo de la OPP y en la actualidad coordina el Grupo de Trabajo de la E-Salud de la EFPA (European Federation of Psychologists As-



Francisco Miranda Rodrigues

sociations-Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos).

De las tres listas presentadas, su candidatura (Lista C-*movilizar a los psicólogos*) ha logrado conquistar tanto los Órganos Sociales Nacionales (Dirección Nacional, Consejo Fiscal, Consejo Jurisdiccional, Asambleas de Representantes y Consejos de Especialidades - Psicología clínica y de la salud, de Psicología de la Educación y de Psicología del trabajo,

Social y de las Organizaciones-), así como los Órganos Sociales Regionales.

Durante la toma de posesión, Miranda reafirmó su compromiso, detallado en su programa electoral. Entre los objetivos propuestos en el mismo, se encuentra la promoción de la empleabilidad y el desarrollo profesional de los psicólogos, fortaleciendo y ampliando su nivel de influencia social y política, la difusión del papel de la Psicología y de los psicólogos en la sociedad, o la promoción de la innovación y creación de redes entre psicólogos y otros profesionales.

Según ha señalado, la victoria de "*Movilizar a los psicólogos*" es un paso más en "*la afirmación de los psicólogos en la sociedad y una movilización necesaria para involucrar a cada vez más profesionales en la vida de la OPP, mejorar su identidad profesional e incrementar la cohesión*".

Fuentes: OPP

(<https://www.ordemdospsicologos.pt/pt/p/e-leicoes-opp-2016>)

Mobilizar os psicologos

(<http://www.mobilizarospsicologos.com/>)

Infórmate

www.infocoponline.es

Tus noticias siempre al día

www.infocoponline.es

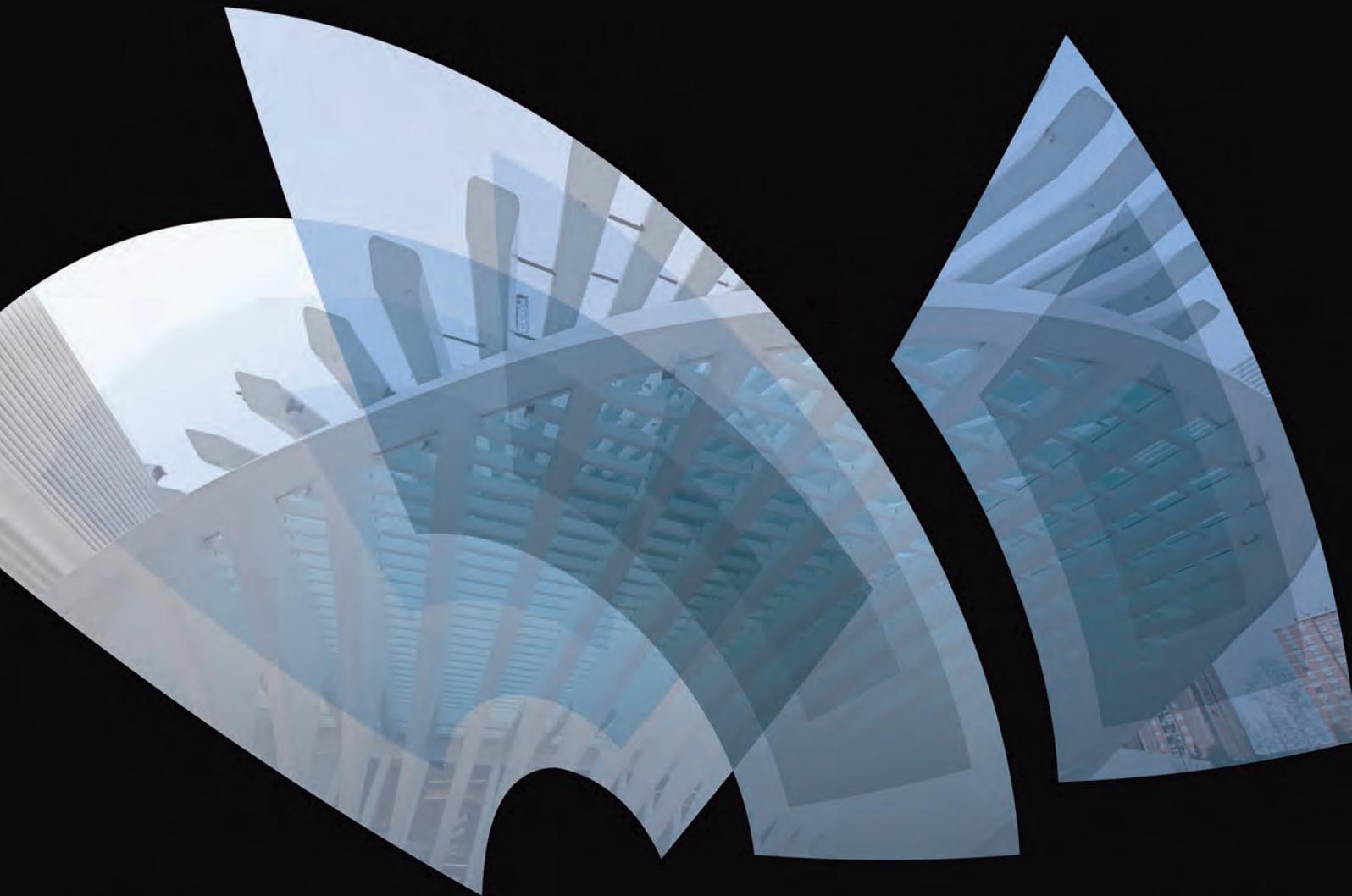
Consejo General de la Psicología de España



III Congreso Nacional de Psicología

3 al 7 Julio 2017 • Oviedo • España
Psicología para una sociedad avanzada. Logros y retos

www.oviedo2017.es



Organiza

Patrocinan





EL COP LAS PALMAS SE ACERCA A LOS COLEGIOS DE ASTURIAS Y CATALUÑA PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN CONTINUADA Y LAS RELACIONES PROFESIONALES

El Colegio de la Psicología de Las Palmas ha firmado dos convenios de colaboración, uno con el Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña y otro con el Principado de Asturias para fomentar la formación continuada de sus colegiados y compartir los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de programas formativos y de investigación.

Los acuerdos que fueron suscritos por el decano del COP Las Palmas, **Francisco Javier Eizaguirre** y **Ramón Vilalta** en representación del Colegio de Psicólogos de Asturias, y por **Josep Vilajoana** por el de Cataluña, respaldan la organización de cursos formativos y actividades científicas dirigidas tanto a estudiantes de psicología como a profesionales, la participación en proyectos académicos, tecnológicos, de investigación y de desarrollo bilaterales o multinacionales. Además de asesoramiento mutuo en todo lo relacionado a los programas formativos que se desarrollen en ambos colegios.

Ambos convenios cuentan con una validez de un año durante el cual se con-

templa la creación de una plataforma online en el que los profesionales podrán debatir temas de interés, así como la colaboración entre los servicios jurídicos de las tres instituciones.

El concierto entre los tres organismos permitirá, además, que puedan compartir medios materiales como los fondos de la biblioteca, las suscripciones a los boletines, revistas especializadas y diversas publicaciones.

EL COP LAS PALMAS REFUERZA SU APOYO Y AYUDA PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO

El COP Las Palmas y la Asociación

de Víctimas del Terrorismo (AVT) han firmado un convenio de colaboración mediante el cual ambas organizaciones colaborarán de forma activa para apoyar y ayudar a los afectados a afrontar las situaciones derivadas de este tipo de actos violentos.

En este sentido, el acuerdo pretende aunar fuerzas en la búsqueda de profesionales con la formación adecuada para ofrecer la mejor asistencia psicológica a aquellas víctimas que lo necesitan.

Además de la asistencia personalizada a las víctimas, el COP Las Palmas será el responsable de impartir cursos y talleres a los asociados en la provincia de Las Palmas, atendiendo a las de-



Ramón Vilalta del COP Asturias, el decano del COP Las Palmas, Francisco Javier Eizaguirre y Josep Vilajoana del COP Cataluña (de izq. a dcha.)

mandas realizadas desde la asociación. Por su parte, la AVT se hará cargo del seguimiento y la coordinación de los mismos.

El convenio, suscrito por el decano del COP Las Palmas, **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre** y el presidente de la AVT, **Alfonso Eugenio Sánchez**, tiene una duración bianual y renovable.

Este Colegio constata con este acuerdo la necesidad de colaborar con iniciativas que surgen de la propia sociedad para tratar de reparar los daños de todo tipo que sufren las víctimas de este tipo de delitos.

EL COP LAS PALMAS Y EL CABILDO DE LANZAROTE COLABORAN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA PSICÓLOGOS COLEGIADOS

El COP Las Palmas ha suscrito un convenio de colaboración con el Centro de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote con el fin de regular el marco de la colaboración científica-cultural y científico-tecnológica entre ambas asociaciones.

Esta cooperación se ampara en el marco del Proyecto de Inserción Laboral para los colegiados del COP Las Palmas, aprobado en Junta Permanente ordinaria, para la mejora de la empleabilidad de los profesionales y de formación profesional para completar los conocimientos adquiridos en su formación académica.

El acuerdo persigue que los psicólogos adquieran las competencias y el conocimiento que les facilite su futura integración en el mercado laboral o profesional y completar la formación

académica de los colegiados mediante el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y competencias que puedan favorecer su inserción en el mercado laboral.

El convenio fue suscrito por la delegada del COP Las Palmas en Lanzarote, **Yashmina Velázquez** que acudió en representación del decano de los psicólogos de la provincia de Las Palmas, **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre**, y **Enriqueta Márquez**, directora de Recursos Humanos de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote, en nombre de **José Juan Lorenzo Rodríguez**, consejero delegado de dicha área.

Con esta rúbrica se establece una estrecha colaboración al objeto de impulsar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

EL COP LAS PALMAS ACERCA A 22 COLEGIADOS LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LOS TRATAMIENTOS ONLINE

El COP Las Palmas ha celebrado el curso *Uso de las TIC y la Terapia online*, con el fin acercar a sus colegiados cuáles son los requisitos, ventajas e inconvenientes de la terapia online.

Los 22 participantes abordaron los diferentes usos de las tecnologías y la comunicación en la atención al cliente/paciente y pudieron acercarse a las herramientas de cifrado de datos, la seguridad de la información, el hardware y el software.

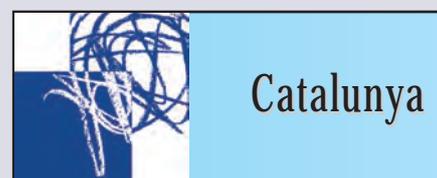
El psicólogo clínico **Juan José Santana** fue el responsable de acercar a los alumnos todo lo referente a la Terapia on-line y las TIC's, ya que además es

desarrollador de aplicaciones y Técnico Gestor de Sistemas y Telecomunicaciones de Iberoamérica SRL. Desde 1989 ejerce su labor profesional en el departamento de los Servicios Informáticos de Endesa.

Los profesionales y estudiantes de los últimos años de la Psicología, conocieron cuáles son los requisitos, ventajas e inconvenientes de la terapia *online*. Recientes estudios muestran que puede ser tan eficaz o más que la terapia presencial en trastornos moderados de depresión y ansiedad, mientras que hay quien lo considera frío, distante y que genera desconfianza.

Además, aprendieron a cifrar datos y a garantizar la seguridad de la información, y a conocer distintas aplicaciones y apps, páginas web, Blogs, Cloud, a compartir documentos digitales, herramientas de pago o búsqueda de pacientes.

Gabinete de Comunicación
COP Las Palmas



EL COP CATALUNYA ESTRENA NUEVA PÁGINA WEB Y NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIAL

El COP Catalunya estrena página Web y una nueva plataforma informática de gestión colegial para proporcionar una herramienta actualizada, ágil y competitiva a todos los colegiados/as. Este nuevo sistema responde a un cambio impulsado por la Junta de Gobierno que busca la innovación, la usabilidad

y la mejora en la gestión y comunicación bidireccional entre los colegiados/as y la organización.

Ambas herramientas, operativas desde el 9 de enero de 2017, suponen un avance en la relación entre el colegiado/a y la institución. Por una parte, la página Web incorpora una zona privada totalmente renovada, que permite al colegiado/a gestionar su perfil y realizar de manera más cómoda, ágil y autónoma los trámites colegiales como: configurar la información del directorio profesional, inscribirse en las diferentes actividades formativas, modificar los datos personales, realizar el alta colegial en línea, efectuar el préstamo de documentos, adscribirse a secciones o grupos de trabajo o descargar certificados. Además, se ha diseñado la Web para que sea una herramienta más atractiva y dinámica, con más contenidos, nuevas funcionalidades para acceder más fácilmente a las actividades formativas y para poder estar al día de las ventajas de ser colegiado/a.

Por otro lado, la nueva plataforma permite una mejor personalización a las necesidades concretas de cada colegiado.

Desde el COP Catalunya se quiere contribuir a la profesionalización de los psicólogos/as colegiados/as y ofrecer servicios de calidad que se transformen en herramientas útiles y eficaces para el desarrollo de la psicología.

PREMIO PSICOLOGÍA COACHING 2016

El pasado 16 de noviembre, en la sede del COP Catalunya, se hizo entrega del Premio Psicología Coaching 2016 a los psicólogos coaches **Antoni Giner** y **Gemma Pérez**, autores del artículo *Coaching educativo y mejora de las competencias emocionales*.

aching educativo y mejora de las competencias emocionales.

Estos premios, que ya cuentan con dos ediciones, están patrocinados por la sección profesional del mismo nombre, uno de cuyos objetivos es la promoción de la investigación, el estudio y la divulgación de conocimientos en el ámbito de la Psicología Coaching. Están destinados a los mejores artículos de investigación aplicada, para estudios inéditos en el área de Psicología Coaching, en cualquiera de sus ámbitos de intervención: desarrollo personal, organizacional, educativo, deportivo, sanitario, social, etc.

El artículo presenta la importancia del coaching educativo implementado en escuelas (6 de estudio y 6 de control) de una forma estructurada, a través del proyecto *Escolta'm* (escúchame). Primero expone qué es el coaching educativo, qué es el proyecto, las principales evidencias evaluativas recogidas y, finalmente, los resultados de una investigación realizada entre el grupo de trabajo de Coaching Educativo (Sección de Psicología Coaching, del COP Cata-

lunya), el Institut de Ciències de l'Educació (ICE) y el Grup de Recerca en Orientació Psicopedagògica (GROP), ambos de la Universidad de Barcelona.

Parte de la hipótesis de que este proyecto de tutoría personalizada, utilizando la metodología del coaching educativo, mejora el desarrollo de las competencias emocionales de los alumnos que participaron. Los datos obtenidos aportan evidencias significativas de ello.

El artículo completo se encuentra en el boletín PsiAra http://www.psiara.cat/view_article.asp?id=4730

EL COP CATALUNYA PONE EN MARCHA LA ENCUESTA DE SALUD, HÁBITOS DE VIDA Y CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS EN CATALUÑA

El COP Catalunya ha puesto en marcha la *Encuesta de Salud, hábitos de vida y condiciones de trabajo* de los psicólogos/as en Cataluña para estudiar cuáles son las prácticas de salud de los



Carmen Santos, presidenta de la Sección de Psicología Coaching entrega el premio Psicología Coaching 2016

colegiados/as y promover nuevos servicios y ventajas para promover unos hábitos saludables, tanto profesionales como personales. Este estudio se enmarca en los acuerdos establecidos en el convenio de colaboración que el COP Catalunya firmó, en septiembre de 2015, con la Fundació Galatea para ofrecer a los colegiados/as servicios relacionados con la salud y los buenos hábitos y, en consecuencia, incrementar el bienestar de las personas.

Gracias a la encuesta y al posterior estudio, pionero en Europa, el Colegio dispondrá de la información imprescindible para proteger y orientar la salud de los colegiados: por un lado, se podrá conocer la prevalencia del malestar psicológico, desgaste emocional y de determinadas conductas saludables o de riesgo; del otro, saber las condiciones de trabajo que inciden en generar estrés en los profesionales, para actuar en la prevención y en la promoción de la salud. Los resultados fundamentarán las líneas de actuación de los programas que el Colegio impulsará para mejorar la salud entre sus colegiados.

Paralelamente, el COP Catalunya pone a disposición de sus colegiados el programa PSYQUE, un programa asistencial confidencial que presta atención gratuita a los colegiados/as en activo que sufren problemas de salud mental o de adicciones.

INFORMACIÓN DESTACADA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS/AS

El COP Catalunya celebró Junta Ge-

neral Ordinaria y Junta General Extraordinaria de Colegiados/as el 19 de diciembre de 2016 en Barcelona.

Siguiendo el orden del día establecido en la convocatoria de la Junta General Extraordinaria se aprobaron los siguientes puntos: el acta de la Junta General anterior (25 de abril); el Reglamento del Defensor del Colegiado; el Reglamento de Creación y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de las Secciones, que estructura y potencia su creación, y se ratificó la nueva denominación de la Sección de Psicología de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

A continuación, el Coro del COP Catalunya ofreció el tradicional concierto de villancicos, con un programa de canciones y villancicos populares.

Acto seguido, se celebró la Junta General Ordinaria, que abrió con la aprobación del acta de la Junta General anterior. Después, el decano del COP Catalunya, **Josep Vilajoana**, explicó los principales proyectos que está liderando el Colegio para este 2017. En primer lugar, la puesta en marcha de la llamada 'Eina Global', una nueva página Web y un nuevo sistema de gestión colegial. En segundo lugar, el proyecto relacionado con la Fundación Galatea, que durante el 2016 ha desplegado el programa Psyque para la salud y el bienestar del psicólogo/a colegiado/a y la *Encuesta Salud, estilos de vida y condiciones de trabajo* de los psicólogos y psicólogas en Cataluña.

Por último, la tesorera **Anna Carmo**, presentó los presupuestos del 2017, que aprobó la Junta General Ordinaria.

*Eva Benedicto
Responsable de Comunicació
institucional COP Catalunya*



EL COP ILLES BALEARS RECONOCE 30 AÑOS DE COLEGIACIÓN Y EXCELENCIA DE 42 PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA DE LA ISLA

El salón de actos de la Once acogió el pasado miércoles, 25 de enero, el acto de homenaje organizado por el COP Illes Balears para reconocer los 30 años de colegiación y la excelencia de un total de 42 profesionales de la Psicología de Mallorca, así como su contribución al crecimiento de la profesión en la comunidad autónoma, a la dignificación del colectivo y a la mejora del bienestar de toda la ciudadanía balear. En la misma ceremonia, se distinguió a **Albert Sesé**, exdecano de la Facultad de Psicología, por su trayectoria personal y profesional en el campo de la Psicología y su apoyo a la institución colegial; a la Fundación Rana, representada por su presidenta **Elisabeth Holmberg**, por su apoyo a la profesión y constante lucha en la prevención de los abusos sexuales a menores; a la Asociación Garrover, por la promoción de programas para favorecer la inserción laboral de personas con problemas de salud mental, y el programa radiofónico del ente público IB3 *No apagues la luz*, editado por **María Rigo**, psicóloga, y **Juan Guillermo**, periodista.

El acto de reconocimiento, contó con la presencia de la presidenta del Gobierno Balear, **Francina Armengol**, del vicepresidente del Consejo General de la Psicología, **Pep Vilajoana**, del decano

de la Facultad de Psicología de la UIB, **Jordi Pich**, y del decano del COP Illes Balears, **Javier Torres**.

EL COP ILLES BALEARS SE REÚNE CON LA CONSEJERA DE SALUD

La consejera de Salud del Gobierno Balear, **Patricia Gómez**, acompañada por el director general de Planificación, Evaluación y Farmacia, **Benito Prósper**, ha recibido en audiencia a los representantes del COP Illes Balears.

En la reunión, Patricia Gómez ha escuchado las reivindicaciones y propuestas que han planteado el decano del Colegio, **Javier Torres**, y la vocal de Psicología Clínica, **Mariona Fuster**, en relación con la asistencia psicológica en el sistema público de salud, la necesidad de inclusión de la figura del/de la psicólogo/a en Atención Primaria, las condiciones laborales del colectivo y otras cuestiones de interés haciendo especial mención también a la preocupación de la entidad colegial respecto a la elevada tasa de suicidios que se producen dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma. En relación a este tema, la consejera Gómez aseguró que la Consejería tiene previsto poner en marcha en breve plazo de tiempo el Observatorio del Suicidio con el objetivo de analizar y dar difusión a los datos sobre conducta suicida, de modo que pueda servir como punto de partida para su prevención y disminución.

Javier Torres y Mariona Fuster han destacado la importancia de la figura y las funciones del psicólogo y han expresado la voluntad de colaborar de manera estrecha con la Consejería de Salud.

EL COP ILLES BALEARS ASISTE A LA GALA DE ALAS ORGANIZADA CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA

La vocal de Igualdad y Género, **Ana María Madrid**, en representación del COP Illes Balears asistió a la gala *Jóvenes en positivo* para dar apoyo y visibilidad en el acto que la asociación ALAS organizó con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA.

La presencia del COP Illes Balears en este evento está vinculada a los compromisos establecidos en el convenio de colaboración firmado entre el Colegio y la entidad el pasado mes de septiembre.

La gala fue dirigida mayoritariamente al público juvenil y contó con espacios para la promoción de una sexualidad responsable, haciendo referencia especial tanto a la prevención como a la sensibilización y lucha para vencer la estigmatización de las personas con VIH o SIDA.

Sonia Justo, psicóloga de ALAS, también señaló la importancia de la atención psicológica sobre todo en la

fase inicial de diagnóstico (pudiendo extenderse la intervención psicológica el tiempo necesario en cada caso) por el fuerte impacto emocional que puede suponer en las personas tener que hacer frente a esta nueva situación.

EL COP ILLES BALEARS ENTREGA A LA ASSOCIACIÓ TARDOR LOS PRODUCTOS DE LA RECOGIDA SOLIDARIA

El decano del COP Illes Balears, **Javier Torres**, entregó a **Margarita Pailou**, representante de la *Associació Tardor*, los productos de alimentación que de manera solidaria han depositado durante las últimas semanas los colegiados y colegiadas en la sede de la institución colegial, en el marco de la campaña solidaria promovida para ayudar a los usuarios y usuarias del comedor social que la entidad sin ánimo de lucro. En el acto, también asistió **Vicente Alcántara**, responsable de la Vocalía de Psicología Social.

El COP Illes Balears quiere reconocer con esta aportación la labor de la aso-



Momento de la reunión entre el COPIB y la Consejería de Salud del Gobierno Balear

ciación que preside **Jonny Darder** y que trabaja desde hace 3 años para asistir a todas aquellas personas que se encuentran en claro riesgo de exclusión y vulnerabilidad, tratando de garantizarles servicios mínimos como la alimentación y ofreciéndoles también asesoramiento profesional en ámbitos como el laboral, el psicológico y el legal si lo requieren. En la actualidad, la asociación tiene inscritas en su registro a más de 700 personas y asiste diariamente en su comedor entre 150 y 200 usuarios.

Desde la Junta Directiva del COP Illes Balears se quiere agradecer la colaboración y solidaridad de los/as colegiados/as que han contribuido a la iniciativa con sus aportaciones.

Christian Martínez
Administración del COPIB



REUNIÓN DE LAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOTERAPIA DEL COP EXTREMADURA

El pasado 20 de enero se celebró una reunión de las áreas de Psicología Clínica y Psicoterapia. En ella, la colegiada **M^a Claudia Cortés Rodríguez** compartió con el grupo su labor como psicóloga de la Asociación Oncológica Extremeña en el Hospital de Mérida.

Bajo el hilo conductor de un caso atendido en este centro, fue exponiendo las vivencias, necesidades y demandas de las personas enfermas de cáncer y sus familiares, destacando la gran carga

emocional que supone este trabajo, tanto para pacientes como para profesionales. Enfrentarse a un diagnóstico de cáncer es una de las situaciones más difíciles, estresantes y temidas en la sociedad actual. En ese momento, la persona enferma y su familia experimentan diversos modos de afrontamiento, a veces muy diferentes entre ellos, incluso contrapuestos, que pueden generar conflictos intrafamiliares y un sufrimiento aún mayor que la propia enfermedad.

Apuntó que muchas veces el conflicto personal no está en la enfermedad misma, sino en alguna relación interpersonal. De ahí la importancia de que el psicólogo/a pueda recoger las demandas de cada cual e intervenir, en la medida de sus posibilidades, para reducir el sufrimiento y cubrir las necesidades emocionales de estos/as pacientes. Además de las intervenciones con las familias, también se realizan otras más centradas en la persona.

Por otro lado, informó de un novedoso Programa Integral con pacientes de cáncer colo-rectal, que se está poniendo en marcha, para atenderles antes y después de la operación.

ABIERTO EL PLAZO PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE PERITACIÓN DEL COP EXTREMADURA PARA EL AÑO 2017

La Psicología Judicial es una especialidad de la Psicología que, basada en los conocimientos de la Psicología Social, la Psicología de la Personalidad y Clínica y la Psicología de los Procesos Básicos, comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en

su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas.

El Psicólogo Jurídico (también llamado Psicólogo Forense, aunque más restringida esta acepción a su actuación en el foro de la Sala de Justicia) actúa en todos aquellos casos en los que hace falta la evaluación psicológica en un proceso judicial o la intervención en los Servicios dependientes de Justicia.

El COP Extremadura, a través de su página Web (www.copex.es) anunció que se **abría el plazo** para presentar instancias para formar parte de la lista de peritación 2017 a remitir por el COP Extremadura para su posible actuación ante los Tribunales de la región.

Es necesario recordar que la actuación como perito requiere de una formación continua, experiencia profesional y conocimiento exhaustivo de la materia sobre la que se perita, por lo que es función del Colegio recomendar tener una formación específica en el área de la Psicología Forense, así como tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra una eventual denuncia por mala praxis profesional.

EL COP EXTREMADURA CELEBRÓ EL DÍA DE LA PSICOLOGÍA EN EXTREMADURA

Casi un centenar de profesionales de la Psicología se daban cita el pasado 15 de diciembre en el hotel Velada de Mérida para celebrar el Día de la Psicología.

Tras las palabras de recibimiento de **Ángel Boceta**, vocal de la Junta Directiva

del COP Extremadura, llegó el momento de la intervención de la decana del Colegio, **Rosa M^a Redondo**, quien dio la bienvenida y destacó en su discurso el orgullo que siente “*por el impresionante número de compañeros que se han sumado al Colegio a lo largo de los últimos tres años, pasando de los 700 a más de 1.000 compañeras y compañeros*”. Redondo trató varios temas de interés para los profesionales, como la nueva regulación de la Psicología en el ámbito de la Salud con respecto al grado universitario o el omnipresente intrusismo, contra el cual no se deja de luchar.

Por otra parte, destacó que “*el Colegio ofrece nuevos espacios físicos como un nuevo local multiusos, que nos servirá para desarrollar diferentes actividades; así como espacios de relación Web, como son el nuevo aplicativo y la plataforma de formación online que se puso en marcha hace pocos meses. Queremos seguir creciendo y hacerlo con vosotros*”.

Tras el discurso de la decana, este año se llevó a cabo un vídeo fórum, la concesión de diplomas e insignias a nuevos colegiados y a los que llevan 15 años en

el COP Extremadura y la entrega del premio de fotografía Emociones.

Alejandro Cabanillas López
Periodista, gestor de Comunicación del COPEX



LA MEDIACIÓN: UNA ALTERNATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO. SEMANA PARA LA DIFUSIÓN DE LA MEDIACIÓN EN HUELVA

Hace menos de un año se constituyó, a través de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, el grupo de trabajo *Mediación Huelva* y comienza a dar sus frutos como plataforma de conexión y colaboración de diversas entidades, colegios profesionales e instituciones de la provincia de Huelva que están vinculadas de alguna forma con la mediación.

A través de las distintas actividades desarrolladas en torno a la mediación se consolida una plataforma de colaboración interdisciplinar en la que prevalece su carácter eminentemente difusor de la mediación y culmina una semana en la que esperamos haya llegado a la población la importancia de optar por la mediación como alternativa al proceso judicial en la resolución de los conflictos.

Con motivo del día europeo de la mediación, 21 de enero, se han realizado distintas actividades:

- ✓ Presentación de la Guía de Recursos de Mediación de la provincia de Huelva.
- ✓ Realización de las II Jornadas de Mediación. En representación del COP Andalucía Occidental, **Gemma J. Martínez**, responsable del grupo de trabajo Psicología y Mediación de la Delegación de Huelva, intervino a lo largo de las jornadas exponiendo la importancia de la Psicología en el proceso de Mediación, destacando que una adecuada gestión de las emociones de las personas implicadas garantiza una resolución más satisfactoria.
- ✓ I Jornada de Difusión de la Mediación: *¡Si te sientas, te lo cuento!*

SEVILLA COLABORA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES Y NIÑAS

La Delegación de Sevilla del COP Andalucía Occidental organizó los días 4 y 21 de noviembre de 2016, una actividad formativa subvencionada por el Ayuntamiento de Sevilla y desarrollada por la Comisión para la Investigación de



La decana del COPEX, Rosa María Redondo, dirigiéndose a los asistentes al acto

Malos Tratos a Mujeres -ONG consultiva de Naciones Unidas-: Prevención de la Violencia Sexual y de la Explotación Sexual de Mujeres y Niñas.

Las sesiones fueron impartidas por las formadoras **Rosario Carracedo** y **Beatriz Ranea**, que abordaron, desde la perspectiva de género, la problemática de la explotación sexual de mujeres mediante un acercamiento reflexivo a la sexualidad, los distintos enfoques en el debate sobre la prostitución, así como la intervención psicosocial con mujeres en situación de prostitución.

El objetivo principal de esta actividad fue el de sensibilizar y/o formar a los/as profesionales de la Psicología sobre la problemática de la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, mostrando la realidad de este fenómeno e identificándolo como violencia de género que afecta a todas las mujeres, y que por consiguiente, impide la igualdad real entre hombres y mujeres.

Entre los contenidos abordados se trataron los aspectos jurídicos, ideológicos y de intervención multidisciplinar.

El taller tuvo una gran aceptación,

contando con una gran demanda, razón por la cual se realizaron dos ediciones en horarios diferentes para dar cabida a todos/as los/as solicitantes.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR MOTIVACIONES SOCIOECONÓMICAS

Ante las graves consecuencias que la crisis socioeconómica ha supuesto para muchas personas y familias, la Delegación de Cádiz del COP Andalucía Occidental ha puesto en marcha un *Programa de Intervención Psicológica en situaciones de vulnerabilidad por motivaciones socioeconómicas*, siguiendo las recomendaciones de la OMS en su informe *-Impact of economic crises on mental health-*.

El programa, estructurado en 4 sesiones temáticas, facilita herramientas que permiten reforzar las propias habilidades, capacidades de afrontamiento, gestión de emociones y pensamientos, así como la red social de la persona.

Tras la firma de acuerdos de colaboración con la Diputación Provincial y los Ayuntamientos implicados, la primera edición del Programa, dirigido a un grupo de 15/20 participantes, se llevó a cabo en noviembre y diciembre de 2016 en el municipio de Medina Sidonia. El 12 de enero, se puso en marcha el Programa en el municipio de Los Barrios, para próximamente iniciarse en la ciudad de Cádiz.

Las psicólogas colegiadas **M. Paz Ríos Fernández** y **Alicia Rodríguez Torri** imparten las sesiones, siendo el colegiado **Juan Sagristá Andrés** el coordinador provincial del programa.

La puesta en marcha de este Programa, incluyendo la construcción de contenidos, edición de materiales y futura evaluación, en la que colaborará la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, responden a la decisión del COP Andalucía Occidental de no permanecer indiferente ante el prolongado malestar psicológico y social de sectores importantes de la población por motivaciones socioeconómicas.

MENCIÓN ESPECIAL EN LOS IV PREMIOS MENINA ANDALUCÍA A LA DELEGACIÓN DE CÓRDOBA

Los *Premios Menina* se crearon hace cuatro años por la Delegación del Gobierno en Andalucía para reconocer la labor de instituciones y particulares en su compromiso por la erradicación de la violencia de género. En esta IV edición se ha querido reconocer la importante labor y compromiso que se realiza desde el COP Andalucía Occidental en su Delegación en Córdoba.



IV Premios Menina Andalucía

Desde la Delegación de Córdoba de este Colegio se creó en 2014 un Grupo de Trabajo integrado por una decena de profesionales de la psicología especializados en casos de violencia de género y atención a las víctimas. Se firmó un convenio entre la Delegación de Córdoba y el Ayuntamiento de Córdoba, para cuando una mujer denuncia que es víctima de violencia de género se le acompaña en los trámites policiales en la comisaría. También este equipo está especializado en atender no sólo a las mujeres víctimas de maltrato sino a sus familiares, hijos, padres, hermanos, en el caso de que se produzca una muerte o una agresión grave.

El presidente de la Delegación de Córdoba, **Antonio Agraz Fernández**, fue el encargado de recoger el diploma, en nombre de todos los profesionales de la psicología que atienden este servicio en Córdoba. La Gala de entrega de los premios se celebró el 23 de noviembre conmemorando el Día Internacional contra la Violencia de Género.

José Miguel Bernal Vilán

Responsable de Comunicación y Redes Sociales del COP Andalucía Occidental



ACTO DE RECONOCIMIENTO DE LOS 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN EN EL COP MADRID

El COP Madrid celebró el acto conmemorativo de los 25 años de colegia-

ción donde fueron homenajeados 250 colegiados que recibieron una mención honorífica y una insignia de plata por su valiosa aportación a la institución colegial durante todos estos años.

El acto fue presidido por **Fernando Chacón**, decano del Colegio, **M^a Antonia Álvarez-Monteserín**, vicedecana, **María del Rocío Gómez**, secretaria, y **Pedro Rodríguez**, vocal de la Junta de Gobierno.

En nombre de todos los galardonados, tomaron la palabra los colegiados **Isabel Aranda**, **Carlos Antonio Ortiz** y **Juan Manuel Peris**, que expusieron su impresión sobre la evolución personal y profesional experimentada durante los 25 años transcurridos, así como sobre el desarrollo de la profesión y el Colegio como institución durante estos años. Los tres colegiados destacaron el fuerte impulso que había experimentado la Psicología a lo largo de todo este periodo.

Durante el acto se emitió un vídeo conmemorativo del COP Madrid en el que se describen los momentos más importantes del desarrollo de la Psicología durante los últimos 35 años, de los cuales muchos de los presentes fueron testigos y protagonistas principales.

Al finalizar el acto, Fernando Chacón destacó la importante labor que han desarrollado, desarrollan y desarrollarán los colegiados homenajeados, que han colaborado de forma desinteresada con el Colegio, aportando toda su experiencia personal y profesional. Además, destacó los nuevos retos que se plantea la profesión y la importancia de conseguir la implicación de todo el colectivo de colegiados.

EL COP MADRID Y SUS COLEGIADOS DIVULGAN LA PSICOLOGÍA EN 141 MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES

El COP Madrid, junto a sus colegiados, está desarrollando una importante labor para promocionar y divulgar la Psicología a través de los medios de comunicación nacionales e internacionales. En el último año destacan los siguientes datos:

✓ Se han producido 1.507 intervenciones en 141 medios de comunicación, se ha colaborado en 16 ocasiones, con 7 medios de comunicación internacionales de: Bélgica, Argentina, Colombia, Francia.

Las áreas de la Psicología en relación con las cuales se ha solicitado las colaboraciones son: Clínica (454 intervenciones), Educativa (294 intervenciones), Trabajo (252 intervenciones), Social (182 intervenciones), Jurídica (179 intervenciones), Seguridad Vial (76 intervenciones) y otras áreas (70 intervenciones).

Los temas más demandados desde los medios de comunicación han sido: salud mental, ansiedad, estrés, depresión, violencia de género e infantil, trastornos de la alimentación, miedo, fobias, adicciones, sexualidad, fracaso y acoso escolar, bullying, ciberbullying, deporte, divorcios y relaciones de pareja, tercera edad, Psicología y emociones, seguridad vial, tercera edad, asistencia psicológica en accidentes y redes sociales, refugiados.

Los psicólogos que intervienen en estos medios están especializados por áreas y temas y atienden a las necesidades de información y asesoramiento propias de cada medio de comunicación.

Así mismo, el COP Madrid fue la sede de la grabación de los programas nacionales *Juntos paso a paso* y *Palabras Mayores* de RNE, el vídeo de ambos programas puede ver en la página Web de este Colegio www.copmadrid.org.

LA MEDALLISTA OLÍMPICA RUTH BEITIA AMADRINA LA PRESENTACIÓN DE LA REVISTA DE PSICOLOGÍA APLICADA AL DEPORTE Y AL EJERCICIO FÍSICO

Cerca de 100 personas llenaron el salón de actos del COP Madrid para presenciar la presentación de la nueva publicación *Revista de Psicología Aplicada al Deporte y al Ejercicio Físico*. Además cientos de personas procedentes de diferentes países siguieron en directo esta presentación gracias a la retransmisión que se realizó vía *streaming* a través del Canal Psicología TV.

Durante el acto de presentación de la revista se celebró el coloquio *La Psicología deportiva española ayuda a mejo-*

rar el rendimiento de nuestros deportistas. Para ello se contó con la excepcional participación de la deportista **Ruth Beitia**, Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Rio 2016, mejor atleta europea del año, campeona de Europa y premio nacional del deporte, entre otros galardones.

Asimismo, y dado que Ruth Beitia ha sido una de las deportistas que más ha promocionado, divulgado públicamente la importancia de la Psicología deportiva y el excelente trabajo que realizan los psicólogos deportivos españoles en la preparación de nuestros deportistas, la Junta de Gobierno del COP Madrid acordó la concesión de la Mención Honorífica del Colegio, que se le entregó al finalizar el acto.

Esta Revista es una nueva publicación semestral editada por el COP Madrid exclusivamente en formato *online*, que tiene como objeto colaborar en la difusión de los trabajos de investigación aplicada, y experiencias profesionales del psicólogo, que se realizan en el ámbito de la Psicología del Deporte y el Ejercicio Físico.

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS EMOCIONALMENTE RESPONSABLES EN ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El COP Madrid organizó la entrega de los Premios de la *III edición de los Premios Emocionalmente Responsables en Organizaciones de la Comunidad de Madrid*, estos premios reconocen aquellos proyectos que impactan en el desarrollo emocional de las personas en las organizaciones y que facilitan su bienestar.

Premio *GRANDES ORGANIZACIONES* para empresas con más de 250 trabajadores. Fue premiado el proyecto *Cuidar al que cuida mediante la Salud Psicosocial*, desarrollado por el Hospital Universitario Príncipe de Asturias. El jurado valoró la calidad de su programa, por potenciar la salud ocupacional desde múltiples perspectivas: desde el empleado como persona (qué piensa y cómo se siente), el clima social de trabajo (las relaciones sociales con los compañeros y jefes, el apoyo social, el estilo de liderazgo) y el ambiente dentro del trabajo.

Premio *MEDIANAS Y PEQUEÑAS ORGANIZACIONES* para empresas con menos de 250 trabajadores. Fue galardonado el proyecto *Brote Madrid en Crecimiento*, desarrollado por la Fundación Aprender.

El jurado valoró la calidad de su programa por el carácter estratégico del proyecto que ha tenido un impacto directo en el clima de confianza de todo el claustro, la mejora de la percepción de su propia capacidad, las relaciones entre ellos, el alineamiento con el pro-



El salón de actos se llenó para la presentación de la Revista de Psicología Aplicada al Deporte y al Ejercicio Físico

yecto y la metodología del centro y en su trabajo con los alumnos.

Se han convocado la IV Edición de estos Premios cuyas bases pueden verse en la página Web del COP Madrid www.copmadrid.org.

Javier Martínez
Corresponsal COP Madrid



XII JORNADAS ANUALES DE PSICOLOGÍA

El pasado mes de febrero, tuvieron lugar las XII Jornadas de Psicología que llevaron por título *Las caras de la Violencia que amenazan nuestro bienestar: Detección y Afrontamiento*.

En esta ocasión nos acompañaron **Maite Garaigordobil**, con su ponencia *Bullying y Cyberbullyin: Identificar, Prevenir e Intervenir desde la Escuela, la Familia y la Sociedad* y **Enrique Echeburúa** con su intervención *¿Qué hacer ante la violencia en la sociedad actual?* Ambos desarrollaron sus comunicaciones en el Auditorio del Ayuntamiento de Logroño.

Además, participaron profesionales de nuestra Comunidad en una mesa redonda en la que se dieron a conocer intervenciones psicológicas en distintos contextos en los que la violencia está presente, como la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito, Programa de intervención en situaciones de conflicto familiar, Violencia en el ámbito laboral y Programa de intervención psicológica ante delitos en Medidas Alternativas de Prisión.

Como cada año, se proyectó una película. Este año fue *Relatos Salvajes* la producción encargada de seguir invitando a la reflexión a través del juego de humor dramático. De nuevo, estuvo contextualizada tanto en su forma como en su contenido, por **Miguel Ángel Muro**, profesor del Departamento de Filología Hispánica y Clásica en la Universidad de La Rioja.

Finalmente tuvo lugar la entrega de los **Galardones de la Psicología**, en la que el COP La Rioja, reconoce la labor de compañeros de profesión e instituciones de todo tipo, que contribuyen con los objetivos de la Psicología y por tanto, al bienestar de las personas.

RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA PERSONAS Y USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES

Un año más, el COP La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño han renovado el convenio de colaboración para

continuar con el Programa de Apoyo Psicológico a usuarios de Servicios Sociales, cuyo objetivo es *el apoyo psico-terapéutico a las familias y personas para superar dificultades personales y relacionales, disfunciones y conflictos en la convivencia o situaciones de violencia intrafamiliar*”, en palabras de la alcaldesa de Logroño.

El encuentro para la revisión técnica del convenio fue llevado a cabo por la vocal de Intervención Social, **Pilar San Vicente**, la decana del COP La Rioja, **Pilar Calvo**, y **Yolanda de Blas**, psicóloga responsable del Programa de Apoyo Psicológico a Personas Usuaras de Servicios Sociales perteneciente al Ayuntamiento de Logroño. En esta revisión, se han incluido mejoras en el seguimiento y evaluación del programa con la finalidad de ofrecer una atención psicológica de mayor calidad.

Este protocolo de atención psicológica comienza cuando un profesional de atención primaria en servicios sociales deriva el caso a la responsable municipal del programa, quien a su vez orienta el caso al COP La Rioja. Una vez llega al Colegio, se designa al psicólogo que



De izquierda a derecha: Yolanda de Blas, Pilar Calvo y Pilar San Vicente, durante la renovación del convenio con el Ayuntamiento de Logroño

corresponde quien empieza un tratamiento con el paciente. La atención psicológica se realiza en los Centros de Servicios Sociales de la ciudad.

Diana Grijalba López

Área de Comunicación del COP La Rioja



JORNADAS GRATUITAS

Durante estos meses el COP Bizkaia ha organizado distintas actividades gratuitas para colegiados/as entre las que queremos destacar:

- ✓ Jornada: *Separaciones y reencuentros en los procesos migratorios*. Segundo encuentro organizado por la Comisión de Intervención Social abordando un tema de especial actualidad. Entre otros aspectos, la ponente **Lorena Bertino** remarcó la importancia de la consideración de todo el núcleo familiar en la elaboración de la separación, y no sólo de la persona que migra.
- ✓ Tertulia: *Crianza vs Educación*. Primera tertulia dialógica organizada por la Comisión de Psicología Educativa del COP Bizkaia con el fin de conocer las diferentes ofertas educativas tanto formales como informales que en los últimos años se vienen

sumando a la realidad social de nuestra comunidad, destinadas a la crianza y educación de la población infantil. Tanto los/as integrantes de la Comisión como los/as invitados/as de distintas entidades hicieron una valoración muy positiva de este encuentro y manifestaron su deseo de que puedan celebrarse más tertulias en un futuro próximo.

- ✓ Taller: *Competencias para la salud y la igualdad*. Impulsado por la Comisión de igualdad del COP Bizkaia e impartido por **Carmina Serrano**. La experiencia ha sido muy enriquecedora, las personas que asistieron pudieron valorar su habilidad para mantener relaciones satisfactorias y saludables. Se puso en evidencia la falta de formación en violencia de género y la necesidad de recibir formación en ese tema.

OFERTAS DE EMPLEO - BOLSA DE TRABAJO

El número de ofertas gestionadas durante el 2016 por este Colegio ha sido de 58, de las cuales más del 68% se han cerrado con contratación de personas colegiadas.

Esta cifra podría haber sido aún si cabe más alta ya que ha habido ofertas que se han cerrado sin contratación al no haber recibido C.V. que se ajustaran al perfil demandado, con todo, y sobre todo, tenien-

do en cuenta la actual situación de crisis que estamos padeciendo, estos datos, son considerados por el Colegio como muy positivos y motivadores y seguimos intentando ofrecer servicios encaminados a facilitar la inserción laboral.

USO DEL LOGO/MARCA DEL COP BIZKAIA BRANDING PROFESIONAL

Desde de 1 de enero de 2017 se inicia un nuevo servicio que permite a los/as colegiados/as solicitar el uso del Logo/Marca del COP Bizkaia. El nuevo servicio facilita a los/as colegiados/as y sociedades profesionales de Psicología el uso del Logo/Marca del COP de Bizkaia, con el nombre y apellidos del/la colegiado/a o el nombre de la sociedad profesional de Psicología. El/la colegiado/a podrá insertarlo en su web, papelería o placa identificativa de su centro o consulta. A través de este nuevo servicio el Colegio pretende compartir con sus colegiados/as este sello de calidad, transmitiendo una imagen de prestigio y calidad en los servicios que nuestros/as colegiados/as, tanto de forma individual como a través de las Sociedades Profesionales de Psicología, ofrecen a la sociedad. Este servicio es gratuito y se podrá solicitar desde el apartado de Servicios al Colegiado en la Web.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Además de las actividades formativas habituales del COP Bizkaia, seguimos organizando cursos monográficos como:

- ✓ Dolor Crónico (12 horas).
- ✓ Auto-cuidado del Psicoterapeuta (12 horas).



Branding Profesional COP Bizkaia

- ✓ Un camino para la resolución del Trauma: Reprocesamiento con estimulación bilateral (15 horas).
- ✓ Desarrollo del pensamiento matemático (8 horas).
- ✓ Trastornos Alimentarios (12 horas).
- ✓ Pedagogía Pikler (11 horas).

En abril comenzaremos con el 3º nivel de los cursos pertenecientes al acuerdo que mantenemos con el Instituto Europeo de Psicoterapia de Tiempo Limitado: experto en intervención con ptl en los trastornos de la infancia y la adolescencia, experto en intervención con ptl en los trastornos de ansiedad y afectivos y experto en intervención con ptl en los trastornos psicósomáticos y dolor crónico.

Inés Hernanz Noreña
COP Bizkaia



EL COP CASTILLA-LA MANCHA PONE EN MARCHA UNA NUEVA APLICACIÓN PARA TELÉFONOS MÓVILES

El COP Castilla-La Mancha ha puesto en marcha una nueva aplicación para teléfonos móviles, que tiene la finalidad de acercar todo lo posible a los usuarios, los servicios que el Colegio ofrece.

Así, esta nueva aplicación se puede descargar, bien escaneando el código QR, o bien siguiendo las instrucciones del vídeo que también acompañamos.

Se trata de una iniciativa novedosa con la que el COP Castilla-La Mancha ha dado comienzo al año 2017, faci-

tando la comunicación con los colegiados, usuarios y seguidores de la institución colegial, que recibirán en sus teléfonos móviles, una vez descargada la aplicación, notificaciones de todos los eventos o noticias importantes que se lleven a cabo.

Las instrucciones para descargar la aplicación se pueden visualizar en este enlace:

<https://player.vimeo.com/video/198595862?title=0&byline=0&portrait=0>

BALANCE DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA CON MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Programa de Intervención Psicológica con Menores Víctimas de Violencia de Género del COP Castilla-La Mancha, que se ha desarrollado desde mayo de 2015 hasta diciembre de 2016, en virtud de un contrato suscrito con el Instituto de la Mujer de Castilla-

La Mancha, ha tenido como objetivo general que los menores que sufren secuelas, por haber sufrido violencia de género en la región, reciban un tratamiento específico, especializado e individualizado para lograr su completa recuperación.

El programa ha dado una cobertura de intervención a 164 menores en toda la región a lo largo de 2016. El equipo de intervención psicológica ha estado dotado por 15 profesionales de la Psicología expertos en psicoterapia infantil y tratamiento con víctimas de violencia de género, y con la figura de un coordinador que ha trabajado en la supervisión de los casos y la coordinación del programa con las instituciones.

La distribución provincializada de la intervención ha sido de 39 casos en Albacete, 43 en Ciudad Real, 23 en Cuenca, 15 en Guadalajara, y 44 en Toledo.

Desde 2014, el número de casos en intervención ha crecido de forma exponencial, desde los 80 de ese año, pasando por los 130 de 2015, hasta al-



De izq. a dcha., María Dolores Gómez, decana del COPCLM, Araceli Martínez, directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Pablo Nieva, coordinador del Programa de Intervención Psicológica con Menores Víctimas de Violencia de Género, e Isabel Hinarejos, tesorera del COPCLM

canzar los 164 en 2016. El motivo del crecimiento se debe al conocimiento que se está teniendo en la población castellano-manchega del programa, siendo uno de los que más puede prevenir y mitigar la violencia de género en las próximas generaciones.

I JORNADA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD DEL COP CASTILLA-LA MANCHA: LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, UN DERECHO DE LAS PERSONAS

El COP Castilla-La Mancha, organizó la *I Jornada de Psicología Clínica y de la Salud*, con el objetivo de buscar un espacio de encuentro y reflexión acerca de los principales retos e inquietudes a los que se enfrenta la Psicología Clínica y de la Salud actualmente.

Esta jornada contó con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), el Ayuntamiento de Albacete y el Consejo General de la Psicología de España, y se desarrolló durante los días 2 y 3 de marzo de 2017 en el salón de actos del Hospital Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro de Albacete.

El COP Castilla-La Mancha pretendía buscar un espacio de debate, resaltar las últimas tendencias en neuropsicología en el ámbito del envejecimiento, la práctica clínica, la realidad virtual, los nuevos retos de la Psicología desde la interconsulta y el enlace hospitalario, y en la Psicología Clínica y de la Salud dentro de los Servicios de Salud Mental y en el Hospital General.

También se pusieron en evidencia, algunas de las investigaciones que se es-

tán llevando a cabo a nivel nacional y dentro de la cual está inmerso el propio Colegio, con el objetivo de resaltar la importancia de la intervención psicológica en desórdenes emocionales diversos, con técnicas basadas en la evidencia y desde el ámbito de intervención de la Atención Primaria.

NACE EL FORO SANITARIO, DE LA MANO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES SANITARIOS DE ALBACETE

Convencidos de la importancia de la colaboración interprofesional, los Colegios Oficiales de Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos, Odontólogos y Estomatólogos, Fisioterapeutas, Podólogos, de Enfermería y Psicología, se unían a principios de 2017, creando el Foro Sanitario.

Se trata de una iniciativa pionera e innovadora en España, siendo Albacete, y por tanto Castilla-La Mancha, el primer lugar del país en el que se pone en marcha un proyecto de estas características.

La intención de estos colectivos profesionales es contribuir a la prevención de la enfermedad y a la promoción de la salud en Castilla-La Mancha, esperando contar para ello con la intervención coordinada de las autoridades sanitarias de la región.

Entre los objetivos del Foro Sanitario se encuentran promover actividades conjuntas entre los miembros del foro que puedan ser beneficiosas para los ciudadanos o los colectivos representados, crear una vía de comunicación permanente con reuniones periódicas, vigilar que la publicidad sanitaria sea clara, transparente, respetuosa con el Código Deontológico, y evitar abusos

y perjuicio para los ciudadanos, o llevar a cabo un control del intrusismo profesional, informando a la población de sus derechos, y luchando contra estas prácticas fraudulentas con todos los medios legales al alcance, así como solicitar a la administración la adecuación de las penas en las actuaciones judiciales.

Álvaro Piqueras Cochano
Gabinete de prensa
COP Castilla-La Mancha



EL COP SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA ULL ORGANIZAN LAS III JORNADAS NACIONALES DE PSICOLOGÍA POSITIVA

Tenerife acogerá los días 23, 24 y 25 de marzo las *III Jornadas Nacionales de Psicología Positiva*, organizadas por el COP Santa Cruz de Tenerife y la Universidad de La Laguna, con la colaboración de la Asociación Nacional de Psicología Positiva.

La decana en funciones del COP tinerfeño, **Carmen Linares**, que forma parte del Comité Organizador, ha subrayado el reto de asumir esta convocatoria de proyección nacional e internacional en el campo del bienestar y de la felicidad, conjuntamente con el Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología de la ULL.

Celebrar estas Jornadas en Tenerife era un anhelo de hace varios años, señala por su parte el coordinador de la Vocaría de Psicología Positiva del COP

tinierfeño, **José Rivero**, al frente del Comité Científico, junto con la profesora de Psicología Clínica de la ULL, **Rosario Marrero**.

En cuanto a los ponentes, cabe destacar al presidente de la Sociedad Española de Psicología Positiva, **Gonzalo Hervás**; la presidenta saliente de la misma Sociedad y experta en Psicología de las Organizaciones, **Marisa Salanova**, y **Carmelo Vázquez**, alto cargo de la Asociación Internacional (IPPA). Asimismo se contará con una ponente de excepción: **Madelon L. Peters**.

La Universidad de La Laguna aporta las intervenciones de los profesores **Wenceslao Peñate**, **Ángela Torbay**, **M^a José Rodrigo** y **Ernesto Suárez**, mientras que por parte del COP participan **Leocadio Martín**, **José Rivero** y **Sabrina Martín**.

LAS TERAPIAS CON REALIDAD VIRTUAL EN FOBIAS Y DE ACTIVACIÓN CONDUCTUAL EN LA CONDUCTA SUICIDA, TEMÁTICAS DE LOS ÚLTIMOS ATENEOS CLÍNICOS

La intervención con realidad virtual en ansiedad y fobias específicas, y la conducta suicida desde la perspectiva contextual/funcional de la terapia de Activación Conductual (AC), fueron las temáticas abordadas en los últimos Ateneos Clínicos en el COP Santa Cruz de Tenerife.

La psicóloga **Isabel Ramos** mostró la técnica con la que trabaja en su consulta, y que requiere de unas gafas de realidad virtual, con un software (realidad virtual, realidad aumentada y vídeos) que recrea las situaciones que generan malestar, como son determinados insectos

o animales, la conducción de vehículos, tener que coger un avión, o el más amplio trastorno de agorafobia. Exponiendo al paciente de manera gradual al objeto o situación temido, y con el apoyo del terapeuta durante la intervención, se va consiguiendo eliminar la respuesta de ansiedad pudiéndose trabajar, de forma adicional, técnicas de reestructuración cognitiva para manejar los pensamientos negativos.

Por su parte, los psicólogos **Juan Jesús Aznárez** e **Idaira Izquierdo**, presidente y secretaria de la Asociación Canaria de Terapias Contextuales, se centraron en el modelo de Tercera Generación en Psicología para la conceptualización, la intervención y la prevención de la conducta suicida. Es una forma de afrontamiento de esta problemática que aboga por salir de la “conspiración del silencio” que actúa ante el suicidio como un tabú, tanto a nivel general de la sociedad, como específicamente en nuestro ámbito profesional, dijeron.

SERVICIO GRATUITO DE PRÉSTAMO DE TEST PARA LOS PROFESIONALES EN LA SEDE DEL COP SANTA CRUZ DE TENERIFE

El COP Santa Cruz de Tenerife, en el marco de las actuaciones que le son propias y que tienen como objetivo favorecer la formación y la cualificación profesional, pero también la cohesión de los colegiados y colegiadas y su vinculación con esta institución, ha puesto en marcha un nuevo servicio de préstamo de test. Este servicio pretende facilitar el uso de este instrumento de evaluación psicológica, y hacerlo con las máximas

garantías de calidad en lo que se refiere a la actualización y seguridad del material que van a poder manejar.

Se trata, por tanto, de acercar a psicólogos y psicólogas una nueva prestación, a través de la cual el Colegio demuestra también su interés por contribuir a mejorar la garantía y la calidad de los servicios que prestamos los profesionales a la sociedad, siendo plenamente conscientes de que es la ciudadanía la que percibe el resultado de nuestro trabajo, por lo que nuestras actuaciones tienen que ser lo más rigurosas posibles, lo cual requiere el conocimiento y uso de los test de valoración.

Para acceder a este servicio se han establecido unas normas de uso que los colegiados deben cumplir, conforme a las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Tests del Consejo General de la Psicología y las directrices de la *International Test Commission*.

EDUARDO MORELLÓ IMPARTIÓ UN CURSO Y UNA CHARLA SOBRE SU TRABAJO COMO PSICÓLOGO EN EL VILLARREAL FC

La educación, y la educación en valores en particular, es el principal trabajo del departamento de Psicología y el objetivo general de todo el club, el Villarreal FC, dijo el psicólogo de este equipo castollense **Eduardo Morelló** en el transcurso de la charla gratuita que ofreció en nuestro Colegio. Esta conferencia fue posterior al curso que impartió a los colegiados y colegiadas sobre el trabajo del psicólogo del deporte aplicado a deportistas y clubs y en el que contó su experiencia profesional en el citado equipo.

Morelló, que describió la labor en el club de los tres psicólogos que conforman el departamento que coordina, explicó las distintas actuaciones con los entrenadores, con los jugadores y con los padres. En este sentido, destacó la formación en todos los ámbitos del club, el asesoramiento para la comunicación y las relaciones de los entrenadores con los jugadores, junto al entrenamiento psicológico y el asesoramiento académico a los segundos.

Sobre los jugadores hizo especial hincapié en la necesidad de una disciplina de horarios, normas, etcétera, y en la formación al margen del hecho de querer ser futbolistas, un trabajo que se realiza especialmente en la residencia del club, puesto que muchos jugadores son de fuera de la localidad. De hecho, citó que hay algunos canarios entre los que se están formando allí como futbolistas.

Iosune Nieto Lacunza

Departamento de Comunicación
COP Santa Cruz de Tenerife



II JORNADA DE HIPNOSIS DEL COP PRINCIPADO DE ASTURIAS Y CURSO TRATAMIENTO DEL ESTRÉS, LA ANSIEDAD Y LAS FOBIAS CON HIPNOSIS

El 30 de septiembre de 2016, se celebró la *II Jornada de Hipnosis del COP Principado de Asturias: Mejora del rendimiento personal, académico y profesional con Hipnosis Clínica*. Con la organización de esta Jornada, el Grupo

de Hipnosis de este Colegio pretendía difundir el uso de esta técnica en su aplicación clínica, centrándose específicamente en sus aplicaciones para mejorar el rendimiento personal, deportivo y académico. Esta Jornada contó con la participación de diferentes especialistas, **Guillermo Martínez Estrada**, Experto Universitario en Hipnosis Clínica, **Eduardo García Cueto**, catedrático de Psicometría de la Universidad de Oviedo y **José María Nieto**, psicólogo, que abordaron esta temática desde un enfoque técnico, profesional y científico.

Como continuación a la Jornada de Hipnosis, el 1 de octubre, el COP Principado de Asturias organizó el Curso *Tratamiento del estrés, la ansiedad y las fobias con Hipnosis*, dirigido a Psicólogos. El curso fue impartido por **Guillermo Martínez** y **Noelia Moreno Huerta** y tenía como objetivo incrementar el nivel de experiencia y conocimientos prácticos del alumnado con el uso de técnicas de hipnosis clínica para el tratamiento de los trastornos de ansiedad. La primera jornada se desarrolló con una introducción teórica de las técnicas hipnóticas dentro del enfoque Ericksoniano, y con varias prácticas grupales. En la segunda jornada, el taller se desarrolló de forma eminentemente práctica, donde se pudo observar una práctica real del uso de la hipnosis para el tratamiento de una fobia.

CURSO EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN CENTROS DE RECONOCIMIENTO

El día 8 de octubre de 2016, se celebró en el COP Principado de Asturias el *Curso Evaluación Psicológica en los centros de reconocimiento*. El objetivo

de este Curso fue conocer los aspectos básicos implicados en la labor de evaluación llevada a cabo por el psicólogo en los centros de reconocimiento. Dicho Curso fue propuesto desde el Grupo de Nuevos Profesionales y se desarrolló en colaboración con la Comisión de Psicología del Tráfico y de la Seguridad. La sesión fue dirigida en su totalidad (8 horas) por **Eva Muíño Gómez**. Se desarrolló mediante un formato teórico-práctico. En primer lugar se presentaron aspectos esenciales implicados en la evaluación psicológica de las personas que acuden a los centros de reconocimiento. Posteriormente, se incidió, de manera práctica, en la aplicación e interpretación, de las diferentes herramientas más frecuentemente empleadas en dichos centros. La sesión contó con 25 participantes

ACTO DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS COLEGIADOS 2016

El miércoles 18 de enero de 2017, tuvo lugar en la sede del COP Principado de Asturias, el acto anual de recepción y bienvenida a los nuevos colegiados del año 2016. Además de la intervención del presidente de este Colegio, **Ramón J. Vilalta**, dicho acto contó con la participación del asesor jurídico del Colegio, **Domingo Villaamil Gómez** y de la presidenta de la Comisión Deontológica del COP Principado de Asturias, **Victoria Salazar Negro**. Los miembros de la mesa debatieron acerca de los dilemas deontológicos, entre ellos, la información y el consentimiento informado que debería darse en la intervención clínica y forense con menores de la práctica profesional. Las intervenciones fueron seguidas de un animado

coloquio en el que participaron muchos de los asistentes. Para terminar, se ofreció a los colegiados un vino español servido en la propia sede del Colegio.

VI CENA DE LA PSICOLOGÍA ASTURIANA 2016

El 27 de enero de 2017, tuvo lugar la cena anual de la Psicología asturiana en el Gran Hotel España de Oviedo. Durante la misma se realizó un homenaje a los psicólogos con más de 25 años de colegiación en el COP Principado de Asturias así como a los que han pasado a la situación de jubilados. Asistieron un nutrido número de colegiados. El acto fue abierto con unas palabras del decano **Ramón J. Vilalta. Feliciano Ordoñez** fue el encargado de decir unas palabras en representación de sus compañeros. Posteriormente les fue entregada una insignia conmemorativa y un diploma en reconocimiento de su labor y trayectoria profesional. Además, en virtud del Convenio firmado con anterioridad, asistieron al acto los decanos de los Colegios de Las Palmas y de Cataluña, **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre** y **Josep Vilajoana**, respectivamente. La jornada fi-

nalizó con una cena y un animado baile en el que participaron la mayoría de los asistentes.

Roberto Secades Villa
Secretario del COPPA



ACTIVIDAD COLEGIAL

Este Colegio sigue en su empeño de acercarse a todas las provincias de Castilla y León a través de reuniones y asambleas provinciales convocadas por los vocales de cada una de las provincias. En estos últimos meses se han celebrado reuniones colegiales en Palencia y en Soria y Asamblea provincial en Zamora.

En las fechas navideñas además se han hecho encuentros navideños en prácticamente todas las provincias de Castilla y León, para desear a los colegiados una Feliz Navidad y Año Nuevo, una excusa más para acercarse los vocales a sus colegiados y el Colegio a las provincias.

También siguen en funcionamiento los diferentes Grupos de Trabajo, Secciones y Comisiones de este Colegio celebrando reuniones con sus componentes. Así lo ha hecho el nuevo Grupo de Trabajo de Psicología del Tráfico y la Seguridad, que se ha reunido en dos ocasiones, como el Grupo de Trabajo ACT y *Mindfulness* y los diferentes Grupos de Trabajo de la Comisión de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Psicología.

La reciente creación de Grupos de Trabajo en Salamanca de diferentes Áreas de la Psicología, siguen reuniéndose periódicamente en esta provincia y aumentando sus componentes colegiales.

EL COP CASTILLA Y LEÓN YA ESTÁ PRESENTE EN FACEBOOK, TWITTER Y LINKEDLN

Hoy en día, las redes sociales se han convertido en una potente herramienta de interacción y comunicación entre las personas, pero también entre éstas y las empresas e instituciones. Consciente de este hecho, el pasado diciembre, el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León decidió dar el paso y abrirse un perfil en tres de las redes más conocidas: *Facebook*, *Twitter* y *LinkedIn*. La encargada de gestionarlos es una nueva compañera que ha sido contratada para desempeñar las labores de *community manager* y responsable de Comunicación.

En apenas dos meses, el COPCYL ha reunido más de 700 seguidores en *Facebook*, 200 en *Twitter* y 160 en *LinkedIn*. Las redes sociales se han consolidado como una ventana abierta que sirve para compartir con los colegiados propuestas formativas, reivindicaciones del colectivo, novedades



Asistentes a la VII Cena de la Psicología Asturiana

en la actividad colegial y noticias de interés. Por su parte, los usuarios responden utilizando esta nueva vía de comunicación para hacer llegar a la Junta de Gobierno sugerencias y peticiones de todo tipo.

Estas importantes novedades complementan la reciente puesta en marcha de una renovada página Web más accesible, sencilla y clara que, además, permite a los colegiados realizar trámites y pagos online de forma segura. Por último, el COP Castilla y León ha estrenado también un sistema de videoconferencias que posibilita el trabajo conjunto sin necesidad de desplazamiento, algo especialmente útil en una región tan amplia como Castilla y León.

FORMACIÓN

Después de la aceptación que ha tenido la formación sobre Terapia de Aceptación y Compromiso y *Mindfulness* en Valladolid y Burgos, se ha comenzado en las provincias de León y Salamanca con estos cursos impartidos en diferentes fines de semana.

Valladolid en el mes de noviembre, en la sede colegial, impartió el curso de

Atención psicológica en casa acreditado por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Castilla y León. Se trataba de un curso bastante solicitado por nuestros colegiados y que por fin llevamos a cabo.

También continuó en febrero con la exposición de casos clínicos por compañeros colegiados.

Burgos sigue con su creciente actividad, tanto a través de sesiones clínicas tratando diferentes aspectos y áreas de la Psicología, como a través de las conferencias *La Psicología hoy: ¿Qué puede hacer por ti?*, abiertas al público en general y con gran aceptación.

Estas conferencias de *Psicología hoy* han dado comienzo en Astorga a través de un ciclo que se irá celebrando en diferentes fechas hasta el mes de abril.

También León, como en años anteriores, ha comenzado con el ciclo de *Tertulias: Actualidad, pensamiento y psicoanálisis*, su tercera edición, en las que se abordarán diferentes temas entre los meses de enero y mayo.

Palencia celebró, en el mes de diciembre, una mesa-coloquio sobre acoso escolar, desgraciadamente un tema de moda en la actualidad, abierta al pú-

blico en general e impartida por compañeros colegiados y la inspectora-jefa de la brigada provincial policía judicial.

VISITA DE LOS REYES MAGOS

Un año más, los Reyes Magos visitaron Burgos y Valladolid para repartir ilusión y regalos entre los peques de nuestros colegiados de Castilla y León.

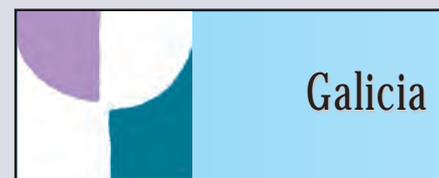
Su Majestad el Rey Melchor repartió sus regalos traídos de Oriente a todos los pequeños burgaleses que acudieron a este acontecimiento.

Se acercaron allí niños y padres al igual que otros colegiados que quisieron compartir junto a su Majestad un trozo de roscón, acompañado de cava.

En Valladolid fueron los tres Reyes Magos los encargados de alegrar a los más pequeños con su presencia, regalos y juegos.

También los colegiados de Valladolid aprovecharon esta visita para poder reunirse con los compañeros y comentar la profesión, convocados por el Vocal-Presidente de esta provincia. Todo en un entorno agradable, amigable y compartiendo roscón y cava.

Vicente Martín Pérez
Corresponsal de Castilla y León



COLABORACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA XUNTA DE GALICIA

✓ El Colexio Oficial de Psicología de



Momento del curso *Atención psicológica en casa*

Galicia mantiene varias iniciativas en las que está estrechando lazos de colaboración con otros colegios profesionales. A través de la Comisión para la Defensa de la Profesión y el Intrusismo del Colegio ha puesto en marcha un grupo de trabajo junto con el Colexio Profesional de Periodistas de Galicia, con el objetivo de estudiar el complicado equilibrio entre el derecho a la información y el impacto psicológico que tiene la cobertura informativa en los medios de comunicación. Así, se están analizando cuestiones como el suicidio, el trastorno mental, la violencia de género, las emergencias o el impacto en menores, entre otros temas. A partir de las conclusiones que se obtengan, se elaborará un documento que recoja una serie de recomendaciones para un mejor ejercicio profesional, tanto por parte de los y las periodistas como por parte de los psicólogos y psicólogas que actúan como fuentes informativas.

- ✓ La decana **M^a Rosa Álvarez Prada**, mantuvo una reunión el 12 de enero con la secretaria general de Igualdad de la Xunta de Galicia, **Susana López Abella**, y con la subdirectora general para el Tratamiento de la Violencia de Género, **M^a Belén Liste Lázara**, para tratar temas en materia de género e igualdad y crear nuevas líneas de colaboración entre ambas instituciones. Participaron en la reunión **Fátima López Rodríguez**, coordinadora del Programa de atención psicológica a mujeres que sufren violencia de género (PAPMVX) y el coordinador del Programa *Abramos el Círculo*, **Rubén Villar Trencó**.

LOS CONTEXTOS DE SALUD Y LA SALUD DE LOS CONTEXTOS. DEBATIENDO SOBRE LA ASISTENCIA PÚBLICA

Los pasados 17 a 19 de noviembre, tuvieron lugar en Santiago de Compostela las XXI Jornadas de la Sección de Psicología y Salud del COPG. Con el lema *Los contextos de salud y la salud de los contextos*, este encuentro anual fue una oportunidad para el intercambio de conocimientos y experiencia clínica, así como otra ocasión para reflexionar sobre la situación actual y futura de nuestra profesión, en concreto sobre el estancamiento actual de la psicología clínica dentro del Sistema Nacional de Salud y la presión asistencial que soporta. Fueron objeto de debate las ventajas e inconvenientes de la asistencia pública como privada, y el planteamiento sobre la necesidad de seguir trabajando por una profesión que englobe a profesionales de diferentes perfiles y contextos. En el marco de las Jornadas se presentó la novena edición del Anuario de la Sección de Psicología y Salud con el título *El mal*, cuyo contenido puede

descargarse en la siguiente dirección:

https://copgalicia.gal/system/files/PDFs/publicacions/anuario_psicologia_e_sau_ude_2016.pdf

JORNADA SOBRE EL ACCIDENTE AÉREO DE GERMANWINGS Y PUBLICACIÓN DE LA GUÍA SOBRE PSICOLOGÍA MILITAR

El Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes y Emergencias (GIPCE) celebró el pasado mes de noviembre una Jornada sobre *“Intervención psicológica en el accidente aéreo de Germanwings”*, impartida por **Andrés Cuartero Barbanoj**, director de Serveis Integrals de Psicologia (SIPS), de la Generalitat de Catalunya. Fue una oportunidad para analizar y cambiar impresiones sobre el funcionamiento del dispositivo de asistencia psicológica desarrollado. En el tramo final del pasado año, se participó en dos simulacros más, uno en el aeropuerto de Alvedro, A Coruña y otro en el aeropuerto Lavacolla en Santiago de Compostela, donde se



Momento de la reunión entre el COP Galicia y la Secretaría General de Igualdad de la Xunta de Galicia

pusieron en práctica los planes de intervención para casos de accidente. Cabe señalar que recientemente se aprobó el Reglamento Interno del GIPCE y el grupo ha incorporado dieciocho nuevos miembros, los cuales se irán integrando paulatinamente en distintas actividades asumiendo las responsabilidades y funciones que se establezcan.

La Sección de Psicología Jurídica con el objetivo de potenciar distintos ámbitos de actuación conformó el Grupo de Trabajo de Psicología Jurídica de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos de Seguridad. La labor de este grupo ha permitido la edición del documento titulado *Psicología Jurídica de las Fuerzas Armadas*, que contiene información sobre los cometidos del psicólogo/a militar, el acceso a los diferentes procesos selectivos a que el psicólogo/a se puede postular, y las diversas áreas en que este profesional puede actuar. El contenido de esta guía se encuentra en el siguiente enlace: https://copgalicia.gal/system/files/PDFs/xerais/guia_psicologia_juridica_de_las_fuerzas_armadas.pdf

FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

La Sección de Psicología de la Intervención Social, en el transcurso de los meses de noviembre y diciembre y en colaboración con el Área de Políticas Sociales, Diversidad y Salud del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, ha organizado el *Curso de Psicología de la Intervención Social Comunitaria I*. Con el objetivo de ampliar y consolidar la metodología y técnicas de trabajo para psicólogos/as del ámbito comunitario, el desarrollo del programa se centró en la evaluación de las necesidades socia-

les, detectar indicadores de calidad de vida y conocer la gestión de redes relacionales y apoyos sociales.

Por otra parte, el pasado mes de diciembre, el Grupo de Trabajo en Psicología del Envejecimiento organizó una jornada formativa sobre *La psicología en la eliminación de sujeciones en Centros de Atención a personas mayores* con la finalidad de dar a conocer y sensibilizar sobre nuevos paradigmas de atención sociosanitaria. Se dieron a conocer las herramientas necesarias para que los psicogerontólogos puedan aplicarlas en su ámbito de actuación, tanto en los procesos de evaluación como intervención, de cara a lograr un cambio de perspectiva en la atención, y favorecer el proceso de reducción del uso de sujeciones en los centros de atención como un indicador de calidad de vida de las personas usuarias. Para dignificar y empoderar a los usuarios/as con algún grado de dependencia de los centros de atención a personas mayores, se considera crucial el papel del psicólogo/a para consolidar la implantación de un modelo centrado en las personas y no en la organización.

José Luis Domínguez Rey
*Documentación y Comunicación
COP Galicia*



EL COP COMUNITAT VALENCIANA CELEBRA UNA JORNADA DE TRABAJO CENTRADA EN LA PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Francisco Santolaya, decano del

COP Comunitat Valenciana ha inaugurado la Jornada *La aportación de la Psicología en el bienestar ciudadanos*. Este encuentro ha comenzado con la ponencia *Psicólogos/as, construyendo los nuevos Servicios Sociales*, del doctor en sociología, psicólogo y educador social, **Fernando Fantova**.

En la mesa redonda *Abordaje de fenómenos sociales actuales desde la Psicología*, han participado **Salvador Almenar**, psicólogo jefe de Bienestar Social de Mislata; **José Albino**, psicólogo de Servicios Sociales de Alcudia; y **Joan Rovira**, psicólogo jefe de los Servicios Sociales de Alcira y miembro de la Junta Directiva de la División de PSIS.

Rovira señala que *“el trabajo del psicólogo social debe de ser proactivo y de ámbito local, que tiene que ayudar a la sociedad a afrontar los desafíos derivados de una población más envejecida y dependiente”*. También, *“en la erradicación de la exclusión en un contexto desigual en el que aparece tensión social”*.

Andrea Ollero, vocal y responsable del área en el Col·legi, añade que las instituciones deberían de potenciar la figura de los psicólogos ya que *“disponemos de conocimientos específicos y de más de 30 años de experiencia”*. Recuerda que el psicólogo *“ha estado presente desde los inicios del trabajo social con la llegada de la Constitución y con la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (1985)”*.

Entre las conclusiones están: la necesidad grupos de trabajo interdisciplinares, que los psicólogos tengan más peso en los servicios sociales públicos, y que exista una mayor coordinación entre asociaciones ciudadanas, profesionales, y servicios sociales municipales.

V EDICIÓN DE LOS PREMIOS CIDAP 2015

Desde 2010, el COP Comunitat Valenciana, convoca los premios Cátedra de Investigación y Desarrollo Aplicado en Psicología (CIDAP). Su nacimiento surge con el objetivo de reconocer la experiencia profesional de colegas, impulsar y apoyar ideas innovadoras e investigaciones.

En el año 2011, se incluye el Premio *Fernando Lluch*, como reconocimiento a la labor desarrollada por el compañero fallecido, en el ámbito de la Psicología Educativa y de la Intervención Social. Por ello, este galardón está dirigido a trabajos relacionados con Psicología Comunitaria, Participativa y Municipal.

Vicenta Esteve, secretaria de la Junta de Gobierno del COP Comunitat Valenciana, ha entregado estos premios durante la celebración de la *III Jornada de Excelencia en Innovación en Psicología*, celebrada en diciembre en la Facultad de Educación de Madrid.

Los trabajos premiados han sido:

- ✓ Primer Premio CIDAP 2015
 - ✓ *Mejora de la Eficacia y eficiencia de las intervenciones psicológicas en la sanidad pública: la alternativa del protocolo unificado para el tratamiento transdiagnóstico de los trastornos emocionales.*
Cristian Castellano (CV 12342), **Elena Crespo** (CV7692), y **Jorge J. Osma** (CV7123)
- ✓ Segundo Premio CIDAP 2015
 - ✓ *Estudio Psicosocial de la soledad en la sociedad actual y la importancia de las redes sociales.*
Cristina Valls (CV11975)
 - ✓ *El Augie en el IPAD, ¿mejora la*

comunicación de las personas con autismo?.

Esther Heredia (CV09467)

- ✓ Tercer y Cuarto Premio CIDAP 2015 (vacantes)
- ✓ Premio Fernando Lluch
- ✓ *De la segregación a la inclusión: educar personas.*

Isidre Mansanet (CV00366) y **Gaspar Izquierdo** (CV03019)

HOMENAJE PÓSTUMO A FRANCISCO CAMPOS ALEMANY

Amigos y compañeros de **Francisco Campos**, asistieron el pasado viernes 3 de febrero, al acto en memoria que el COP Comunitat Valenciana celebró en memoria del psicólogo educativo fallecido el pasado mes de noviembre.

El homenaje se inició a las 18:00h con las palabras del decano del COP Comunitat Valenciana, **Francisco Santolaya**. También intervinieron representantes de varios ámbitos de la Psicología, especialmente del área de educación de las escuelas donde Campos trabajaba. To-

dos ellos, compañeros y amigos, recordaron a quien desde los inicios del Col·legi, tuvo una relación muy estrecha con este organismo.

Campos fue vicepresidente de la Delegación del País Valenciano del Colegio Oficial de Psicólogos (1990-1996), primer presidente de la Comisión Deontológica del COP Comunitat Valenciana (1990-1993) así como vocal hasta el año 2016, y vocal de la Junta de Gobierno del Consejo General de la Psicología de España (1993-1996).

Durante el acto, se proyectaron varias diapositivas mostrando la faceta profesional e incluso, la parte más personal de Francisco Campos.

EL COP COMUNITAT VALENCIANA CELEBRA LA JORNADA DE ENVEJECIMIENTO LAS PERSONAS MAYORES OBJETIVO PRIORITARIO

Este encuentro organizado por el COP Comunitat Valenciana, en colaboración con la Sociedad Valenciana de Geriátrica



Ponentes de la Jornada de Envejecimiento celebrada en el COP Comunitat Valenciana

y Gerontología (SVGG), ha reunido a un centenar de psicólogos para analizar la situación actual y poner en común nuevas iniciativas.

Los profesionales han subrayado la necesidad de desvincular la vejez con enfermedad o dependencia. Aseguran que es un colectivo heterogéneo y muchos disfrutan de un envejecimiento exitoso. **Sacramento Pinazo**, psicóloga y presidenta de la SVGG, afirma que *“los estereotipos sobre los mayores perjudican su salud mental”*. A menudo, dice, se ve *“normal”* la tristeza durante esta etapa, dando como resultado un infradiagnóstico.

Por su parte, **José Javier Yanguas**, investigador de la Fundación Matia, ha señalado que a partir de los 65 años las personas no se sienten viejas y que a esta edad *“suelen cuidar de hijos o padres”*. De hecho, según un estudio de la Fundación Pílares, en España, cerca del 63% de los ciudadanos entre 50 y 69 años, ayudan a familiares.

Alicia Salvador, Catedrática de Psicobiología de la Universitat de València, ha afirmado durante su conferencia que *“los individuos más optimistas y los que tienen una mayor reserva cognitiva, envejecen mejor”*.

Los psicólogos han concluido que se debe trabajar para y desde las PM, que es necesario aumentar los recursos para desarrollar programas de estimulación cognitiva y emocional. Según **Andrea Ollero**, responsable del COP Comunitat Valenciana del área, *“es imperativo que la legislación contemple en la cartera de recursos de cada centro, al psicólogo. Esta, es una de las deficiencias del sistema vigente”*.

Patricia Vega
Comunicación COP Comunitat
Valenciana



EL COP GIPUZKOA COLABORA EN LA XLVIII ASAMBLEA GENERAL DEL COLECTIVO DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA (CEP-PIE)

El COP Gipuzkoa tuvo el placer de colaborar activamente en la XLVIII Asamblea de CEP-PIE, que, en esta ocasión, se celebró los días 17,18,19 y 20 de noviembre en la Facultad de Psicología de la UPV-EHU de Donostia-San Sebastián. El CEP-PIE realiza estas asambleas dos veces al año con el objetivo de tratar temas de actualidad referentes al ámbito de la Psicología y que puedan afectarles, tanto por su calidad de estudiantes, como por la de futuros profesionales de esta disciplina.

El COP Gipuzkoa colaboró, por un lado, mediante una ayuda económica para la celebración de la Asamblea y, por otro, mediante la intervención de la decana, **Ana María Sánchez**, tanto en la inauguración de la misma como en un posterior debate en el que explicó las funciones del COP a todos/as los/as asistentes.

2ª EDICIÓN DEL CURSO MASCULINIDADES, GÉNERO, VIOLENCIAS MASCULINAS Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Desde el Área de Igualdad del Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa, en su labor de promover la igualdad, el pasado mes de febrero se organizó la segunda edición del curso *Masculinidades, género, violencias masculinas y violencia*

contra las mujeres que volvió a suscitar un gran interés entre los/as colegiados/as tras el éxito de la primera edición.

La impartición del curso corrió a cargo de **Jose txu Riviere** y sus colaboradores/as, miembros de Gizonduz, una iniciativa dirigida a promover una mayor implicación de los hombres a favor de la igualdad. Esta es una iniciativa de Emakunde, un organismo autónomo del Gobierno Vasco que diseña, impulsa, asesora, coordina y evalúa las políticas de igualdad, y sensibiliza a la sociedad con el fin de conseguir la igualdad en la CAV.

En las diferentes sesiones, entre otros, se trataron los siguientes temas:

- ✓ El origen de la desigualdad entre mujeres y hombres: cómo se construyen los roles y estereotipos que se asignan a unas y a otros.
- ✓ Los diferentes modelos de ser hombre y revisión crítica del modelo de género masculino hegemónico.
- ✓ Las violencias masculinas: La relación existente entre los distintos tipos de violencias y la construcción cultural de la masculinidad.
- ✓ Estrategias preventivas dirigidas específicamente a los hombres
- ✓ Amor romántico y violencia contra las mujeres
- ✓ Intervención en casos de violencia contra las mujeres
- ✓ Trabajo con los hombres que ejercen el maltrato.
- ✓ La posición de los hombres frente a la violencia contra las mujeres y distintas formas de implicación para su erradicación.

VALORACIÓN DE LAS VIII JORNADAS ESTATALES DE PSICOLOGÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde el Área de Psicología de Igual-

dad y Género del COP Gipuzkoa, tras la celebración de las *VIII Jornadas Estatales de Psicología contra la Violencia de Género*, queremos agradecer a todas las personas participantes nuestra satisfacción por la calidad, nivel académico y de reflexión de las ponencias y talleres realizados, así como felicitar a los/as profesionales, tanto de la Psicología como de otras disciplinas, sus aportaciones en estas Jornadas en pro de la reflexión y la generación de sinergias en el trabajo conjunto a favor de la igualdad.

Consideramos que se da por conseguido el objetivo de estas *VIII Jornadas*, ya que por una parte se ha promovido el necesario encuentro entre profesionales del territorio nacional, profundizando y compartiendo nuestras experiencias en el abordaje terapéutico, y, por otra parte investigar y avanzar en nuevas propuestas hacia dónde nos dirigimos.

Queremos destacar varios aspectos importantes, por un lado estas *VIII Jornadas* han supuesto una oportunidad para visibilizar ante la sociedad el trabajo y compromiso que desde el colectivo colegial tenemos en la erradicación de la violencia de género, y en la construcción de una sociedad igualitaria.

Por otro lado, se ha puesto en valor la importancia que tiene el construir, educar y extender el modelo de Buen Trato, siendo necesario incorporarlo en los programas de prevención y en los de intervención ya que la psicología es la ciencia en la creación de nuevas fórmulas de vinculación, hablando no sólo de factores de riesgo si no también de factores protectores.

Aldara Gil Aramburu
Comunicación COP Gipuzkoa



APEGO Y PARENTALIDAD POSITIVA. CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El pasado mes de noviembre, se puso en marcha el Grupo de Trabajo de Apego y Parentalidad Positiva en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia, iniciativa de la colegiada **Josefa Oliva Gómez**, y que ha reunido a varios compañeros y compañeras interesados en el tema.

El objetivo principal es crear un punto de encuentro, dirigido a los psicólogos que tengan como áreas de estudio la protección a la infancia, el desarrollo evolutivo, la resiliencia, el buen trato y la parentalidad positiva. Se plantean estas temáticas desde el marco del bienestar infantil y el Modelo Comprensivo del ser humano del Apego y del Trauma. El grupo valora la importancia de la colaboración con distintos profesionales implicados, promoviendo posibilidades de trabajo conjuntas.

Se pretende impulsar la investigación, el intercambio de conocimientos, la formación continua, el estudio de casos, la intervención, y la difusión de los avances y aportaciones de la Psicología en estas áreas.

Se busca centrar la atención en la promoción del buen trato en la infancia y adolescencia y el desarrollo de estrategias que conduzcan a la creación de unas adecuadas competencias parentales y un apego seguro.

NEUROCIENCIA. CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El objetivo principal de este nuevo grupo de trabajo es conectar a los distintos psicólogos dedicados a alguna de las ramas de la Neurociencia en la Región de Murcia. Después de tres meses de la puesta en marcha del grupo, coordinado por la colegiada **María José García Rubio**, esta tarea se ve alcanzada. Se convocó una primera reunión, un llamamiento a todos aquellos colegiados y colegiadas interesados, y el aforo superó altamente las expectativas, creciendo el número de miembros en reuniones posteriores. Está compuesto por personas muy cualificadas y formadas en esta ciencia, que poseen un gran entusiasmo por aprender y



Momento de la apertura de las *VIII Jornadas Estatales de Psicología contra la Violencia de Género*

por compartir sus prácticas profesionales con el resto de compañeros; estando abierto a cualquier colegiado con interés al respecto. Todos los miembros del grupo se encuentran agradecidos y arropados por esta iniciativa, que ha tenido una gran acogida. La coordinadora describe como “feeling profesional” la capacidad de compenetración y las motivaciones compartidas por los miembros del grupo. Se va a realizar una reunión presencial al mes en la sede el Colegio pero, además, se ha establecido una red de contactos a través de email, whatsapp y una carpeta en la nube, en la que compartirán documentos, información y artículos de investigación relacionados con la Neurociencia.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MEDIACIÓN

El 21 de enero, como cada año, se celebró el Día de la Mediación. En la Región de Murcia contamos con el Punto Neutro de Promoción de la Mediación (PNPM), organismo impulsado por el Tribunal Superior de Justicia, y del que formamos parte todos aquellos colectivos interesados por esta alternativa de resolución de

conflictos. Para este acontecimiento especial se instaló el ya tradicional stand en la céntrica Plaza de Santo Domingo, facilitado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y, como novedad, se convocó una caminata por las principales calles peatonales de la ciudad bajo el lema “Murcia camina por la Mediación”. Se le quiso dar un aire festivo con globos y una batukada, llamando la atención de los viandantes, muchos de los cuáles se interesaron y participaron de los rol playing que se realizaron simulando mediaciones en todos los ámbitos: escolar, familiar, penal, etc. Varios medios de comunicación se hicieron eco de la noticia. El Colegio de Psicólogos de la Región de Murcia colabora siempre en las iniciativas del PNPM, tanto puntuales, como la celebración del Día de la Mediación; como en las constantes en el tiempo, como el ciclo mensual de Tertulias “Miércoles de Mediación”.

LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DEL COP REGIÓN DE MURCIA POR EL BIENESTAR EMOCIONAL

Entre los retos que se plantea nuestra

decana **M^a José Catalán Frías** y la nueva Junta de Gobierno, que tomará posesión el próximo 21 de febrero, se encuentran conseguir la implantación de la Psicología en Atención Primaria, ya que consideramos que una atención inicial favorece la prevención y permite atajar dificultades incipientes aplicando las intervenciones psicológicas que son recomendadas por las guías de actuación a nivel internacional, evitando que se cronifiquen los problemas y que deriven en un malestar del que cada vez es más difícil salir. Nos esforzaremos para que los psicólogos puedan atender las necesidades emocionales de las personas que padecen una enfermedad crónica o grave, en la que es necesario trabajar diferentes ámbitos de la persona que lo sufre, así como de los familiares. La atención integral de cada persona es especialmente evidente en el trabajo del psicólogo social y comunitario, ya que trabaja desde una perspectiva global con las personas más vulnerables y con colectivos en situación de riesgo, aportándoles herramientas para abordar las dificultades y empoderarlos para su adecuado afrontamiento futuro de las dificultades. También es necesario potenciar el papel del psicólogo en el ámbito educativo, a fin de colaborar con la comunidad educativa para que sean detectados los problemas conductuales, emocionales y sociales de los alumnos desde las primeras fases, y colaborando en la continua formación en valores, en la inclusión de las diferencias y la resolución pacífica de los conflictos, incentivando la comunicación entre padres, alumnos y profesores.

Pilar Gandía Herrero

Vocal de Imagen y Difusión de la Profesión del COP-RM



Nueva Junta de Gobierno del COP Región de Murcia



CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Los licenciados en Psicología no precisan estar en posesión de los certificados de profesionalidad de formador ocupacional o de docencia de la formación profesional para el empleo para poder impartir los módulos formativos de los certificados de profesionalidad.

Esa ha sido la respuesta del Ministerio de Empleo a la consulta realizada por el COP, ante las continuas dudas de psicólogos respecto a la exención de los licenciados en Psicología, pre-Bolonia, de estar en posesión de dicho certificado.

Y es que el artículo 13 del *Real Decreto 34/2008, de 18 de enero*, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, establece que, para impartir los módulos formativos de estos certificados, se debe acreditar competencia docente por medio de los certificados de profesionalidad de formador ocupacional o de docencia de la formación profesional para el empleo.

Sin embargo, de este requisito están exentos quienes estén en posesión de las titulaciones de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

Al no incluirse, específicamente, a los licenciados en Psicología, algunas comunidades autónomas han interpretado que a éstos no les era de aplicación la citada exención.

Después de varias consultas en diferentes ministerios y administraciones, ha sido el Ministerio de Empleo el que ha considerado que los licenciados en Psicología no precisan de ninguno de estos dos certificados.

COP ANDALUCÍA ORIENTAL Y COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL COMPARECEN EN EL PARLAMENTO ANDALUZ

Los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía comparecieron el pasado 2 de septiembre en el Parlamento Andaluz, donde presentaron sus aportaciones al Proyecto de Ley de Servicios Sociales.

Entre las recomendaciones presentadas cabe destacar la necesidad de promover desde el sistema público una intervención integral que incluya aspectos psicológicos, sociales y educativos, que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario como elementos esenciales para la comprensión de la persona, y siempre desde un abordaje interdisciplinar, para lo que se hace necesaria la creación de un equipo técnico, con profesionales de la Psicología, el trabajo social y la educación social; un plan de atención integral y el diseño de una historia integral de atención en servicios sociales.

Otra recomendación importante tiene que ver con la situación del profesional de referencia, ya que se confunden las funciones con la profesión, al asignar unas funciones específicas a una sola profesión, en este caso la de trabajador/a social.

En el documento, ambos colegios también inciden en que debe quedar perfectamente claro que los servicios de valoración, los que establezcan el acce-

so a las prestaciones y servicios del sistema y aquellos que conlleven el ejercicio de autoridad, serán gestionados por las Administraciones Públicas, sin que se deleguen la contratación o concierto con entidades sin ánimo de lucro o privadas.

Así mismo, se debe contar con la participación activa de los Colegios Profesionales en diferentes órganos donde se desarrollan las políticas sociales de la Junta.

I JORNADA FORMATIVA: PROTOCOLOS POLICIALES Y JUDICIALES EN LA INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA FIGURA DE LA PERSONA FACILITADORA

El COP Andalucía Oriental participó en la *I Jornada sobre Protocolos Policiales y Judiciales en la Intervención de Personas con Discapacidad*, organizada por el Colegio de Abogados de Granada. Durante la Jornada, se analizó la adecuada defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, así como la inclusión de estas personas que en algunos casos pueden verse envueltas en procesos judiciales, tanto a título de autores como de víctimas de hechos punibles.

La necesidad de que los operadores jurídicos y los agentes de la ley cuenten con conocimientos y preparación adecuada para dar respuesta a las intervenciones, obliga a que obtengan formación e información continuas acerca de estos colectivos, especialmente aquellas personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental, síndrome Asperger u otros Trastornos del

Espectro Autista (TEA). Especialmente importante es que los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado accedan a la formación precisa para detectar situaciones de discapacidad, apoyar a víctimas vulnerables, realizar las adaptaciones precisas en interrogatorios, diligencias y atestados, para que se garanticen los derechos de quienes, en tales situaciones, intervienen como víctimas o presuntos autores, en un hecho delictivo.

Entre los participantes, **Elena Garrido**, psicóloga forense, **Mercedes Hernández**, presidenta de la Asociación Carmen Pardo-Valcarce, que presentó el Protocolo de Intervención de Personas con Discapacidad Intelectual, y el decano del COP Andalucía Oriental, **Manuel Mariano Vera**, además de integrantes de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

III JORNADA DE EXCELENCIA E INNOVACIÓN

El Colegio Cardenal Cisneros de Madrid acogió la *III Jornada de Excelencia e Innovación en Psicología*, un interesante encuentro en el que se debatieron y compartieron ideas, proyectos de investigación e iniciativas punteras entre profesionales de primera fila de la Psicología. La Jornada contó con cinco mesas de debate. Una de ellas, la dedicada a la neurociencia y la psicología de los procesos cognitivos a la intervención clínica, estuvo moderada por el decano del COP Andalucía Oriental, **Manuel Mariano Vera**, y compuesta por **Pío Tudela** y **Juan Lupiáñez**.

La Jornada estuvo organizada por Psicofundación, junto con la División de Psicología del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, adscrito a la

Universidad Complutense de Madrid, bajo el auspicio del Consejo General de la Psicología, la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, y la FIAP.

En el transcurso del encuentro se hicieron entrega de los Premios José Luis Pinillos, con los que se reconoce la trayectoria de psicólogos y entidades que trabajan en el desarrollo e innovación de la Psicología.

Administración
COP Andalucía Oriental



ROCÍO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS: "VIVIR ES ENVEJECER Y ENVEJECER ES VIVIR"

La psicóloga Rocío Fernández-Ballesteros pronunció una conferencia en Pamplona en la que habló sobre cómo envejecer bien desde una perspectiva psicológica. *"Una persona que tiene 90 años también puede crecer desde un punto de vista personal y psicológico"*, recordó la profesora emérita de la Universidad Autónoma de Madrid y vicepresidenta de la Academia de Psicología.

Rocío Fernández-Ballesteros defendió a ultranza en una cita organizada por el Colegio de Psicología de Navarra ante un centenar de personas (la mayoría psicólogos) que *"envejecer bien no es una cuestión de azar, como tampoco lo es algo genético e inmodificable. Existe una enorme variabilidad en las formas de envejecer de la misma manera que existen múltiples formas de vivir"*.

"La sociedad trata a una persona mayor como si fuera un incompetente por el hecho de ser mayor. Pero muchos se olvidan de que se envejece a lo largo de la vida, y al fin y al cabo vivir es envejecer y envejecer es vivir", afirmó Fernández-Ballesteros durante su ponencia en Pamplona.

Fernández-Ballesteros consideró que *"aunque no existe una definición comúnmente aceptada de lo qué es "envejecer bien", en nuestros estudios se ha puesto de relieve que envejecer bien, para la mayoría de las personas a las que se les pregunta, es tener salud y poder valerse por sí mismo, tener buena forma física y mental, sentirse bien, controlando la vida y manejando el estrés y estar implicado en el mundo social"*.

CARMEN DEL RÍO: "MUCHOS PSICÓLOGOS TIENEN IDEAS POCO CLARAS RESPECTO A QUÉ ES LA ÉTICA PROFESIONAL"

Carmen Del Río, psicóloga, profesora titular del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la Universidad de Sevilla y especialista en Psicología Clínica, ha impartido en Pamplona un curso sobre deontología profesional, al que ha acudido una treintena de psicólogos interesados en los conflictos éticos que se presentan en la profesión.

Según Del Río, *"la mayoría de las situaciones que suceden en el ejercicio profesional cotidiano se abordan sin complicaciones, entre otros aspectos, porque las pautas de conducta para el desempeño de las funciones propias de la profesión vienen marcadas por unos valores éticos que son universales y la mayo-*

ría de psicólogos identifican correctamente. Pero no siempre es así: en ocasiones podemos vernos involucrados en situaciones que plantean dudas incluso a los psicólogos más experimentados”.

“El conocimiento exhaustivo de los principios y normas éticas, de la legislación aplicable, así como la adquisición de habilidades (mediante el entrenamiento) en la resolución de dilemas éticos o situaciones complejas que no están articuladas en los Códigos es vital para una praxis profesional de calidad y con garantías y estos aspectos no son “innatos”, lógicamente, se pueden (se deben) aprender”, destacó la psicóloga.

Esta formación del Colegio de Psicología de Navarra está orientada a los nuevos colegiados para que se inicien en el ejercicio de su profesión con un conocimiento amplio de sus obligaciones y deberes deontológicos.

FERNANDO GARCÍA SANZ ANALIZA EN PAMPLONA EL INTRUSISMO EN LA PROFESIÓN

Fernando García Sanz, decano del COP Andalucía Occidental, presentó recientemente en Pamplona los pasos que ha dado el Grupo de Trabajo para la Defensa de la Profesión y Contra el Intrusismo Profesional del Consejo General de la Psicología de España en los

últimos meses. Durante su ponencia, García Sanz explicó cuáles han sido los objetivos del Grupo de Trabajo que representa a los 23 Colegios de Psicología de España y cuáles son las estrategias que se están aplicando para luchar contra el intrusismo profesional.

García Sanz analizó “las diferentes informaciones que se obtienen sobre prácticas presuntamente intrusas, a través del Observatorio creado por el Consejo a tal efecto”, y presentó “los resultados obtenidos de un informe sobre la imagen de la Psicología en las redes sociales”.

Entre los objetivos de este Grupo de Trabajo, García Sanz destacó “fomentar y potenciar el reconocimiento de la Psicología como profesión necesaria en nuestra sociedad; diseñar y difundir

una imagen mediática asociada a la necesidad de la profesionalidad dentro del marco de la intervención psicológica como actividad sustentada en el conocimiento científico; apoyar el emprendimiento de acciones legales contra el intrusismo de las pseudoterapias, pseudociencias, así como de aquellos profesionales que incumpliendo la legalidad vigente ejercen sin la colegiación obligatoria o las competencias necesarias; y asesorar al Consejo General de la Psicología y a los Colegios que lo componen para favorecer un posicionamiento oficial consensuado de oposición y lucha contra el intrusismo”.

Javier Echávarri
COP Navarra



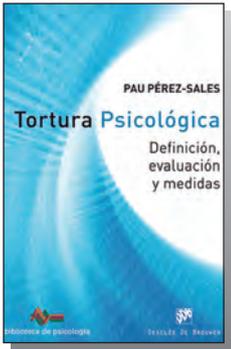
Fernando García Sanz durante su ponencia en Pamplona

PUBLICIDAD

BlogPIR

CURSOS DE PREPARACIÓN

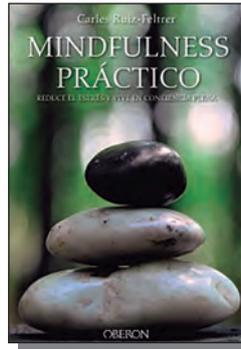
www.cop-asturias.com



TORTURA PSICOLÓGICA: DEFINICIÓN, EVALUACIÓN Y MEDIDAS
Pau Pérez-Sales
Editorial: Desclée de Brouwer
608 páginas

En tiempos en que reiteradamente se documenta cómo la tortura sigue siendo una práctica generalizada en la mayoría de países, incluyendo nuestras democracias occidentales, se observa que la definición médico-psicológica y legal de la tortura en general y de la tortura psicológica en particular es muy borrosa, e impide el avance de la investigación académica en derechos humanos.

El presente libro afronta este reto. A través de un análisis interdisciplinar con elementos médicos, psicológicos, jurídicos, antropológicos y éticos, el autor formula un marco de comprensión integral de la tortura, sus mecanismos y sus impactos. Integra la mirada de víctimas y perpetradores con una revisión exhaustiva de investigaciones sobre la materia, para proponer un giro inusitado en el modo de entenderla: pasar del estudio de métodos de tortura al de entornos de tortura. Se definen estos operativamente y brinda una escala multidimensional para su valoración. Junto a ello se formula un modelo y una escala de evaluación de la intencionalidad del perpetrador, de la credibilidad de las alegaciones de la víctima y del impacto de la tortura desde un modelo integral y humanista. ♦



MINDFULNESS PRÁCTICO. REDUCE EL ESTRÉS Y VIVE EN CONCIENCIA PLENA
Carles Ruiz Feltrer
Editorial: Oberon
190 páginas

Este libro es una invitación a la reflexión personal sobre las claves para vivir una vida con propósito, una vida con sentido, consciente y plena. Viene de la mano de la práctica del Mindfulness o Atención Plena y con el aval de los resultados de la investigación y la evidencia científica que nos aporta la moderna neurociencia.

Surge de la voluntad por compartir la experiencia de sentir que estás viviendo la vida que quieres, una vida que vale la pena ser vivida. Que tiene sentido para nosotros y para los demás.

Contiene tanto una parte teórica como una práctica con diferentes propuestas de entrenamiento de Mindfulness, con el fin de trabajar las cualidades para una mente sana y excelente. Todo con un lenguaje claro y divulgativo y adaptando la práctica a las condiciones de vida de una sociedad como la nuestra.

El libro se estructura en dos partes. La primera es más expositiva y en ella se explican las bases de mindfulness. En la segunda, se proponen las distintas prácticas, con el fin de trabajar las cualidades para una mente sana y excelente. ♦



¿ESTÁN MALTRATADOS MIS PADRES? LA VIOLENCIA OCULTA EN EL TRATO A PERSONAS MAYORES
Juan Muñoz Tortosa
Editorial: Pirámide
208 páginas

El maltrato a personas mayores más que un hecho nuevo es una inquietud que despierta de su letargo. Hacer visible y combatir esa realidad requiere una amplia variedad de acciones. Los relatos y hechos verídicos que este libro contiene evidencian los mecanismos y circunstancias del maltrato que recibe un significativo número de ancianos. La intención no es herir sensibilidades ni tampoco oscurecer la abnegada labor que realizan cuidadores familiares y profesionales, seres grandiosos y fuertes que resisten situaciones dolorosamente abrumadoras. Son estos cuidadores, hombres y mujeres que, a pesar de todo, encuentran en su cotidiano y arduo quehacer una inmensa recompensa y satisfacción por la ayuda que prestan a los ancianos. Sin duda son personas que con su trabajo anónimo contribuyen a que nuestra sociedad sea un poco mejor cada día. Sin prescindir de la vertiente científica, esta obra expone situaciones, conflictos y soluciones. Con su contenido pretende poner en evidencia un mal demasiado frecuente. ♦



ACOSO ESCOLAR. GUÍA DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA
Pilar Calvo Pascual y Pedro Vallés Turmo
Editorial: EOS
115 páginas

La Guía de Intervención Psicoeducativa está vinculada con el libro *¿Por qué a mí? Me acosan. ¡Socorro! No mires para otro lado*, pensado como libro de lectura programado en las aulas. Un relato que por sus características psicolingüísticas es un texto empático cuya lectura evoca emociones, contribuye a la comprensión del proceso del acoso, moviliza los procesos internos de la Comunidad Educativa, estimula que se haga un trabajo específico y sistémico para erradicar la conducta agresiva y posibilitar entornos educativos en el que la convivencia

respetuosa sea un hecho, y muestra un trabajo terapéutico, con la víctima para restaurar las lesiones, y con el agresor, para modificar las distorsiones cognitivas y conductuales.

La Guía es un programa de actuación para prevenir y abordar el acoso y la violencia escolar mediante la puesta en marcha en el centro educativo de los materiales dirigidos al profesorado, psicólogos/as, Departamentos de orientación y AMPAS. Pautas para el equipo directivo, claustro de profesores y Departamento de Orientación. Guía la lectura del libro *¿Por qué a mí? Me acosan*, con 132 preguntas para los alumnos y dinámicas para trabajar en las tutorías. Para los psicólogos educativos se presentan 14 sesiones terapéuticas para aplicar con las víctimas y 13 con los agresores-as. Las familias y AMPAS encontrarán pautas de afrontamiento, una guía de lectura dialógica del libro *¿Por qué a mí? Me acosan*, con 127 preguntas y propuestas de formación. ♦

Centro
de Psicología



*Bertrand
Russell*

TERAPIA | FORMACIÓN | INVESTIGACIÓN

años de
38
experiencia

**Máster Oficial Universitario
en Psicología General Sanitaria*
por la Universidad de Alcalá de Henares
dirigido por el
Centro de Psicología Bertrand Russell
y el Centro Universitario Cardenal Cisneros**

Las clases se realizan en el Centro de Psicología Bertrand Russell en Madrid capital.

*El Máster está pendiente de aprobación por la Agencia Madri+D.

Información

Centro de Psicología Bertrand Russell

C/ Marqués de Cubas 6. 1ºDcha.
28014 Madrid

T. 91 548 24 95/ 15 77

M. 610 74 29 05

administración@centrodepsicologiarussell.com

www.centrodepsicologiarussell.com

Centro Universitario Cardenal Cisneros

T. 91 889 12 54

info@cardenalcisneros.es

www.cardenalcisneros.es



Pearson



Potencie sus evaluaciones con esta combinación

Utilizar la WISC-V en combinación con pruebas de la NEPSY-II potencia el uso de ambas, aportando información acerca de las relaciones entre aptitud intelectual y otras medidas.

Descubra más en www.pearsonclinical.es



- Baremos de población española actualizados
- Nuevos índices y pruebas que permiten guiar un diagnóstico más preciso y ajustarse a situaciones clínicas específicas.
- Mayor flexibilidad de interpretación.



- La Bateria de evaluación neuropsicológica más completa: 36 pruebas.
- Amplio rango de edad: 3 a 16:11 años.
 - Formato de aplicación flexible: diferentes baterías diagnósticas.
 - Baremos de población española.

OFERTA INFOCOP: 10% DESCUENTO

Compras conjuntas WISC-V y NEPSY-II

Código **COMBOWN7**

Sólo compras vía web hasta el 30/04/2017

